	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. ARANZAZU:LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
SAMANA: LP-001-2022
VILLAMARÍA: 481-2022
VILLAMARÍA: 350-2022

Contratista: ARANZAZU:CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.
SAMANÁ: CONSORCIO C&A
VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2
VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022

Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRT

Objeto Contrato de Obra:
INTEREVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** Agosto 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	01-05
1	**CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU)**		15
1.1.	**INTRODUCCION**		15
1.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		18
1.2.1.	LOCALIZACIÓN		18
1.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		22
1.2.3.	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS		22
1.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		23
1.2.4.1.	DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA		25
1.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
1.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		28
1.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		29
1.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		30
1.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		30
1.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		30
1.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
1.4.1.	RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 1		31
1.4.2.	INFORME SEMANAL. VER ANEXO 1		31
1.4.3.	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		31
1.4.4.	PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA		32
1.4.5.	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		32
1.4.6.	SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 1		32
1.4.7.	ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 1		32
1.4.8.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1		32
1.4.9.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1		32
1.4.10.	ACTA DE REUNIÓN. VER ANEXO 1		32
1.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		32
1.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		32
1.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		32
1.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		32
2	**CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO)**		33

2.1.	**INTRODUCCION**		33
2.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		36
2.2.1.	LOCALIZACIÓN		36
2.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		38
2.2.3.	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS		38
2.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		40
2.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		43
2.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		43
2.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		44
2.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		45
2.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		45
2.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		45
2.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		46
2.4.1.	INFORME SEMANAL. VER ANEXO 2		46
2.4.2.	SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 2		46
2.4.3.	ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 2		46
2.4.4.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2.		46
2.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		47
2.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		47
2.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		47
2.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		47
3	**CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA)**		48
3.1.	**INTRODUCCION**		48
3.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		51
3.2.1.	LOCALIZACIÓN		51
3.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		52
3.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		53
3.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		54
3.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		57
3.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		57
3.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		58
3.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		59
3.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		59
3.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		60
3.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		60
3.4.1.	INFORME SEMANAL. VER ANEXO 3		60
3.4.2.	SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 3		60
3.4.3.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3		60
3.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		60
3.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		60
3.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		60
3.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		61
4	**CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO)**		62

4.1.	**INTRODUCCION**		62
4.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		64
4.2.1.	LOCALIZACIÓN		64
4.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		66
4.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		66
4.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		67
4.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		70
4.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		70
4.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		71
4.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		72
4.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		72
4.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		72
4.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		72
4.4.1.	SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 4 .		72
4.4.2.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 4		72
4.5.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST) VER ANEXO 5.**		72
4.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		72
4.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		72
5	**CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA)**		73
5.1.	**INTRODUCCION**		73
5.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		75
5.2.1.	LOCALIZACIÓN		75
5.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		76
5.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		76
5.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		78
5.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		81
5.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		81
5.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		82
5.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		83
5.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		83
5.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		83
5.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		83
5.4.1.	INFORME SEMANAL. VER ANEXO 5		83
5.4.2.	SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 5		83
5.4.3.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5		83
5.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		84
5.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		84
5.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		84
5.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		84
6	**CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA)**		85
6.1.	**INTRODUCCION**		85
6.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		87
6.2.1.	LOCALIZACIÓN		87
6.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		88

6.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		88
6.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		90
6.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		91
6.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		91
6.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		92
6.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		93
6.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		93
6.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		93
6.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		93
6.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO.		93
6.5.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		94
6.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		94
6.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		94
7	**CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA)**		95
7.1.	**INTRODUCCION**		95
7.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		97
7.2.1.	LOCALIZACIÓN		97
7.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		98
7.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		98
7.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		100
7.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		103
7.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		103
7.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		104
7.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		105
7.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		105
7.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		105
7.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		106
7.4.1.	RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 6		106
7.4.2.	INFORME SEMANAL. VER ANEXO 6		106
7.4.3.	RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 6		106
7.4.4.	MAQUINARIA Y EQUIPO		106
7.4.5.	PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA		107
7.4.6.	SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 6 .		107
7.4.7.	ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 6		107
7.4.8.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6		107
7.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		107
7.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST) VER ANEXO 7.**		107
7.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		107
7.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		107
8	**CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA)**		108
8.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.		108
8.2.	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES		109
8.3.	EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	112

8.4.	CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	112
8.5.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	112
8.6.	CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	113
8.7.	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	113
8.8.	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		113
8.9.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8		113
8.10.	OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		113
8.11.	INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8		114
9	**Anexos**		115-317
	Anexo 1 Aranzazu		115-139
	Anexo 2 Marmato		140-162
	Anexo 3 Marquetalia		163-199
	Anexo 4 Riosucio		200-234
	Anexo 5 Samaná		235-255
	Anexo 6 Villamaria 481		256-280
	Anexo 7 Registro Fotografico		281-293
	Anexo 8 Formatos Interventoria		294-317

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 498 de fecha 11 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2245 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3"



CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO VIAL SRT

ORIGINAL
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02
PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

CONTENIDO

1. CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU) 1.1-10

1.1. INTRODUCCIÓN. 1.1-10

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1.2-13
1.2.1. LOCALIZACIÓN 1.2-13
1.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 1.2-17
1.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS 1.2-17
1.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 1.2-18
1.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA 1.2-20

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1.3-23
1.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 1.3-23
1.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA 1.3-24
1.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 1.3-25
1.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 1.3-25
1.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 1.3-25

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 1.4-26
1.4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 1 ..... 1.4-26
1.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 1.4-26
1.4.3. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA. 1.4-27
1.4.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 1.4-27
1.4.5. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 1 ... 1.4-27
1.4.6. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA. VER ANEXO 1 **¡Error! Marcador no definido.**
1.4.7. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 1 ..... 1.4-27
1.4.8. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1 ..... 1.4-27

1.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 1.5-27

1.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 1.6-27

1.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 1.7-27

1.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 1.8-27

2. CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO) 1.8-28

2.1. INTRODUCCIÓN. 2.1-28

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 2.2-31
2.2.1. LOCALIZACIÓN. 2.2-31
2.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2.2-33
2.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS..... 2.2-33
2.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO..... 2.2-35

2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 2.3-38
2.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 2.3-38
2.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 2.3-39
2.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 2.3-40
2.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 2.3-40
2.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 2.3-40

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 2.4-41
2.4.1. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 2... 2.4-41
2.4.2. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 2**¡Error! Marcador no definido.**
Se presentan informes semanales N° 1, 2, 3, 4 y 5..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4.3. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 2 ..... 2.4-41
2.4.4. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2..... 2.4-41

2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7..... 2.5-42

2.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 2.6-42

2.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 2.7-42

2.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 2.8-42

3. CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA)..... 2.8-43

3.1. INTRODUCCIÓN. 3.1-43

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3.2-46
3.2.1. LOCALIZACIÓN 3.2-46
3.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 3.2-47
3.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 3.2-48
3.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO..... 3.2-49

3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 3.3-52
3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 3.3-52
3.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 3.3-53
3.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 3.3-54
3.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 3.3-54

3.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 3.3-55

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 3.4-55
3.4.1. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 3 ... 3.4-55
3.4.2. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3 ... 3.4-55

3.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ... 3.5-55

3.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 3.6-55

3.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. ... 3.7-55

3.8. INFORMES ESPECIALISTAS ... 3.8-56

4. CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO) ... 3.8-57

4.1. INTRODUCCIÓN ... 4.1-57

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. ... 4.2-59
4.2.1. LOCALIZACIÓN. ... 4.2-59
4.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO ... 4.2-61
4.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. ... 4.2-61
4.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. ... 4.2-62

4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. ... 4.3-65
4.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. ... 4.3-65
4.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. ... 4.3-66
4.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES ... 4.3-67
4.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS ... 4.3-67
4.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 4.3-67

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. ... 4.4-67
4.4.1. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 4 .. 4.4-67
4.4.2. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 4 ... 4.4-67

4.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 4.5-67

4.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. ... 4.6-67

4.7. INFORMES ESPECIALISTAS ... 4.7-67

5. CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA) 4.7-68

5.1. INTRODUCCIÓN. 5.1-68

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5.2-70
5.2.1. LOCALIZACIÓN. 5.2-70
5.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 5.2-71
5.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 5.2-71
5.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO..... 5.2-73

5.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 5.3-76
5.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 5.3-76
5.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 5.3-77
5.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 5.3-78
5.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 5.3-78
5.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 5.3-78

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 5.4-78
5.4.1. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 5... 5.4-78
5.4.2. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5..... 5.4-78

5.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7..... 5.5-79

5.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 5.6-79

5.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 5.7-79

5.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 5.8-79

6. CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA)..... 5.8-80

6.1. INTRODUCCIÓN..... 6.1-80

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6.2-82
6.2.1. LOCALIZACIÓN. 6.2-82
6.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 6.2-83
6.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 6.2-83
6.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO..... 6.2-85

6.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 6.3-86
6.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 6.3-86
6.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 6.3-87
6.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 6.3-88

6.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 6.3-88
6.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 6.3-88

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 6.4-88
6.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. 6.4-88

6.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 6.5-89

6.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 6.6-89

6.7. INFORMES ESPECIALISTAS 6.7-89

7. CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA)..... 6.7-90

7.1. INTRODUCCIÓN. 7.1-90

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7.2-92
7.2.1. LOCALIZACIÓN. 7.2-92
7.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 7.2-93
7.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 7.2-93
7.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO..... 7.2-95

7.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7.3-98
7.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 7.3-98
7.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA 7.3-99
7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 7.3-100
7.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 7.3-100
7.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 7.3-100

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 7.4-101
7.4.1. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 6 7.4-101
7.4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO 7.4-101
7.4.3. PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA 7.4-102
7.4.4. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 6 .. 7.4-102
7.4.5. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 6 **¡Error! Marcador no definido.**
7.4.6. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 6 ..... 7.4-102
7.4.7. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6 ..... 7.4-102

7.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 7.5-102

7.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 7.6-102

7.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 7.7-102

7.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 7.8-102

8. CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA). 7.8-103

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 8.1-103

8.2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES. 8.2-104

8.3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.3-107

8.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA. 8.4-107

8.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.5-107

8.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.6-107

8.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.7-108

8.8. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 8.8-108

8.9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8 ..... 8.9-108

8.10. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 8.10-108

8.11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 9 .. 8.11-109

ILUSTRACIONES

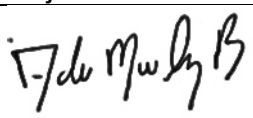
Ilustración 1 Localización municipio de Aranzazu (De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831446) _____ 1.2-13
Ilustración 2 Ubicación de tramo a intervenir en la vereda San Rafael_____ 1.2-14
Ilustración 3 Tramo Sabanalarga – Escuela Sabanalarga _____ 1.2-14
Ilustración 4 Tramo Partidas Bajo Alegría – Volteaderó_____ 1.2-15
Ilustración 5 Camelia Alta – Camelia Baja_____ 1.2-15
Ilustración 6 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ 1.2-21
Ilustración 7 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural_____ 1.2-21
Ilustración 8 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural_____ 1.2-21
Ilustración 9 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural_____ 1.2-22
Ilustración 10 Localización Municipio de Marmato _____ 2.2-31
Ilustración 11 Ubicación Tramo Llano Grande_____ 2.2-32
Ilustración 12 Ubicación Tramo Buena Vista _____ 2.2-32

Ilustración 13 Ubicación Tramo Guayabito – La Quebrada _____ *2.2-33*
Ilustración 14 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ *2.2-36*
Ilustración 15 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *2.2-37*
Ilustración 16 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *2.2-37*
Ilustración 17 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *2.2-37*
Ilustración 18 Localización Municipio de Marquetalia _____ *3.2-46*
Ilustración 19 Tramo Vereda el Retiro _____ *3.2-47*
Ilustración 20 Tramo Vereda La Estrella _____ *3.2-47*
Ilustración 21 Tramo Vereda Choco Alto _____ *3.2-47*
Ilustración 22 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ *3.2-50*
Ilustración 23 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *3.2-51*
Ilustración 24 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *3.2-51*
Ilustración 25 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *3.2-51*
Ilustración 26 Localización Municipio de Riosucio _____ *4.2-59*
Ilustración 27 Ubicación Vía a Vereda La Iberia _____ *4.2-60*
Ilustración 28 Ubicación Vía a Vereda Honduras _____ *4.2-60*
Ilustración 29 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ *4.2-63*
Ilustración 30 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *4.2-63*
Ilustración 31 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *4.2-64*
Ilustración 32 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *4.2-64*
Ilustración 33 Localización municipio de Samaná (https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831468) _____ *5.2-70*
Ilustración 34 Ubicación Tramos La Sombra, La Arenera, La Piscina _____ *5.2-71*
Ilustración 35 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ *5.2-74*
Ilustración 36 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *5.2-75*
Ilustración 37 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *5.2-75*
Ilustración 38 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *5.2-75*
Ilustración 39 Localización: Villamaria, Caldas _____ *6.2-82*
Ilustración 40 Ubicación Puente sobre la Quebrada Marmato _____ *6.2-83*
Ilustración 41 Localización: Villamaria, Caldas _____ *7.2-92*
Ilustración 42 Ubicación Tramo Guayana – Santo Domingo _____ *7.2-93*
Ilustración 43 Sección transversa de placa huella y cunetas _____ *7.2-96*
Ilustración 44 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *7.2-96*
Ilustración 45 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *7.2-96*
Ilustración 46 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural _____ *7.2-97*

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Copia 1- Gestor del Proyecto (INVIAS NACIONAL)	1
Copia 2- Consorcio Víal SRT	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	Contrato de interventoría N° 2245 de 2022 - INVIAS INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3	
Título documento	:	INFORME N° 02	
Documento No.	:		
Revisión No.	:	00	
A P R O B A C I Ó N			
Responsable por la Elaboración		Nombre	Adriana María Lozano Bejarano
		Firma	
Responsable por la Revisión		Nombre	Francisco Guarín Villarreal
		Firma	

1. CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU)

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

Para acceder al programa en la vigencia se realizó una convocatoria pública para las Entidades Territoriales, la cual se desarrolla en cinco (5) etapas, las cuales son: 1) Postulación, 2) Calificación, 3) Publicación, 4) Presentación y 5) Formalización. La etapa de postulación se realizó entre el 18 de mayo y el 7 de junio de 2019, en donde las Entidades Territoriales a través de la página http://colombiarural.invias.gov.co, postularon el corredor productivo más importante de su región bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa, resultado de este proceso a nivel nacional se postularon 938 corredores.

El municipio de Aranzazu del departamento de Caldas postuló los corredores de "Partidas Bajo Alegría – Volteaderó, Camelia Alta – Camelia Pequeña, Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén, Sabanalarga – Escuela de Sabanalarga, Alegrías La Pradera, Aranzazu – San Rafael". Posteriormente el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

Esta información fue el insumo para determinar los corredores productivos que serán atendidos en la primera fase del programa Colombia Rural, una vez verificado el cumplimiento de requisitos y criterios del programa, trabajo realizado mancomunadamente entre el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías y Departamento Nacional de Planeación.

La siguiente etapa de la convocatoria consistió en la presentación de documentos, en donde los beneficiarios suministraron la documentación requerida por parte del

Instituto Nacional de Vías para la suscripción de convenios, en la cual el municipio de Aranzazu firmó el convenio No 1460-2021, Municipio de Aranzazu Caldas.

Sumado a esto la alcaldía de Aranzazu tiene dentro de sus objetivos impactar positivamente la movilidad en la red vial del departamento para integrar los corredores turísticos, sociales y agroindustriales que conforman la misma, así como procurar la conexión vial entre las cabeceras municipales y rurales con el ánimo de integrar a los distintos actores de la sociedad civil para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, facilitando el desarrollo social y económico de las subregiones, máxime, cuando Caldas cuenta con una población de 995.867 habitantes de los cuales 298.867 (30%) reside en el sector rural según el DANE(censo 2018). Desde esta perspectiva, el impulso de la economía rural depende en gran medida de las posibilidades de conexión del mercado interno con el mercado nacional, posibilidades que se ven comprometidas ante el deterioro sufrido por las vías secundarias y terciarias como consecuencia de las condiciones geológicas y topográficas de nuestro territorio.

Conforme a lo anterior el municipio tiene incorporado dentro de su Plan de Desarrollo de la actual Administración 2020-2023 "PACTO POR LA EQUIDAD", eje estratégico "INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD" subprograma "VIAS Y TRANSPORTE", se tiene como meta mejorar la movilidad de las vías terciarias, es por ello que se planea mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la red vial. Con el fin de continuar impulsando el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, así como el mejoramiento de la conectividad entre los centros urbanos y rurales como contribución al desarrollo económico y social, resulta oportuno atender los tramos PARTIDAS BAJO ALEGRÍA – VOLTEADERÓ, CAMELIA ALTA – CAMELIA PEQUEÑA, GRUTA LA VIRGEN DE LOURDES – EL EDÉN, SABANALARGA – ESCUELA DE SABANALARGA, ALEGRÍAS LA PRADERA, ARANZAZU – SAN RAFAEL, según convenio No. 1469-2021 entre el municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.

Las vías requieren ser atendidas con el fin de asegurar su mantenimiento, proteger y salvaguardar la seguridad de las personas que las transitan y así cumplir con sus objetivos, redundando en el cabal cumplimiento de su misión institucional.

Estas vías abarcan una amplia población rural, rica en agricultura, especialmente en cultivo de café, comunicando la población hacia los centros escolares y productivos.

Para el proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS", el cual cuenta con tramos de intervención de vías en sectores de alta pendiente tramos de placa huella y la construcción de algunas alcantarillas. Así como se presenta la necesidad de

actividades de mantenimiento periódico en los diferentes tramos como lo es conformación de calzada y en otros tramos suministro e instalación de afirmado, cuneteo, perfilado de la vía y relleno de huecos en tierra, al igual que se hace evidente la realización de actividades tanto de mantenimiento rutinario como limpieza de alcantarillas, rocería, entre otras. De igual forma la vía requiere de múltiples obras de mejoramiento, como construcción de placa huellas y alcantarillas. Por la magnitud del proyecto solo se priorizo tramos de placa huella en sitios de alta pendiente que suman 689 ml, 1 alcantarilla de 900 mm de radio interior, obras que sirvan tanto para el drenaje de la placa huella como para mejorar las condiciones de la vía. Además de 2.47 Km de mantenimiento periódico.

Además, el terreno presenta pendientes superiores al 12%, con anchos de calzada reducidos y geometría difícil por sus especificaciones primarias, estrechez en sus radios de giro, carencia de mantenimiento y de capa de rodadura en afirmado, así como un adecuado sistema de conducción y evacuación de aguas y de escorrentía. Dificultades naturales en tiempo seco, acrecentadas por las lluvias.

El municipio de Aránzazu adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución N° 0122 del 19 de marzo de 2022 se ordenó la apertura de proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto consiste en "Mantenimiento y Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Aránzazu departamento de Caldas – Colombia Rural, conforme a lo estipulado en el Convenio No. 1469 – 2021 entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS". El proceso se adjudica el 28 de abril de 2022 mediante Resolución No. 0166 al proponente **CONSORCIO JJB.** El Acta de inicio se firma el primero (01) de agosto de 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibatá Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Aránzazu, Departamento de Caldas, es un municipio localizado al norte del departamento de Caldas, limita por el norte con los municipios de Filadelfia y Salamina, por el este con los Municipios de Filadelfia y Neira, por el sur con los Municipios de Neira y Manzanares y por el oeste con los municipios de Salamina y Manzanares

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto.



Ilustración 1 Localización municipio de Aránzazu (De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831446)

Las localizaciones de los tramos de las vías se representan a continuación:

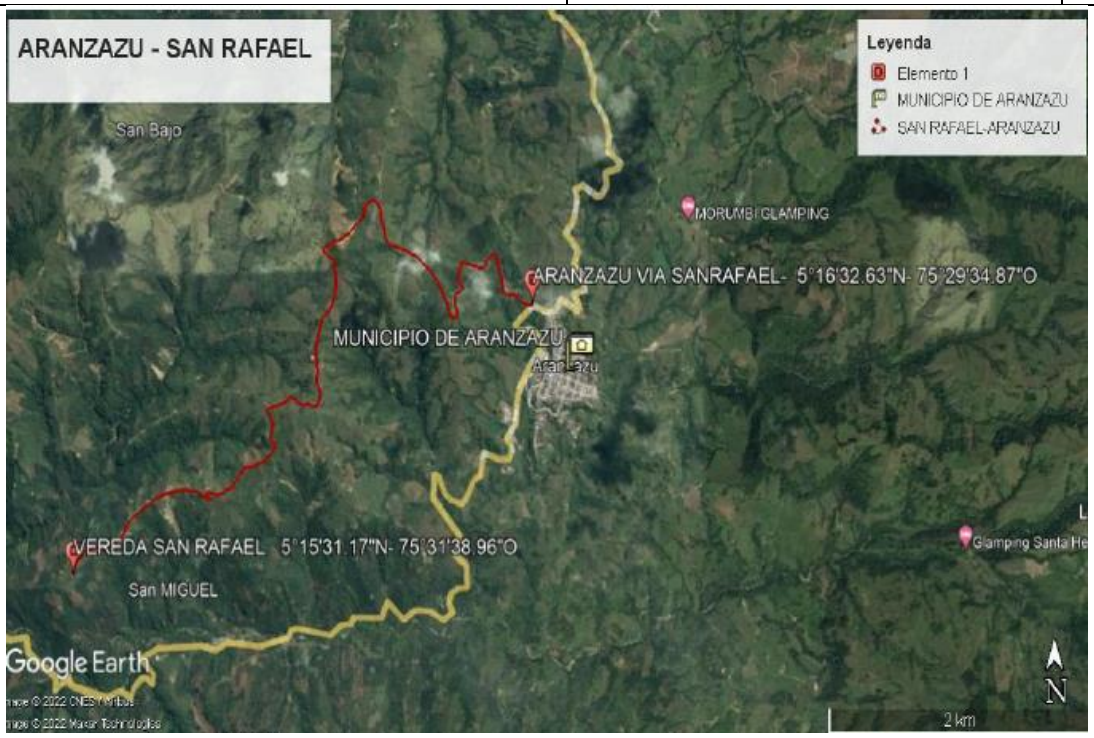


Ilustración 2 Ubicación de tramo a intervenir en la vereda San Rafael



Ilustración 3 Tramo Gruta de La Virgen – El Eden



Ilustración 4 Tramo Partidas Bajo Alegría – Volteaderó



Ilustración 5 Camelia Alta – Camelia Baja



Ilustración 6 Alegrías – La Pradera



Ilustración 7 Sabanalarga – Escuela Sabanalarga

1.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Aránzazu, Caldas y las veredas del área de influencia proyecto son la vereda El Edén, Alegrías, Sabanalarga, Bajo Alegrías, Camelia Alta, Camelia Baja, Pradera y San Rafael. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

1.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

En estas vías se mantiene una constante circulación de personas y vehículos de transporte público (jeeps) por la actividad agropecuaria que se desarrolla en el sector, lo cual acompañado de factores como la escasa inversión, topografía de altas pendientes y superficie en tierra hace que en la vía se presenten problemas de conectividad, pues frecuentemente se ve afectada por las aguas de escorrentía que generan daño en la capa de rodadura, dificultando el paso de los vehículos en temporadas invernales, lo cual se ve en mayor escala en los tramos de mayores pendientes.

En cuanto al estado general de la superficie de rodadura actual de la vía se evidencia un desgaste excesivo de material de capa de rodadura, abrasión, además de pérdida del material, la transitabilidad es regular dado que, la superficie de rodadura en su mayoría esta suelta, afectada por las aguas de escorrentía, que hacen que se dificulte el paso en los sitios de alta pendiente, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura (vía en tierra) y placa huellas deterioradas.

En la inspección realizada no se aprecian grandes remociones de masa, pero si algunos desprendimientos de material de arrastre proveniente de los taludes por inadecuado manejo de aguas lluvias, se evidencia la necesidad de actividades de mantenimiento periódico, perfilado y cuneteo de la vía.

Existen algunas alcantarillas que se encuentran colmatadas por material de arrastre, así como necesidad de actividades de mantenimiento rutinario como rocería, limpieza de cunetas, de alcantarillas y de encoles y descoles. Debido al tipo de capa de rodadura y de vía, no existe ninguna señalización en la vía.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

.

ANTES	DESPUES
	
Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén K0+000	Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén K0+000
	
Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén K0+094	Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén K0+094

1.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es 689 ml distribuidos de la siguiente manera:

Vía: Aránzazu – San Rafael:
Longitud estimada: 139 m
Tramo 1 K0+000-K0+039

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.26402	75.51676
PUNTO FINAL	5.26398	-75.51627

Tramo 2 k0+000-k0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INCIAL	5.26397	-75.5164
PUNTO FINAL	5.26421	-75.51561

Vía: Camelia Alta – Camelia Baja:
Longitud estimada: 150 m
Tramo 1 K0+000-K0+093

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.2224	-75.5222
PUNTO FINAL	5.22213	-75.52259

Tramo 2 K0+000-k0+057:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.22152	-75.5229
PUNTO FINAL	5.22136	-75.5237

Vía: Gruta la Virgen de Lourdes – El Edén:
Longitud estimada: 94 m
Tramo K0+000-K0+094

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.29111	-75.48685
PUNTO FINAL	5.29172	-75.48626

Vía: Sabanalarga – Escuela Sabanalarga:
Longitud estimada: 100 m
Tramo 1 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31853	-75.47599
PUNTO FINAL	5.3185	-75.47661

Tramo 2 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31867	-75.47602
PUNTO FINAL		

Vía: Partidas Bajo Alegrías Volteaderó:
Longitud estimada: 100 m
Tramo K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31203	-75.48348
PUNTO FINAL	5.31258	-75.48354

Alcantarilla

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30406	-75.48744

Vía: Alegrías – La Pradera:
Longitud estimada: 140 m
Tramo 1 K0+000-K0+040

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30523	-75.49715
PUNTO FINAL	5.30527	-75.49753

Tramo 2 K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30432	-75.49589
PUNTO FINAL	5.30485	-75-4966

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Supervisora contrato interventoría (INVIAS), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla en el tramo Partidas Bajo Alegrías - Volteaderó.

Se realizaran 2470 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato

1.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA

Para el proyecto del municipio de Aránzazu en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

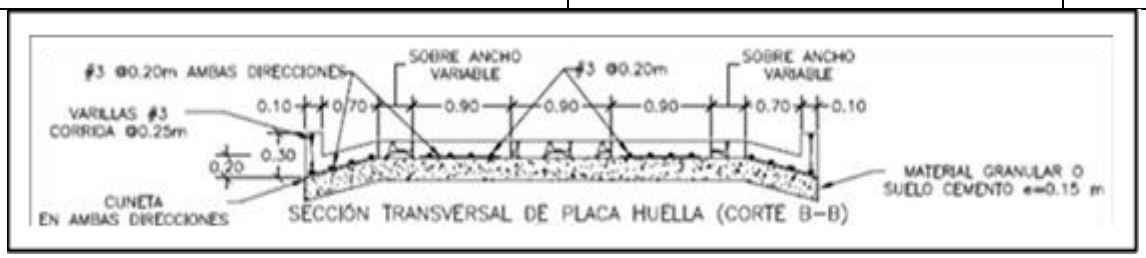


Ilustración 8 Sección transversa de placa huella y cunetas

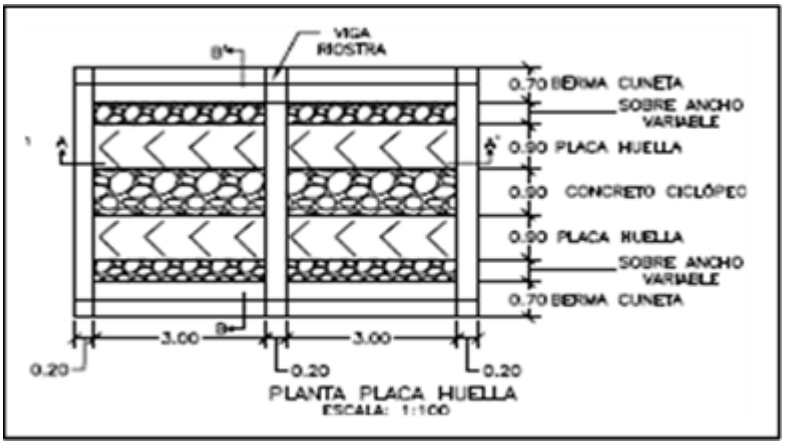


Ilustración 9 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

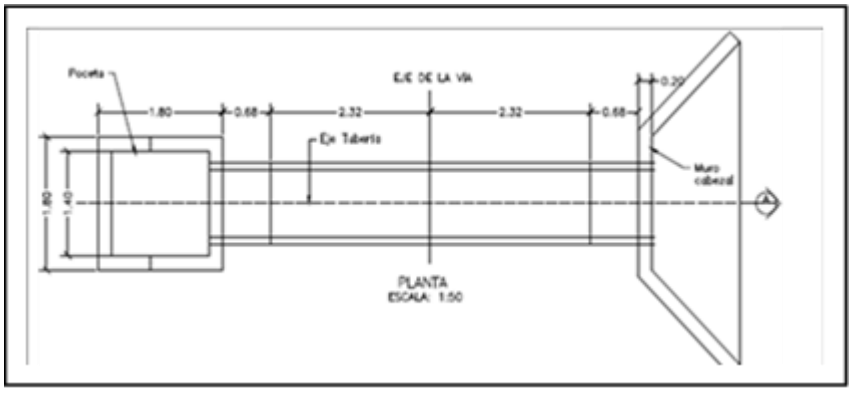


Ilustración 10 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

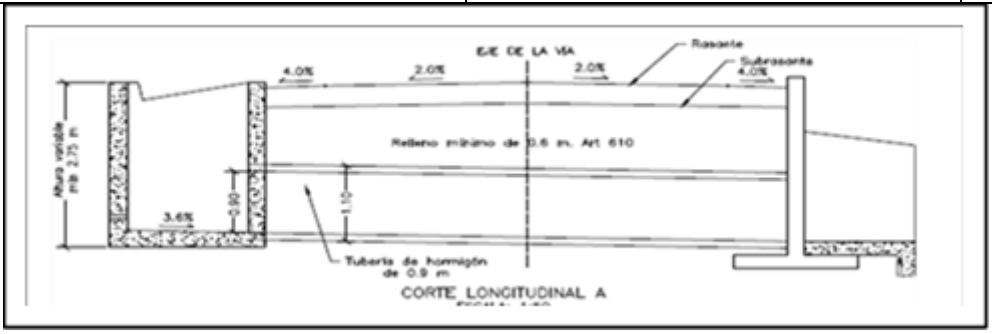


Ilustración 11 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

1.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública 001-2022-LP
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 0166 del 28 de abril de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas – Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.
VALOR INICIAL:	$862.391.776
VALOR ADICIÓN No.1	$ 0
VALOR TOTAL	$862.391.776
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	08 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	7 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio JJB NIT: 901524035-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Jorge Julio Carmona Giraldo
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 65 A N°23B-33 Edifício Palmanova Torre 2, apartamento 305 Barrio Palermo Manizales, Caldas
INTEGRANTES CONSORCIO:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%) Julio Alexander Benavides (05%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Ramiro Alejandro Castro Martínez
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Aránzazu
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Aránzazu

1.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1469-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS –COLOMBIA RURAL.							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR			Long (Km)	Punto Inicio		Punto Final	
CALDAS	ARANZAZU	Tramo 1: Sabana Larga-Escuela Sabana Larga L= 1,2 KM; 2: Partidas Bajo Alegría - Voladero L=2 KM; 3: Alegrías-La Pradera L= 1,9 KM; 4: Gruta La Virgen de Lourdes-El Edén o L= 0,6 KM; 5: Aranzazu-San Rafael L= 7,6 KM; 6: Camelia Alta-Camelia Pequeña L= 2,3 KM			18,00	Tramo 1: 75° 28' 22.4"-5° 18' 03.6"; Tramo 2: 75° 28' 57.6"-5° 18' 43.7"; Tramo 3: 75° 29' 25.2"-5° 18' 16.0"; 4: 75° 29' 18.4"-5° 17' 22.8"; 29' 35.5"-5° 18' 32.8"; Tramo 6: 75° 31' 22.4"- 5° 13' 17.5"	Tramo 5: 75°	Tramo 1: 75° 28' 46.4"-5° 18' 13.33"; Tramo 2: 75° 29' 25.2"-5° 18' 15.9" Tramo 3: 75° 30' 25.3"-5° 18' 05.9" Tramo 4: 75° 29' 02.4"-5° 17' 39.0"; Tramo 5° 75 31' 38.3"- 5° 13' 33.6"; Tramo 6: 75° 31' 13.9"- 5° 18' 42.1"	
MEJORAMIENTO		DISPONIBLE	$ 808.000.000,00			VALOR ACTUAL		$ 807.837.617,00	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		DISPONIBLE	$ 92.000.000,00			VALOR ACTUAL		$ 91.999.993,00	
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huellas 0,589 m	Alcantarillas 1Un		Mantenimiento Periódico= 2,47KM				

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA CONCRETO REFORZADO 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR									
1	500.1,1	600-13		Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	44,00	$ 20.563,00	$ 904.772,00	
2	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	24,60	$ 17.329,00	$ 426.293,00	
3	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	8,00	$ 683.790,00	$ 5.470.320,00	
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	0,80	$ 511.912,00	$ 409.530,00	
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	578,90	$ 8.201,00	$ 4.747.569,00	
6	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzada 21 MPA de 900 MM de Diametro Interior.	m	6,50	$ 714.332,00	$ 4.643.158,00	
							SUB-TOTAL	$ 16.601.632,00	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO									
7	500.1.1	600-13		Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	264,00	$ 20.563,00	$ 5.428.632,00	
8	320.30	320- 13		Subbase Granular Clase C	m3	732,20	$ 185.462,00	$ 135.795.276,00	
9	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	468,80	$ 683.790,00	$ 320.560.752,00	
10	630.7	630-13		Concreto Ciclópeo.	m3	178,20	$ 413.123,00	$ 73.618.519,00	
11	610.1P	610- 13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	95,00	$ 17.329,00	$ 1.646.255,00	
12	640.1	640.00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	22.061,10	$ 8.201,00	$ 181.057.161,00	
13	465.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.200,00	$ 6.502,00	$ 14.304.400,00	
							SUB-TOTAL	$ 732.449.935,00	
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO									
14	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	12338,65	$ 1.375,00	$ 16.965.544,00	
15	311.1			Afirmado	m3	482,71	$ 147.274,00	$ 71.090.242,00	
							SUB-TOTAL	$ 88.055.886,00	
SECCION 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA									
16	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 25/02/2020 del Ministerio de Transporte	Km	18,00	$ 800.000,00	$ 12.800.000,00	NO MODIFICAR
							SUB-TOTAL	$ 12.800.000,00	
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD									
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 2.541.163,35	$ 2.541.163,00	NO MODIFICAR
							SUB-TOTAL	$ 2.541.163,00	
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 852.439.616,00	
							OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRA CIVIL - (B)	$ 7.037.338,00	NO MODIFICAR
							VALOR IVA (Consultoría, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 2.914.821,00	
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 862.391.776,00	

JOSE JULIO CARMONA GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JJG

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($862.391.776).

1.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO GRUTA LA VIRGEN DE LOURDES – EL EDEN

- El contratista realiza la logística para instalación de campamento, ubicación y compra de materiales de obra y afiliaciones de personal operativo entre el 8 al 20 de agosto de 2022.
- Se realiza comité de obra el 24 de agosto/2022 en la Alcaldía con la participación de Alcaldía, Contratista e interventoría.
- Entre k0+000 - K0+094, se realiza excavación manual y lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
- Entre k0+000 - K0+070: Realizan extendido de material granular de subbase y compactación.

1.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para este periodo el contrato de obra no hubo ítems no previstos.

1.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

1.3.5.1 Estado de Avance del Contrato de Obra

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 56.352.077,06 que equivale al 6,61% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $ 8.714.317,94 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 1,02% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 5,59 %, es decir que la empresa contratista presenta un atraso en la ejecución como se muestra en la siguiente tabla.

SEGUIMIENTO AGOSTO DE 2022		
VALOR EJECUTADO AVANCE DE OBRA (%)	VALOR PROGRAMADO AVANCE DE OBRA PROGRAMADO (%)	ATRASO Y/O ADELANTO
$ 8.714.317,94 (1,02%)	$56.352.077,06 (6,61%)	-5,59%

1.3.5.2 Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-016-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.
- El 17 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-024-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.
- La Interventoría realizó comité de obra el 24 de agosto/2022 en la Alcaldía con la participación de Alcaldía, Contratista e interventoría, temas: Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), Tramos a intervenir, Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a entregar el programa de inversiones corregido y un oficio a la alcaldía solicitando el cierre vial de los sectores La Gruta de La Virgen - El Edén y Alegrías - La Pradera.

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

1.4.1. INFORME SEMANAL. VER ANEXO 1

Se presentan los informes semanales N° 1, 2, 3 Y 4 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

1.4.2. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 1

1.4.3. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se solicitó al contratista diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA, a la fecha no lo ha entregado.

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CAMIONETA TIPO ESTACAS	2	
VOLQUETAS CAPACIDAD 7 M3	2	
RETROEXCAVADORA	1	
RANA		1
Total	5	1

1.4.4. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA.

Se solicitó al contratista diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA y entregar la planilla de pago de seguridad social, a la fecha no ha entregado nada.

1.4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se solito al contratista diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO, a la fecha no lo ha entregado.

1.4.6. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 1

1.4.7. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 1

1.4.8. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1

En el periodo de julio se anexo el contrato de obra. Se firmó el acta de inicio el 8 de agosto de 2022, se anexa el Acta de Inicio.

1.4.9. ACTAS DE REUNIÓN

En el mes de agosto no se realizaron actas de reunión.

1.4.10. ACTAS DE COMITÉ. VER ANEXO 1

El 24 de agosto de 2022 se realizó el acta de comité N° 2.

1.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

1.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

Se revisan las afiliaciones del personal en obra.

1.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

Para este periodo no hubo presencia de profesionales sociales ni ambientales, por lo tanto no se presenta informe socioambiental.

1.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas

2. CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO)

2.1. INTRODUCCIÓN.

En aras de cumplir con los propósitos planteados a través del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 denominado "Juntos Construyendo Oportunidades", se planteó en el año 2021 un proyecto para el Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Marmato, Caldas con el ánimo de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías Directas o cofinanciación por otra entidad y el cual ha cumplido con los procesos y procedimientos establecidos por la Ley.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" expedido mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en su artículo 103 se dispone que el Instituto Nacional de Vías podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS establece lazos de cooperación con el MUNICIPIO de MARMATO buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños.

Que mediante oficio radicado INVIAS número 33637 de fecha 4/22/2021, el municipio de MARMATO, elevó solicitud de recursos para la intervención en mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la(s) vía(s) MARMATO, BUENAVISTA, LLANOGRANDE, GUAYABITO, LA QUEBRADA. Por este motivo se decidió viabilizar el proyecto de referencia en aras de obtener los recursos necesarios para atender de la manera más oportuna estas dificultades, en el cual se anexa el documento técnico de soporte de localización de la(s) vía(s), obras proyectadas, localización del tramo y presupuesto, sujeto a verificación de acuerdo con los estudios y diseños presentados y sujeto a revisión, complementación y ajuste por parte del INVIAS. Posteriormente el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

Por lo anterior el Municipio de Marmato junto con el Instituto nacional de Vías INVIAS suscribieron el convenio interadministrativo 1470 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO DEPARTAMENTO DE CALDAS --COLOMBIA RURAL"

El presente proyecto pretende mejorar la movilidad de los habitantes de la zona rural del municipio de Marmato y de la población que circula la vía en sus recorridos habituales mediante la construcción de 0,644 km de placa huella en concreto resistencia de 21 Mpa clase (D) y concreto de resistencia de 14 Mpa clase (F), alcantarillas en tubería de plástico tipo PVC, norma NTC 5055 ASTM F794 de diámetro 900 mm 4 unidades y mantenimiento periódico 2,114 km.

Es importante la implementación de este proyecto ya que en épocas de lluvia se torna muy liso porque esta condición natural hace que las partículas más finas de la base puesta en este sean removidas, estos factores unidos a su alta pendiente podrían generar inconvenientes a los transeúntes respecto a su integridad física, también se busca una descongestión en vías alternas ya que en épocas de lluvia los automotores evitan transitar esta vía por el peligro que representa. Con la ejecución de la obra se busca:

- Disminución de contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión
- Eliminación de problemas de accesibilidad, como inundaciones.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad
- Aumento de la plusvalía de las propiedades beneficiadas por el proyecto.
- Mejoramiento del tráfico vehicular Mejorar la movilidad vial y peatonal
- Disminuir la vulnerabilidad del sistema vial
- Propicia condiciones óptimas para el disfrute del espacio público.

El municipio de Marmato adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución N° 0168 del 28 de abril de 2022 se ordenó la apertura de proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto consiste en "Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las Siguientes Vías Rurales; en los Sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito – La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento Del Convenio 1470 – 2021 Suscrito Entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional De Vías INVIAS". El proceso se adjudica el 15 de junio de 2022 mediante Resolución No. 275 al proponente **PROYECTOS CIVILIES Y TECNOLOGICOS SAS.** El Acta de inicio se firma el primero (01) de agosto de 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibatá Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza en el Municipio de Marmato ubicado al noroeste del departamento de Caldas, Marmato está localizado en el flanco oriental de la cordillera occidental y en la vertiente occidental del río Cauca. Se encuentra topográficamente en el occidente del relieve conocido como el macizo de los mellizos.

Marmato limita por el norte con el Municipio de Caramanta (Antioquia), por el sur y occidente con el Municipio de Supia (Caldas) y por el oriente con los Municipios de Pácora y La Merced (Caldas).

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Marmato.



Ilustración 12 Localización Municipio de Marmato



Ilustración 13 Ubicación Tramo Llano Grande



Ilustración 14 Ubicación Tramo Buena Vista



Ilustración 15 Ubicación Tramo Guayabito – La Quebrada

2.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

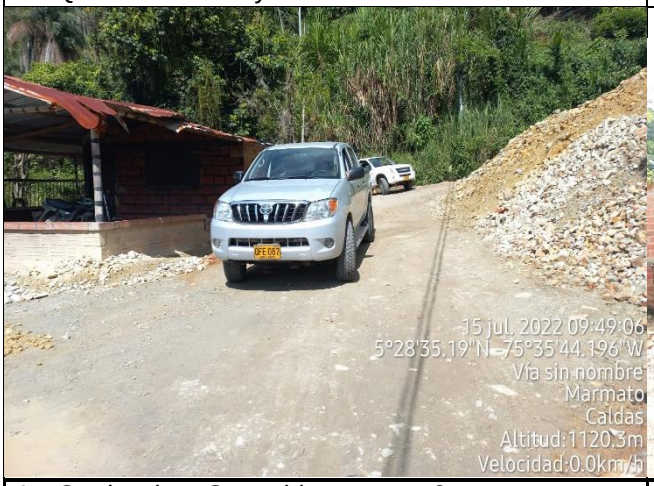
El municipio beneficiado con este proyecto es Marmato, Caldas y las veredas del área de influencia proyecto son la vereda Guayabito, La Quebrada Llano Grande y Buena Vista. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

2.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

La vía que se van a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir, el contratista en el mes de agosto no realizó ninguna actividad de obra.

INICIO	FIN
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 1	La Quebrada – Guayabito- tramo 1
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 2	La Quebrada – Guayabito – tramo 2
INICIO TRAMO	**FIN TRAMO**
	
Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1	Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1

	
Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2	Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2

2.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: La Quebrada - Guayabito
Longitud: 155 m
Tramo 1 K0+000- k0+035

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 34.8"	75° 35' 44.9"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 44.4"

Tramo 2 K0+000-k0+120:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 36.3"	75° 35' 43.1"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 40.0"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Vía: Llano Grande – Buena Vista
Longitud: 489 m
Tramo 1 K0+000- k0+194

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 20.2"	75° 35' 40.7"
PUNTO FINAL	5° 29' 18.0"	75° 35' 36.3"

Tramo 2 K0+000-k0+295:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 37.2"	75° 35' 59.5"
PUNTO FINAL	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 20.4"	75° 36' 40.1"
	5° 29' 17.3"	75° 35' 36.8"

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Supervisora contrato interventoría (INVIAS), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 4 alcantarillas, 2 en La Quebrada – Guayabito y 2 en Llano Grande– Buena Vista.

Se realizaran 2.114 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato

2.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio de Marmato en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

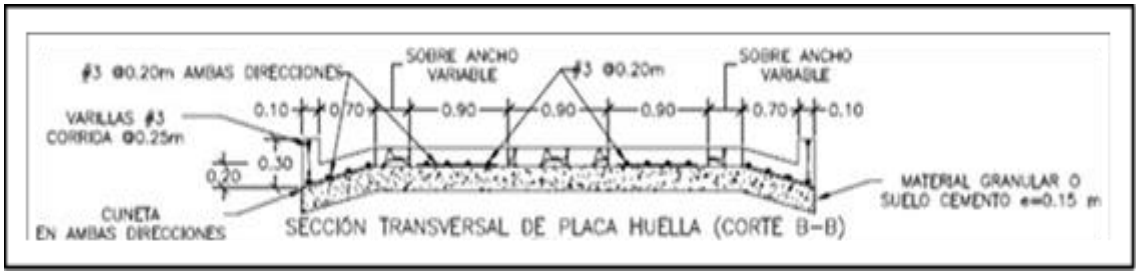


Ilustración 16 Sección transversa de placa huella y cunetas

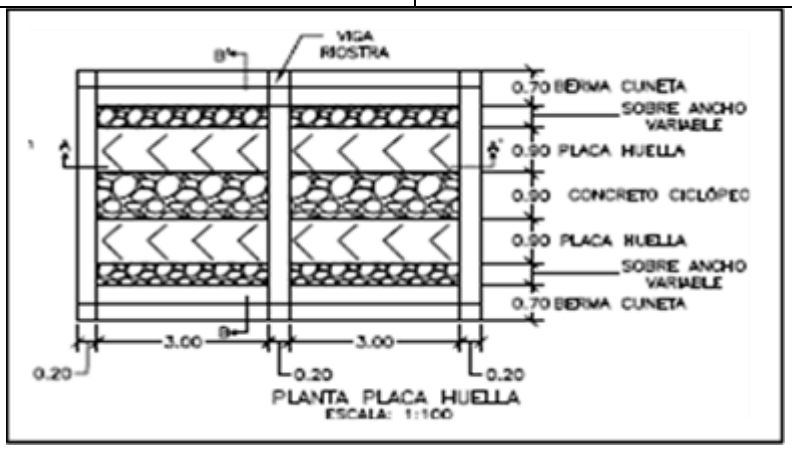


Ilustración 17 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

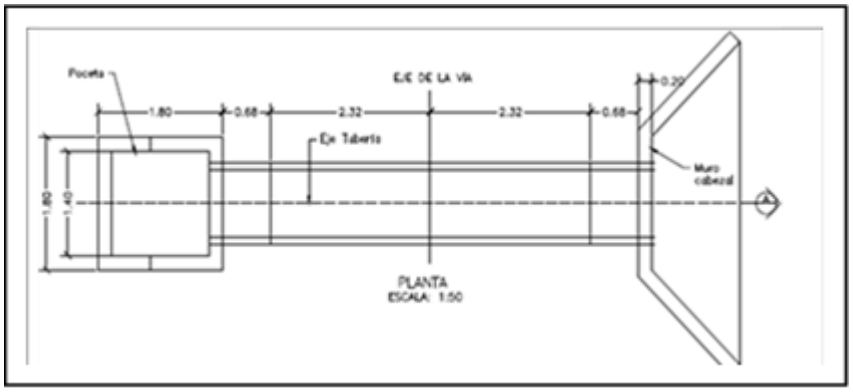


Ilustración 18 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

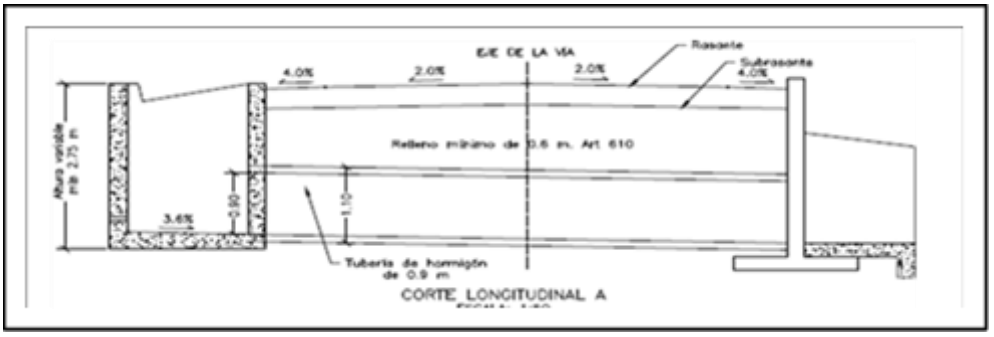


Ilustración 19 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 275 de junio 15 de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las siguientes Vías Rurales; en los sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito – La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento del Convenio 1470 – 2021 Suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.
VALOR INICIAL:	$ 883.895.689
VALOR ADICIÓN No.	$ 0
VALOR TOTAL	$ 883.895.689
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	Proyectos Civiles y Tecnológicos S.A.S. NIT: 810005652-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Julián David Martínez García
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 19 N° 12-69 Centro Comercial Fiducentro oficina 24 Torre Vino Tinto, Pereira, Risaralda
INTEGRANTES CONSORCIO:	N/A
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Erika Viviana Ortiz Ortiz
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Marmato - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Marmato

2.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1470-2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARMATO DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	MARMATO	1) LA QUEBRADA - GUAYABITO, 2) BUENAVISTA - LLANOGRANDE - MARMATO.	6,90	1) N 5° 28' 34,4" - W 75° 35' 45,7" 2) 5° 30' 6,46" - W 75° 38' 7,98"	1) N 5° 28' 19,3" - W 75° 35' 27,5" 2) N 5° 28' 36,2" - W 75° 35' 57,1"
MEJORAMIENTO	DISPONIBLE	$ 808.000.000,00		VALOR ACTUAL	$ 793.189.202,00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	DISPONIBLE	$ 92.000.000,00		VALOR ACTUAL	$ 90.706.487,00
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,644Km Alcantarilla= 4Un Mantenimineto Periódico= 2,114Km				

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2015	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC D:36"								
1	600.1.1			Excavaciones varias sin calsificar	m3	176,00	$ 21.404	$ 3.767.104
2	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m3	98,32	$ 17.771,00	$ 1.747.245
3	630,4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	32,00	$ 691.583,00	$ 22.130.656
4	630.6			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	3,23	$ 503.130,00	$ 1.625.111
5	640,1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	2.315,66	$ 8.650,00	$ 20.030.832
6	663,10			TUBERIA DE PLATICO TIPO PVC, NORMA NTC 5055 ASTM F794 DE DIAMETRO 900 MM	m	26,00	$ 1.718.651,00	$ 44.684.926
							SUB-TOTAL	$ 93.985.674,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600.1.1			Excavaciones varias sin calsificar	m3	241,20	$ 21.404,00	$ 5.162.645
8	320,30			SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACION MANUAL)	m3	668,93	$ 187.796,00	$ 125.623.716,0
9	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	425,40	$ 691.583,00	$ 294.199.408,0
10	630.7			Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	162,81	$ 415.496,00	$ 67.646.904,0
11	610,1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m3	86,83	$ 17.771,00	$ 1.543.056
12	640,10			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	19.940,45	$ 8.650,00	$ 172.484.893,0
13	466,1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.010,00	$ 6.725,00	$ 13.517.250,0
							SUB-TOTAL	$ 680.177.872,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310,1			Conformación de calzada	m2	10568,3	$ 1.171,00	$ 12.375.479,0
15	311,10			Afirmado	m3	412,16	$ 190.050,00	$ 78.331.008,0
							SUB-TOTAL	$ 90.706.487,00
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
16	1P			Caracterizacion Vial	GL	6,90	$ 800.000,00	$ 5.520.000,0
							SUB-TOTAL	$ 5.520.000,00
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 3.127.463,35	$ 3.127.463
							SUB-TOTAL	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 873.517.496,00
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 8.735.175,00
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad) (19%) - (C)	$ 1.643.018
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 883.895.689,00

JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA
C.C 9.873.994 de
Pereira
R.L PROCYTEC SAS

RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARCÍA
C.C 10.010.101 de Pereira
Matricula profesional N.° 66202 - 092043RIS

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($ 883.895.689).

2.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO LA QUEBRADA - GUAYABITO

Una vez definidos los dos tramos, el primero de 35 m uniendo la placa huella existente y el segundo tramo de 120 m después del paso de agua. Se espera por parte del contratista la entrega de los documentos exigidos en los términos de referencia, los cuáles fueron solicitados mediante oficios por parte de la interventoría, tanto de caracterización de materiales como los del personal calificado y de obra.

El contratista manifiesta que dará comienzo a los trabajos de estos dos tramos a partir del mes de septiembre.

TRAMO LLANO GRANDE – BUENA VISTA

SE ubicaron los sitios donde se construirán los 295 ml de placa huella asignados para este corredor, los cuales se construirán en un solo tramo. Se espera el inicio de actividades en este corredor vial.

2.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

A la presente fecha 31 de agosto no se presentan ítems no previstos en el presente contrato.

2.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

2.3.5.1. Estado de Avance del Contrato de Obra

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 128.477.338 que equivale al 14,71% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $ 0,00 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 0.00% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 14,71 %, es decir que la empresa contratista presenta un atraso en la ejecución como se muestra en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO AGOSTO DE 2022		
VALOR EJECUTADO AVANCE DE OBRA (%)	VALOR PROGRAMADO AVANCE DE OBRA PROGRAMADO (%)	ATRASO Y/O ADELANTO
$ 0 (0,00%)	$ 128.477.338 (14,71%)	-14,71%

2.3.5.2. Acciones a seguir por parte de la interventoría

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- El 28 de julio el contratista presenta documentos solicitados para firma del acta de inicio, para revisión de interventoría.
- En la segunda semana el contratista presenta programación de obra y flujo de caja, para revisión de interventoría, oficios que fueron respondidos mediante oficio número C VIAL-INV-2245- CGE- 022- 2022 con las observaciones pertinentes.
- El 22 de agosto de 2022 se realiza visita de obra, se evidencia que el contratista aún no ha iniciado las actividades de obra, por lo que solicitó iniciar actividades a la mayor brevedad posible.
- El 26 de agosto de 2022 se envía oficio número C.VIAL- INV-2245-CGE-030-2022 donde se solicitó al contratista dar inicio de forma inmediata y adicionalmente presentar un plan de contingencia con el fin de recuperar el tiempo perdido que a la fecha ya es considerable .

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no han iniciado actividades de obra

2.4.1. INFORME SEMANAL. VER ANEXO 2

Se presentan los informes semanales N° 1, 2, 3, 4 y 5 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

2.4.2. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 2

2.4.3. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 2

2.4.4. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2.

El acta de inicio se firmó el 1 de agosto de 2022. El contrato de obra se anexo en el informe de julio, se anexa el acta de inicio.

2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

2.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

Para este periodo como no ha iniciado obra, no se anexa informe.

2.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

Para este periodo como no ha iniciado obra, no se anexa informe.

2.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas.

3. CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA)

3.1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 311, establece:

"ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

A su turno, el artículo 4º de la Ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa, la cual se traduce en la obligatoriedad que tiene el Estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y cometidos enmarcados en nuestra Carta Política.

En atención las disposiciones legales y normativas que preceden el Municipio de Marquetalia tiene como política pública, mejorar en gran parte la calidad de vida de los habitantes de la zona rural desarrollando proyectos de impacto cuya finalidad sea mejorar las condiciones de vida de la población. En el marco de esta política y teniendo en cuenta el mal estado de las vías, el Gobierno Nacional lanza el programa "Colombia Rural", cuyo objetivo es garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en las regiones. Lo anterior, a partir de la cofinanciación de la Nación a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS en la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en corredores viales estratégicos y la participación de las comunidades, las organizaciones civiles, los batallones de Ingenieros Militares y la empresa privada, bajo el liderazgo del INVÍAS. "COLOMBIA RURAL", tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del País, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

En el Municipio de Marquetalia, presenta la problemática de la falta de un buen acceso vehicular, por el avanzado deterioro que presentan la mayoría de las vías que comunican las veredas con la cabecera municipal.

Esta situación de deterioro de las vías, generan malestar en la población, debido a que en temporada de lluvias o verano deben soportar el pantano o el polvo, lo que acrecienta el riesgo de contraer infecciones gripales, así como el aumento de los tiempos de desplazamiento al casco urbano.

Adicionalmente los costos de producción tanto de ingreso de insumos como de salida de productos de las fincas se encarecen, haciendo más critica la situación de pobreza del campesino y siendo cada día menos competitivo en el entorno económico regional.

El municipio de Marquetalia - Caldas actualmente posee 250 Kilómetros de red vial terciaria la mayoría en terrenos de montaña, cuales cuentan con un avanzado estado de deterioro, lo que afecta en gran magnitud y constantemente las condiciones de transitabilidad de los habitantes de la población rural hacia el casco urbano del municipio, aumentando de esta manera los tiempos de desplazamiento y perdida de la competitividad para comercializar ,los productos agrícolas, afectando su capacidad adquisitiva y aumentando las condiciones de pobreza de la población.

El Municipio de Marquetalia, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1471 de 2021 entre el municipio de Marquetalia y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL".

El municipio de Marquetalia adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 169 del 30 de abril de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.". El proceso se adjudica el 18 de junio de 2022 mediante Resolución 229 al proponente **CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.** Se firma el acta de inicio el 12 de agosto de 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022

- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el Municipio de Marquetalia está ubicado en el oriente del departamento de Caldas, Colombia, en el denominado "Alto Oriente" caldense, limita por el norte con los Municipios de Samaná y Pensilvania por el occidente con el Municipio de Manzanares, por el sur con el Departamento del Tolima y al oriente con el municipio de Victoria.

Es un municipio productor de café, frutas y hortalizas que dan especial atractivo a sus parajes rurales.

Las veredas a las cuales beneficiará el proyecto son la El Retiro, El Choco y La Estrella.

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Marquetalia.



Ilustración 20 Localización Municipio de Marquetalia



Ilustración 21 Tramo Vereda el Retiro



Ilustración 22 Tramo Vereda La Estrella



Ilustración 23 Tramo Vereda Choco Alto

3.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Marquetalia, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda El Retiro, La Estrella y Choco Alto.

Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

3.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Las vías a intervenir cuentan con un avanzado estado de deterioro, lo que afecta en gran magnitud y constantemente las condiciones de transitabilidad de los habitantes de la población rural hacia el casco urbano del municipio.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

TRAMO

Vereda El Retiro

Vereda La Estrella



Vereda Choco Alto

3.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Vereda El Retiro (Marquetalia)
Longitud: 200 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30568	-75.0295
PUNTO FINAL	5.30396	-75.02911

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.30539	-75.02953

Vía: Vereda La Estrella (Marquetalia)
Longitud total: 180 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.28978	-75.06653
PUNTO FINAL	5.28879	-75.06759

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.28879	-75.06759

Vía: Vereda Choco Alto (Marquetalia)
Longitud: 159 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30856	-75.09482
PUNTO FINAL	5.30856	-75.09338

Obra de Drenaje:

UBICACIÓN	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30863	-75.09362

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 2 alcantarillas.

Se realizaran 2.221 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

3.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

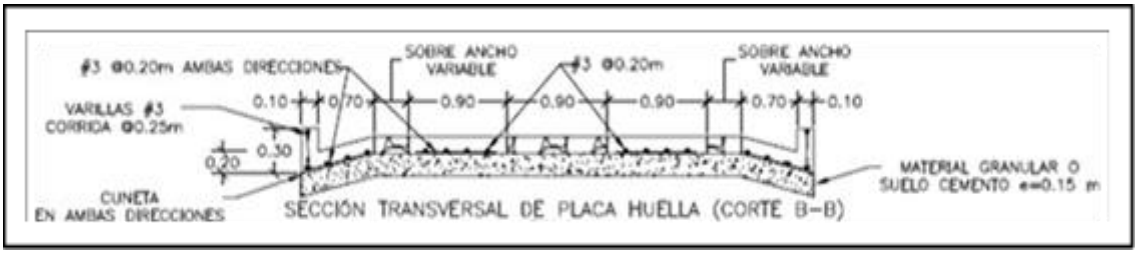


Ilustración 24 Sección transversa de placa huella y cunetas

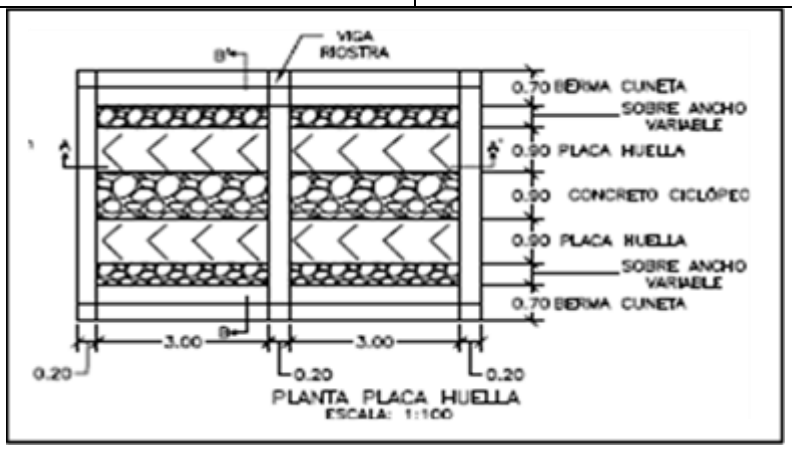


Ilustración 25 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

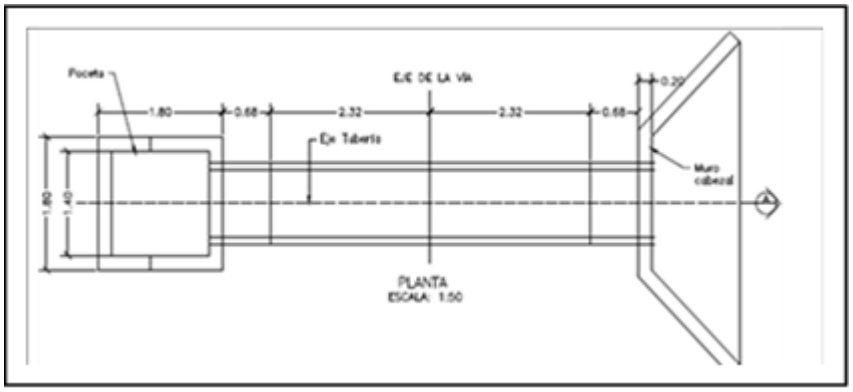


Ilustración 26 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

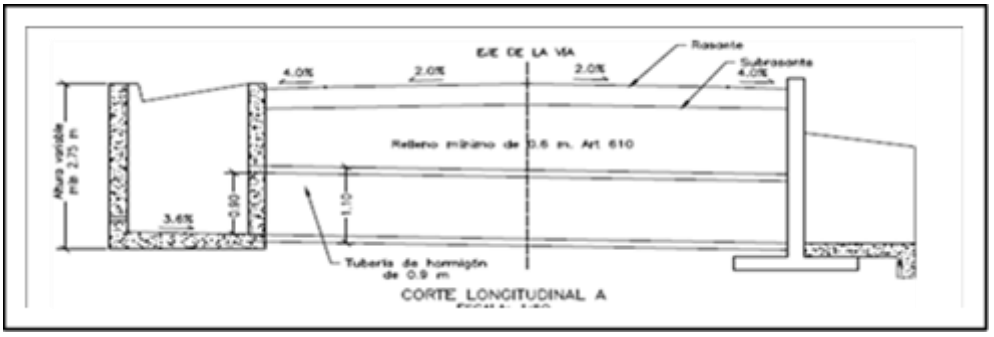


Ilustración 27 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública N° LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	229 de junio 18 de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	"Mejoramiento de Vías Terciarias en Zona Rural del Municipio de Marquetalia, Departamento De Caldas."
VALOR INICIAL:	$ 862.853.944,00
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 862.853.944,00
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de febrero de 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MC &CM S.A.S NIT: 901546806-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Avenida Guabinal 79-00 torre 8 Apt. 402 Conjunto Bosque Largo, Ibague, Tolima
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Yury Marcela Cifuentes Pérez
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Marquetalia - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Marquetalia

3.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de
Código CCE-EICP-FN Versión 3

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS								
1	600,1,1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	132,00	$31.000,00	$ 4.092.000,00
2	610,1P	610-13		Rellenos para estructuras con material de excavacion	m³	73,74	$17.000,00	$ 1.253.580,00
3	630,4	630-13		Concreto resistencia 21MPA clase D	m³	24,00	$810.000,00	$ 19.440.000,00
4	630,6	630-13		Concreto resistencia 14 MPA clase F	m³	2,42	$620.000,00	$ 1.500.400,00
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	1.736,76	$7.800,00	$ 13.546.728,00
6	663,1	663-13		Tubería de plastico tipo pvc ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	m	19,50	$1.800.000,00	$ 35.100.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 74.932.708,00**
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600,1,1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	210,00	$31.000,00	$ 6.510.000,00
8	320,3	320-13		Subbase Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	m³	597,04	$254.000,00	$ 151.648.160,00
9	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21mpA (D)	m³	369,42	$810.000,00	$ 299.230.200,00
10	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo	m³	141,75	$510.000,00	$ 72.292.500,00
11	610,1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavacion	m³	75,60	$17.000,00	$ 1.285.200,00
12	640,1	640-00		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	17.284,99	$7.800,00	$ 134.822.922,00
13	466,1P			Sello de juntas de pavimento de concreto hidraulico	m	1.750,00	$5.100,00	$ 8.925.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 674.713.982,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310,1	310-13		Conformacion de calzada	m2	11.106,80	$1.100,00	$ 12.217.480,00
15	311,1	311-13		Afirmado	m³	333,20	$236.000,00	$ 78.635.200,00
							SUB-TOTAL	**$ 90.852.680,00**
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
16	1P			Caracterizacion Vial	GL	9,69	$844.960,00	$ 8.187.662,00
							SUB-TOTAL	**$ 8.187.662,00**
SECCIÓN 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$3.127.463,00	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL	**$ 3.127.463,00**
							SUB-TOTAL BASICO DE OBRA - (A)	**$ 851.814.495,00**
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	**$ 8.889.575,00**
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	**$ 2.149.874,00**
							VALOR TOTAL	**$ 862.853.944,22**

Miguel A. Cardenas M.

Nombre del Contratista: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
NIT: 901.546.806-1
Representante Legal: MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($862.853.944).

3.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO VEREDA EL RETIRO

El 30 de agosto de 2022 en la institución educativa del sector, a las 10:30 a.m. se realizó en conjunto con la comunidad, la administración y el contratista, una reunión de carácter informativo en donde se socializó aspectos como: las generalidades del proyecto, los lineamientos para formar parte y consolidar las veedurías, la importancia de tramitar las actas de vecindad entre otros. También se solicitó la colaboración por parte de la comunidad para hacer parte y finalizar en buenos términos el proyecto.

TRAMO VEREDA LA ESTRELLA

El 30 de agosto de 2022 en la institución educativa del sector, siendo las 2:15 p.m. se realizó en conjunto con la comunidad, la administración y el contratista, una reunión de carácter informativo en donde se socializó aspectos como: las generalidades del proyecto, los lineamientos para formar parte y consolidar las veedurías, la importancia de tramitar las actas de vecindad entre otros. También se solicitó la colaboración por parte de la comunidad para hacer parte y finalizar en buenos términos el proyecto.

TRAMO VEREDA CHOCO ALTO

El 30 de agosto de 2022 en la institución educativa del sector, a las 5:00 p.m. se realizó en conjunto con la comunidad, la administración y el contratista, una reunión de carácter informativo en donde se socializó aspectos como: las generalidades del proyecto, los lineamientos para formar parte y consolidar las veedurías, la importancia de tramitar las actas de vecindad entre otros. También se solicitó la colaboración por parte de la comunidad para hacer parte y finalizar en buenos términos el proyecto.

3.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

En este periodo, no se presentaron ítems no previstos.

3.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, la interventoría realizó las siguientes actividades.

- La Interventoría en compañía de la Administración Municipal y el contratista, asistió el día 30 de agosto de 2022, a reunión programada con la comunidad en las veredas de: el Retiro, La estrella y Chocó Alto en donde se ejecutarán las obras. En la reunión, se expusieron temas generales del proyecto, características técnicas de la vía, información de cierre de vías, constitución de veedurías, firma de actas de vecindad, entre otros.
- La interventoría realizó recorrido por los diferentes tramos a intervenir tomando video de los mismos para tener evidencias del estado actual de las vías antes de cada intervención.
- El 3 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se solicitó al contratista presentar la documentación requerida para dar inicio a las obras.
- El 18 de agosto de 2022 mediante oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-25-2022, se realizan observaciones de la información presentada por el contratista
- El 22 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se hace entrega del acta de inicio firmada por todas las partes.

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no ha iniciado ejecución de obra

3.4.1. INFORME SEMANAL. VER ANEXO 3

Se presentan los informes semanales N° 1, 2 y 3 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

3.4.2. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 3

3.4.3. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3

Se formalizó acta de inicio el día 12 de agosto de 2022. El contrato de obra se anexo en informe de julio, se anexa Acta de inicio.

3.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

3.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No se han iniciado labores de obra, por lo tanto, no hay informe SSST.

3.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

No se ha iniciado ejecución de obra, por consiguiente, por lo tanto no hay informe Socioambiental.

3.8. INFORMES ESPECIALISTAS

Para este periodo no hubo visita de especialistas

4. CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO)

4.1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

Para acceder al programa en la vigencia 2019 se realizó una convocatoria pública para las Entidades Territoriales, la cual se desarrolla en cinco (5) etapas, las cuales son: 1) Postulación, 2) Calificación, 3) Publicación, 4) Presentación y 5) Formalización. La etapa de postulación se realizó entre el 18 de mayo al 7 junio de 2019, en donde las Entidades Territoriales a través de la página http://colombiarural.invias.gov.co, postularon el corredor productivo más importante de su región bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa, resultado de este proceso a nivel nacional se postularon 938 corredores.

El municipio de Riosucio del departamento de Caldas postuló dos corredores productivos en las veredas Honduras y La Iberia. Posteriormente, el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

El Municipio de Riosucio, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1472 de 2021 entre el municipio de Rio Sucio y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Riosucio adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 279 del 18 de junio de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-002-2022, cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

CALDAS" El proceso se adjudica el 29 de julio de 2022 mediante Resolución 343 al proponente **CONSORCIO VIAS GC.** Aún no se ha firmado el acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Rio Sucio, localizado en el sector nor-occidental del Departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de Colombia; con topografía ondulada y precipitaciones medias anuales de 2.556 milímetros al año. Posee todos los climas, desde el cálido en las orillas del río Cauca hasta el paramuno a los 3.300 m.s.n.m., en el sector donde nace el Río Risaralda. Más de la mitad de su territorio pertenece al piso térmico frío.

Limita al norte con los municipios de Jardín (Antioquia), y Támesis (Antioquia); por el oriente con los municipios de Filadelfia (Caldas) y Supía (Caldas), por el con los municipios de Guática (Risaralda), y Quinchía (Risaralda) y al occidente con el municipio de Mistrató (Risaralda).

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Rio Sucio.



Ilustración 28 Localización Municipio de Riosucio

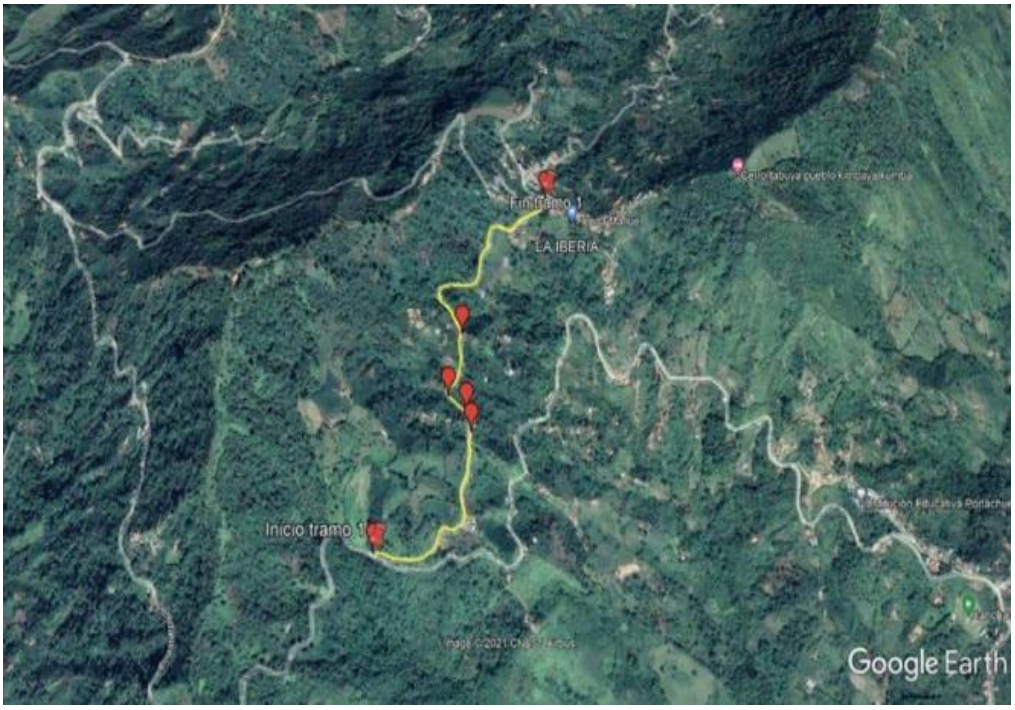


Ilustración 29 Ubicación Vía a Vereda La Iberia



Ilustración 30 Ubicación Vía a Vereda Honduras

4.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Rio Sucio, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda La Iberia y Honduras. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

4.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

La vía que se va a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir del sector Vía a Vereda La Iberia:

INICIO	FIN
	
Vía a Vereda La Iberia – tramo 1	Vía a Vereda La Iberia – tramo 1

	
Vía a Vereda La Iberia – tramo 2	Vía a Vereda La Iberia – tramo 2

4.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Longitud total: 643 ml

Repartidos en dos corredores que son

Vía: Vía a vereda La Iberia (Riosucio)

Se determinó su longitud y los puntos de inicio y fin de los dos tramos de este sector, lo mismo se identificó el sitio de la alcantarilla.

				Coordenadas	
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 24' 28.5"	75° 40' 23.4"
2	K0+080	Placa Huella	120	5° 24' 27.7"	75° 40' 19.8"
	K0+200			5° 24' 30.3 "	75° 40' 17.3 "
3	K0+549	Alcantarilla	1	5° 24' 38.1"	75° 40' 17.0"
4	K0+880	Placa Huella	130	5° 24' 46.7"	75° 40' 16.8"
5	K1+010			5° 24' 50.4"	75° 40' 15.8"
6	K1+250	Punto de referencia Final	N/A	5° 24' 54.5"	75° 40' 12.1"

Total Placa huella:	250
Total Alcantarillas	1

Vía: Vía a vereda Honduras (Riosucio)

No se ha realizado la visita inicial (conjunto con Municipio, INVIAS, líderes de las comunidades, contratista e interventoría) para determinar su longitud y los puntos de inicio y fin de este tramo

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL		
PUNTO FINAL		

Obras de Drenaje:

Las obras de drenaje asignadas para este contrato son 4 alcantarillas, de las cuales falta ubicar 3, se ubicaran de acuerdo con la visita inicial que se realizara en el próximo mes de septiembre de 2022.

5.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Riosucio en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

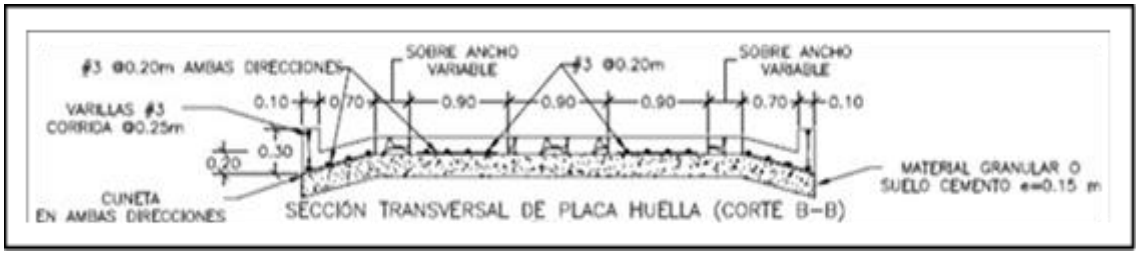


Ilustración 31 Sección transversa de placa huella y cunetas

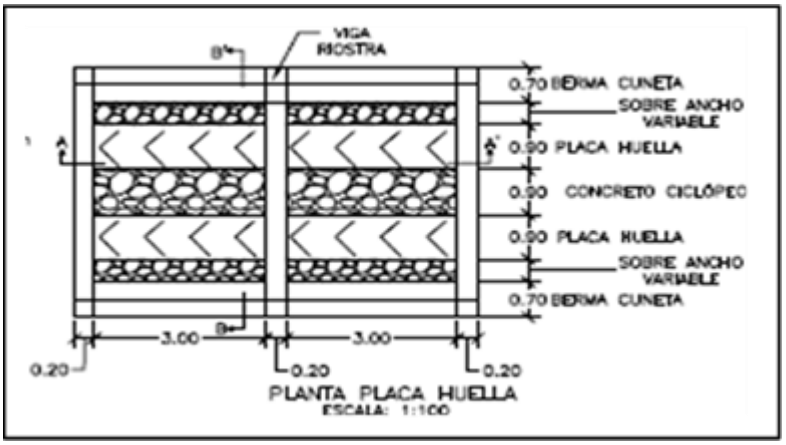


Ilustración 32 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

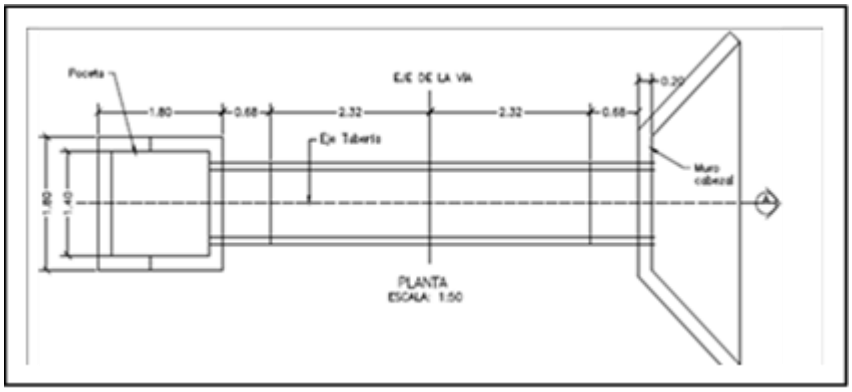


Ilustración 33 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

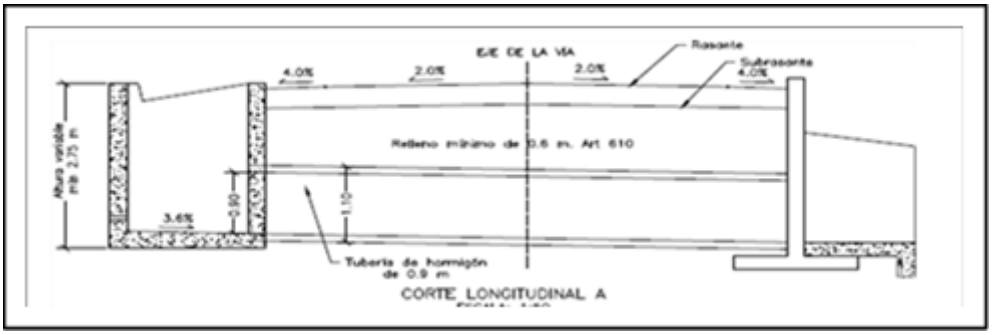


Ilustración 34 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

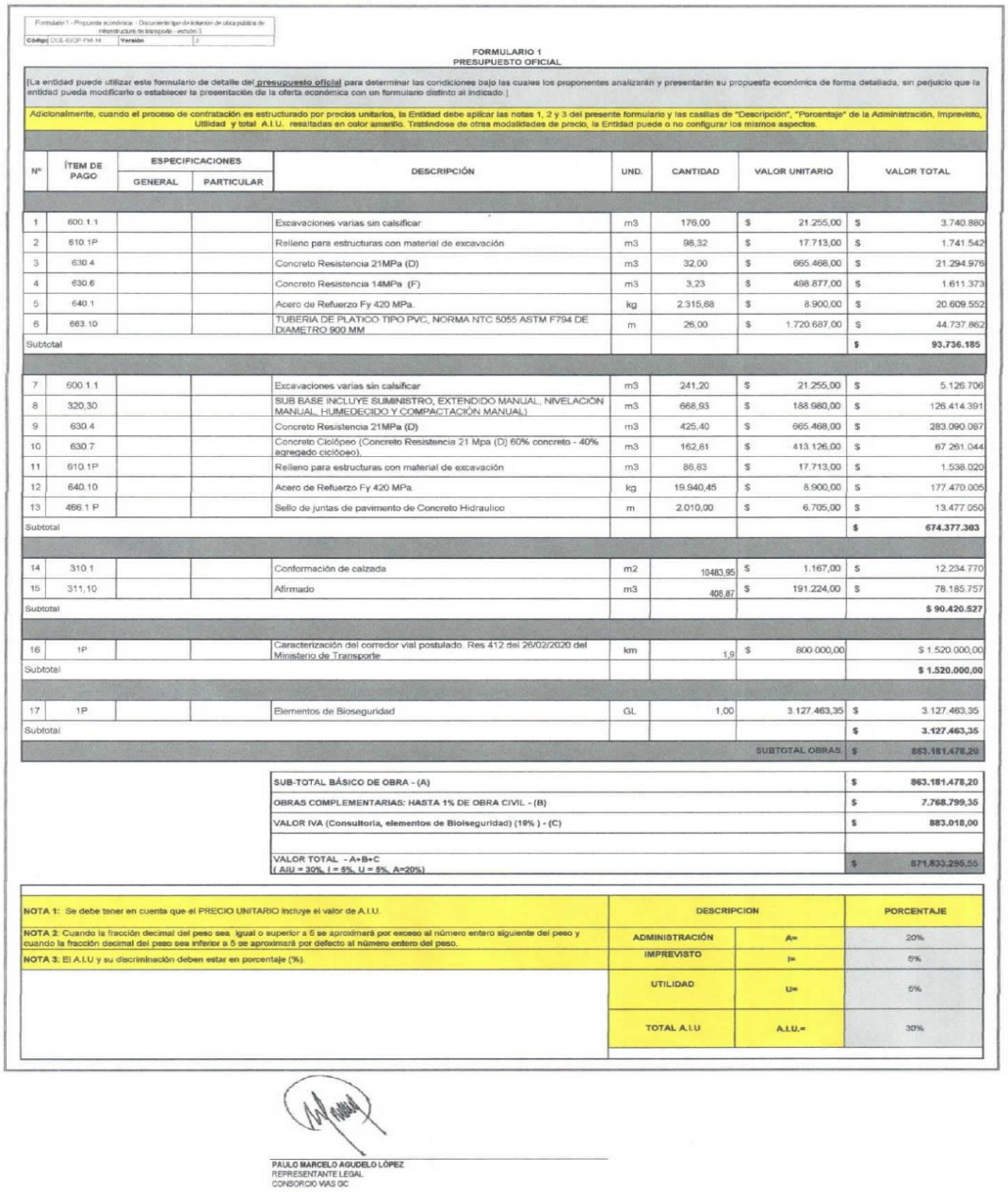
Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 343 de 29 de julio de 2022
CONTRATO No.:	LP-002-2022
OBJETO:	Actividades de Obra para el Mejoramiento y Mantenimiento de Dos Tramos Viales en las Veredas de Honduras y La Iberia del Municipio de Riosucio Caldas.
VALOR INICIAL:	$ 871.833.295
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 871.833.295
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado acta de inicio
PLAZO INICIAL:	90 días contados a partir de la fecha del Acta de Inicio
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	90 días contados a partir de la fecha del Acta de Inicio
CONTRATISTA:	Consorcio Vías GC NIT: 901.614.142-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Paulo Marcelo Agudelo López
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 64 A # 21-50 Portal del Cable oficina 306 Manizales
INTEGRANTES CONSORCIO:	Gustavo Adolfo Agudelo López 10% Conecta Ingeniería S.A.S. 90%
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Evelyn Melissa Ladino Barrera
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Riosucio - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Riosucio

4.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.



Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600.1.1			Excavaciones varias sin calsificar	m3	176,00	$ 21.255,00	$ 3.740.880
2	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavación	m3	98,32	$ 17.713,00	$ 1.741.542
3	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	32,00	$ 665.468,00	$ 21.294.976
4	630.6			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	3,23	$ 498.877,00	$ 1.611.373
5	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	2.315,68	$ 8.900,00	$ 20.609.552
6	663.10			TUBERIA DE PLATICO TIPO PVC, NORMA NTC 5055 ASTM F794 DE DIAMETRO 900 MM	m	26,00	$ 1.720.687,00	$ 44.737.862
Subtotal								**$ 93.736.185**
7	600.1.1			Excavaciones varias sin calsificar	m3	241,20	$ 21.255,00	$ 5.126.706
8	320,30			SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN MANUAL)	m3	668,93	$ 188.980,00	$ 126.414.391
9	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	425,40	$ 665.468,00	$ 283.090.087
10	630.7			Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	162,61	$ 413.126,00	$ 67.261.044
11	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavación	m3	86,83	$ 17.713,00	$ 1.538.020
12	640.10			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	19.940,45	$ 8.900,00	$ 177.470.005
13	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.010,00	$ 6.705,00	$ 13.477.050
Subtotal								**$ 674.377.303**
14	310.1			Conformación de calzada	m2	10483,95	$ 1.167,00	$ 12.234.770
15	311,10			Afirmado	m3	408,87	$ 191.224,00	$ 78.185.757
Subtotal								**$ 90.420.527**
16	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	km	1,9	$ 800.000,00	$ 1.520.000,00
Subtotal								**$ 1.520.000,00**
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	3.127.463,35	$ 3.127.463,35
Subtotal								**$ 3.127.463,35**
							SUBTOTAL OBRAS	$ 863.181.478,20

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 863.181.478,20
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 7.768.799,35
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 883.018,00
VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 871.833.295,55

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACIÓN	A=	20%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

PAULO MARCELO AGUDELO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS GC

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($871.833.295).

4.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no se realizaron actividades.

4.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para este periodo el contrato de obra no ha iniciado.

4.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- El día 17 de agosto de 2022, se realiza vista técnica entre: el INVIAS, Alcaldía de Riosucio, Líderes de la Comunidad e Interventoría del contrato, en el tramo La Iberia, con el fin de definir las coordenadas de los dos tramos de placa huella de este sector, posteriormente se efectuó una reunión en la Alcaldía de Riosucio con el Alcalde de Riosucio, Secretaria de Planeación del Municipio y el ingeniero de Invias para definir en escritorio los posibles tramos a intervenir en el sector honduras.

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no ha iniciado el contrato de obra.

4.4.1. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 4

4.4.2. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 4

El contrato de obra se firmó el 18 de agosto de 2022, no se ha firmado el Acta de Inicio. Se anexa el contrato de obra.

4.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

El contrato de obra no ha iniciado.

4.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

El contrato de obra no ha iniciado.

.

4.7. INFORMES ESPECIALISTAS

No hubo visita de especialistas en este periodo.

5. CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA)

5.1. INTRODUCCIÓN.

El corredor vía Samaná – Encimadas, es una red vial terciaria que conecta la cabecera municipal de Samaná con el corregimiento de encimadas y sus 11 once veredas, ubicadas al noroccidente del municipio de Samaná – Caldas. Este corredor vial cuenta con una longitud de 22.80 km en donde predomina una carretera destapada en una base de afirmado y pequeños tramos de placa huella que se han realizado en los puntos críticos en los últimos diez años.

Esta vía por ser en su mayoría en una base de afirmado y por las condiciones geográficas y climáticas de la región presenta grandes problemáticas en las temporadas de invierno ocasionando que se deteriore rápidamente la carretera; lo cual ha ocasionado dificultades en la movilidad. Perjudicando a los productores de la región al sacar sus productores agrícolas al casco urbano para comercializarlos.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

El Municipio de Samaná, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1473 de 2021 entre el municipio de Samaná y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Samaná adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 257 del 25 de mayo de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS.". El proceso se adjudica el 8 de julio de 2022 mediante Resolución 324 al proponente **CONSORCIO C&A,** se firma el acta de inicio el 18 de agosto e 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede

con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

5.2.1. LOCALIZACIÓN.

El Municipio de Samaná se encuentra situado en la región Magdalena Medio del Departamento de Caldas, limita en el norte con el Municipio de Argelia, en el sur con el Municipio de Marquetalia al occidente con los Municipios de Pensilvania y Nariño y al oriente con los Municipios de Norcasia y Victoria.

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Samaná.

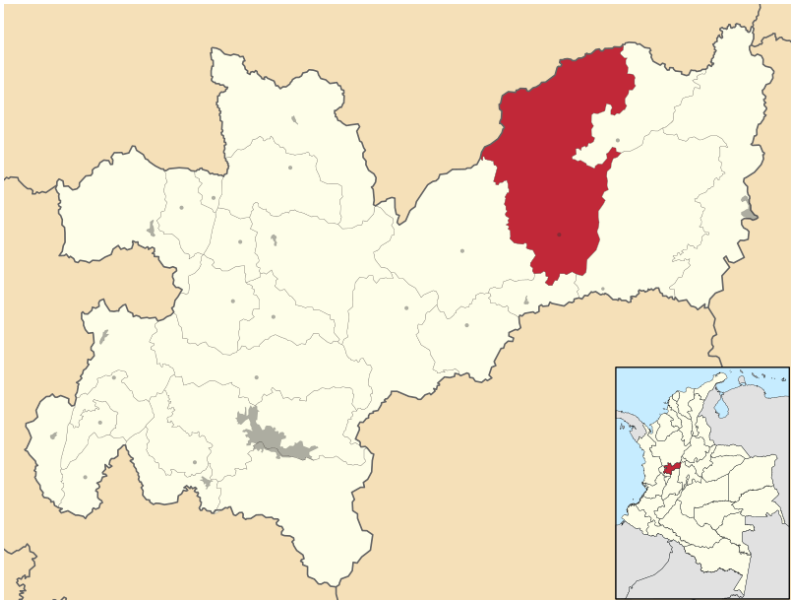


Ilustración 35 Localización municipio de Samaná (https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831468)

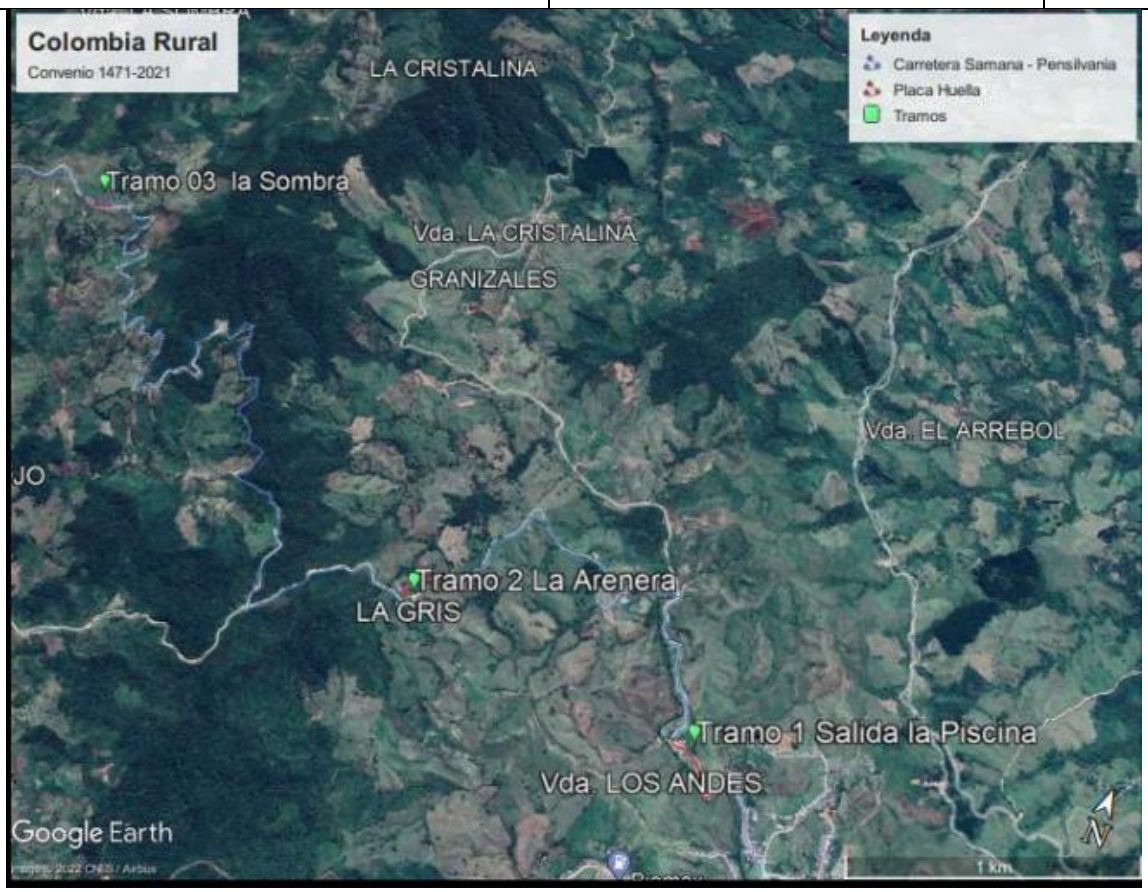


Ilustración 36 Ubicación Tramos La Sombra, La Arenera, La Piscina

5.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Samaná, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda La Cristalina, La Gris y Los Andes. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

5.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Las vías a intervenir en su mayoría tienen una base de afirmado, que de acuerdo a las condiciones geográficas y climáticas de la región han presentado grandes problemáticas en las temporadas de invierno ocasionando deterioro de las carreteras.

Los tramos están afectados por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir:

TRAMO

Tramo La Sombra - Samaná

Tramo La Piscina – Samaná



Tramo La Marranera - Samaná

5.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Vía Tramo La –Sombra - Samaná
Longitud: 190 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.42575	-75.02329
PUNTO FINAL	5.42589	-75.02167

Vía: Vía Tramo La –Arenera - Samaná
Longitud: 180 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41769	-75.00702
PUNTO FINAL	5.4187	-75.00626

Vía: Vía Tramo La –Piscina - Samaná
Longitud: 186 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41688	-74.99801
PUNTO FINAL	5.41635	-74.99701

Si en el primer tramo se hacen 30 m más y en el tramo dos se hacen 10 m más, el tramo tres queda de 146 m.
Longitud total a construir en placa huella: 556 m

Obras de Drenaje:

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.41635	-74.99701

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla.

Se realizaran 2.024 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

4.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Samaná en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

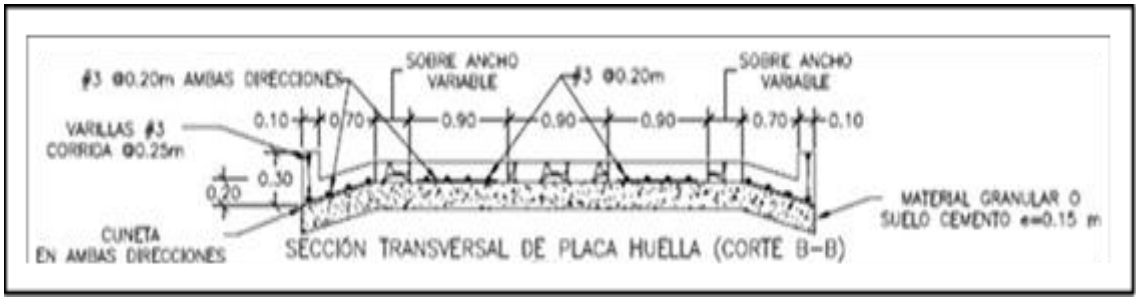


Ilustración 37 Sección transversa de placa huella y cunetas

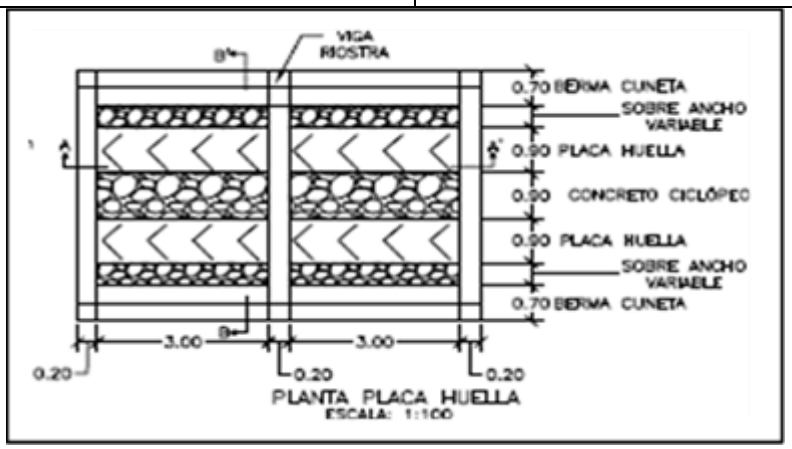


Ilustración 38 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

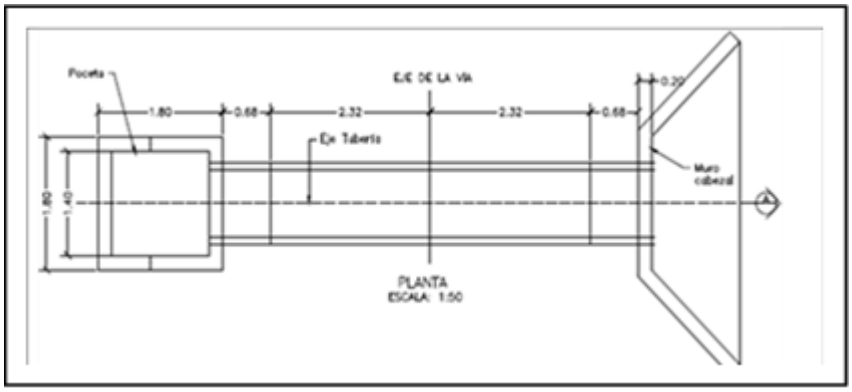


Ilustración 39 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

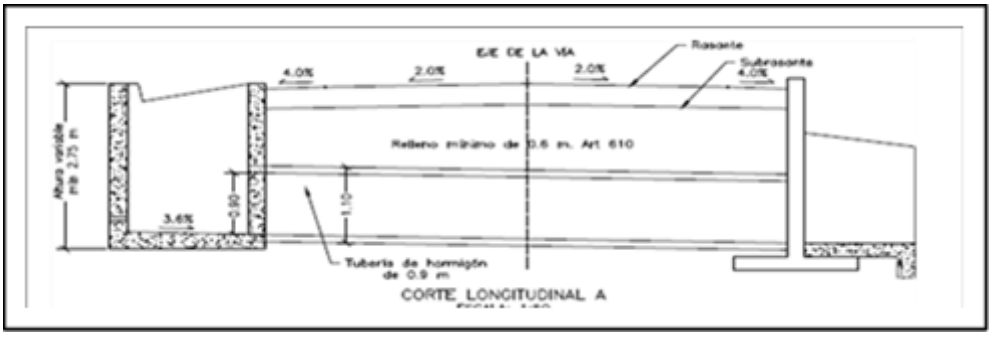


Ilustración 40 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

5.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

5.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	324 del 8 de julio de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	"Obra Pública para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales del Programa "Colombia Rural" en el Municipio De Samaná, Caldas"
VALOR INICIAL:	$ 864.173.277
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 864.173.277
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
PRÓRROGA:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A NIT:901302793-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Miguel Alfonso Cárdenas Moreno
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Avenida Guabinal 79-00 torre 8 Apt. 402 Conjunto Bosque Largo, Ibague, Tolima
INTEGRANTES CONSORCIO:	Construcciones MC&CM S.A.S (95%) Arnulfo Hernán Arias Díaz (05%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Alejandra Palacio García
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Samaná - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Samaná

5.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3
Código CCE-EICP-FN Versión 3

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICA								
1	600,1,1			Excavaciones varias sin clasificar	m³	44,00	$30.000,00	$ 1.320.000,00
2	610,1P	610-13		Rellenos para estructuras con material de excavacion	m³	24,58	$18.000,00	$ 442.440,00
3	630,4	630-13		Concreto resistencia 21MPA (D)	m³	8,00	$852.000,00	$ 6.816.000,00
4	630,6	630-13		Concreto resistencia 14 MPA (F)	m³	0,81	$650.000,00	$ 526.500,00
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	578,92	$9.105,00	$ 5.271.066,60
6	663,1	663-13		Tubería de platico tipo pvc ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	m	6,50	$1.810.000,00	$ 11.765.000,00
							SUB-TOTAL	$ 26.141.006,60
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600,1,1			Excavaciones varias sin clasificar	m³	212,40	$30.000,00	$ 6.372.000,00
8	320,3			Subbase granuelar Clase C	m³	589,32	$260.000,00	$ 153.223.200,00
9	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m³	373,57	$852.000,00	$ 318.281.640,00
10	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo	m³	143,37	$540.000,00	$ 77.419.800,00
11	610,1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m³	76,46	$18.000,00	$ 1.376.280,00
12	640,1	640-00		Acero de refuerzo Fy 420 MPa,	kg	17.477,12	$9.105,00	$ 159.129.177,60
13	466,1P			Sello de juntas de pavimento de concreto hidraulico	m	1.770,00	$6.600,00	$ 11.682.000,00
							SUB-TOTAL	$ 727.484.097,60
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310,1	310-13		Conformacion de calzada	m2	10.120,80	$1.184,00	$ 11.983.027,20
15	311,1			Afirmado	m³	303,62	$260.000,00	$ 78.941.200,00
							SUB-TOTAL	$ 90.924.227,20
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
16	1P			Caracterizacion Vial (Caracterizacion Vial (Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte)	GL	6,97	$844.960,00	$ 5.889.371,00
							SUB-TOTAL	$ 5.889.371,00
SECCIÓN 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$3.127.463,00	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL BASICO DE OBRA - (A)	$ 853.566.165,40
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 8.893.913,00
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 1.713.198,00
							VALOR TOTAL	$ 864.173.276,40

Miguel A. Cardenas M.
Nombre del Contratista: **CONSORCIO C&A**
Representante Legal: **MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	ADMINISTRACIÓN	A=	20,00%
	IMPREVISTO	I=	5,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($864.173.277).

5.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO LA SOMBRA - SAMANÁ

El 31 de agosto de 2022 se realizó recorrido por parte de la interventoría en donde se tomó un video como evidencia del estado actual de la vía. Y la longitud total de la misma.

TRAMO LA ARENERA – SAMANÁ

El 31 de agosto de 2022 se realizó recorrido por parte de la interventoría en donde se tomó un video como evidencia del estado actual de la vía.

TRAMO LA PISCINA – SAMANÁ

El 31 de agosto de 2022 se realizó recorrido por parte de la interventoría en donde se tomó un video como evidencia del estado actual de la vía.

5.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para este periodo no se generaron ítems no previstos.

5.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2022, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 30 de agosto de 2022 visita general del proyecto tomando evidencias del estado actual del mismo.

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no hay actividades ejecutadas en la obra.

5.4.1. INFORME SEMANAL. VER ANEXO 5

Se presentan los informes semanales N° 1 y 2 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

5.4.2. SEGUMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 5

5.4.3. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5

El día 18 de agosto se realiza la legalización del Acta de inicio. El contrato de obra se anexo en el informe de julio, se anexa Acta de inicio.

5.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

5.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No se han iniciado labores de obra, por lo tanto, no hay informe SSST.

5.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

No se ha iniciado ejecución de obra, por consiguiente, por lo tanto no hay informe Socioambiental.

5.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas.

6. CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA)

6.1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Villamaria realizó visitas al sector Guayana – Rio Bamba con el fin de analizar el estado funcional del tramo vial que presentan complicaciones de tiempo atrás, concluyendo que resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de tal manera que se mejoren las condiciones de transitabilidad y se mejore el paso vehicular por dichas vías.

Teniendo en cuenta este panorama que mediante convenio interadministrativo N° 1474 de 2021 firmado entre el Municipio de Villamaria y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, se tiene como objetivo "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS— COLOMBIA RURAL", el cual tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad entre la Vereda La Guayana y Santo Domingo. Adicional a esto y teniendo en cuenta las dificultades presentadas en el tramo correspondiente a la Vereda la Guayana – Rio Bamba, específicamente en el Puente denominado Marmato, mediante oficio No. S.I.V. 410-0309 de fecha 3 de diciembre de 2021, el municipio de Villamaría, realizó la solicitud de ampliar el objeto del convenio, tanto en alcance como en recursos con el fin de atender dicha dificultad.

Por lo anterior el Municipio de Villamaria junto con el Instituto nacional de Vías INVIAS suscribieron el convenio interadministrativo 1474 de 2022 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS --COLOMBIA RURAL"

Según estudios previos suscritos el 26 de abril de 2022 se requiere el Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Rio Bamba Código 46742).

Los sectores que se pretenden intervenir cuentan con una problemática donde gran candidad de dificultades presentadas en el tramo correspondiente a la Vereda la Guayana – Rio Bamba, específicamente en el Puente denominado Marmato.

En atención a derecho de petición N° 2021-EI-00014320, Puente sobre La Quebrada Marmato- Municipio Villamaria, la Subdirección de Infraestructura Ambiental de CORPOCALDAS, realizó una visita técnica al sitio, para evaluar la afectación en la estructura favorecido por el proceso de socavación lateral y de fondo en el cauce y por empujes laterales generados en la ladera, resultado de un movimiento en masa que se percibe en la ladera, pero del cual se desconoce la velocidad, dirección y magnitud, al igual que la causa detonante y contribuyente de la problemática.

El municipio de Villamaria adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-010-2022, cuyo objeto es "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Rio Bamba Código 46742)". El proceso se adjudica el 31 de mayo de 2022 mediante Resolución No. 641 al proponente **CONSORCIO RIO BAMBA 2022**. Aún no se ha firmado acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

6.2.1. LOCALIZACIÓN.

El municipio de Villamaria se encuentra localizado en la subregión Centro sur, departamento de Caldas. Limita por el norte con el municipio de Manizales, por el este con los municipios de Herbeo Casabianca y Murillo (Tolima), por el sur con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y por el oeste con el municipio de Chinchiná. Cuenta con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga el Nevado del Ruiz parte del Parque Natural de los Nevados. Villamaria se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales, capital del departamento de Caldas, el Rio Chinchiná rodea la zona urbana.

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto



Ilustración 41 Localización: Villamaria, Caldas

La localización del proyecto se representa a continuación:



Ilustración 42 Ubicación Puente sobre la Quebrada Marmato

6.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Villamaria, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda Potosí y Valles. Este corredor vial es estratégico pues del mismo san diariamente cerca de 20.000 litros de leche para distintas empresas procesadoras, semanalmente una buena cantidad de bovinos cebados para el consumo humano en las ciudades de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaria y algunas otras poblaciones aledañas; igualmente está saliendo periódicamente una considerable producción de papa, aguacate y verduras entre otros. Con las obras objeto de este contrato se mantendrá la productividad de la región

6.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

La vía que se va a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir:

TRAMO

Puente sobre La Quebrada Marmato

Tramo Desvío

6.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato se realizaran obras de mitigación por la emergencia causada debido el estado actual del puente.

Puente sobre La Quebrada Marmato

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
	4.95576	-75.50023

6.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

6.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.:	MC- 010-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Resolución No. 641 de mayo 31 De 2022
CONTRATO No.:	350-2022
OBJETO:	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales en el Municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Riobamba Código 46742)
VALOR INICIAL:	$ 74.639.485
VALOR ADICIÓN No.1	
VALOR TOTAL	$ 74.639.485
ANTICIPO: (50%)	N/A
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
PRÓRROGA N° 1:	
PRÓRROGA N° 2:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio Rio Bamba 2022 Nit 901.609.490-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Sebastián Quintero Pinilla
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Carrera 4 # 11-21 Villamaria, Caldas
INTEGRANTES CONSORCIO:	Sebastián Quintero Pinilla (50%), Construequipos Caldas y CIA. S en C. (50%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Camilo Sánchez Sepúlveda
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Villamaria - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Villamaria

6.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (GUAYANA - RIOBAMBA Código 46742)"

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2013	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS VARIANTE								
1	210.1.1			Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	75.00	$ 11,774.00	$ 883,050.00
2	311.1			Afirmado	m3	275.0	$ 143,134.00	$ 39,361,850.00
3	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	275.0	$ 1,950.00	$ 536,250.00
							SUB-TOTAL	**$ 40,781,150**
ENROCADO, COLUMNAS Y PORTICO								
4	663.10			Tuberia plastica 4"	ML	12.00	$ 44,227.00	$ 530,724.00
5	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	37.0	$ 8,365.00	$ 309,505.00
6	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	3.00	$ 716,694.00	$ 2,150,082.00
							SUB-TOTAL	**$ 2,990,311**
CONSTRUCCIÓN PLACA EN CONCRETO REFORZADO								
7	623.1			Anclajes	UN	26	$ 77,043.00	$ 2,003,118.00
8	630.3			Concreto Resistencia 28MPa (C)	m3	16.00	$ 737,910.00	$ 11,806,560.00
9	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	37.0	$ 8,365.00	$ 309,505.00
							SUB-TOTAL	**$ 14,119,183**
DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTES								
10	201.7			Demolición de estructuras	m3	6.00	$ 225,418.00	$ 1,352,508.00
							SUB-TOTAL	**$ 1,352,508**
SEÑALIZACION								
11	710.10			Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	8.00	$ 726,236.00	$ 5,809,888.00
							SUB-TOTAL	**$ 5,809,888**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
12	311.1			Afirmado	m3	25.7	$ 143,134.00	$ 3,678,543.80
13	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	25.7	$ 1,950.00	$ 50,115.00
							SUB-TOTAL	**$ 3,728,659**
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
14	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	Km	5.25	$ 800,000.00	$ 4,200,000.00
							SUB-TOTAL	**$ 4,200,000**
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
15	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1.00	$ 722,509.00	$ 722,509.00
							SUB-TOTAL	**$ 722,509**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	**$ 73,704,208.00**
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: (B)	**$ -**
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad) (19%) - (C)	**$ 935,277**
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	**$ 74,639,485**

PROPONENTE

SEBASTIAN QUINTERO PINILLA

R.L. CONSORCIO RIO BAMBA 2022

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso que dio origen al presupuesto del contrato, el valor del contrato quedó establecido en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($74.639.485).

6.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 1 al 30 de agosto de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO GUAYANA – RIOBAMBA

- No se ha firmado acta de inicio, depende de la respuesta de CORPOCALDAS con relación al permiso de ocupación de cauce
- El 26 de agosto de 2022 se recibe información vía llamada telefónica por parte del Secretario de Infraestructura del municipio, diciendo que CORPOCALDAS le informa que según el decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.3.19.10 "Construcción de obras de defensa sin permiso, no se requiere permiso de ocupación del cauce para iniciar las obras; se debe dar aviso a CORPOCALDAS, dentro de los 6 días siguientes al inicio de ejecución de las obras.

6.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el período no se tramitaron ítems no previstos.

6.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

Con la comunicación dada por el Secretario de Infraestructura del municipio, acerca de la respuesta de CORPOCALDAS en la que informa según el decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.3.19.10 "Construcción de obras de defensa sin permiso, no se requiere permiso de ocupación del cauce , se envía correo al contratista informándole que puede ya se pueden iniciar las obra y reiterándole la solicitud de entregar los documentos requeridos para la firma del acta de inicio, según oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-008-2022 enviado el 25 de julio de 2022.

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

6.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO.

No se ha firmado acta de inicio, el contrato de obra se anexo en el informe de julio de 2022.

6.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No se ha firmado acta de inicio.

6.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

A la fecha no se ha realizado informe de gestión socioambiental.

6.7. INFORMES ESPECIALISTAS

En este periodo no hubo visita de especialistas.

7. CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA)

7.1. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, la población de algunas zonas rurales se ha visto afectada por una serie de problemas de comunicación terrestre que reducen las oportunidades de desarrollo de las cabeceras municipales y de las personas en general, entre los problemas se destaca el deficiente estado de las vías, que se encuentran en mal estado, con restricciones en el tránsito y en algunos casos intransitables.

Para el caso en particular, las zonas se caracterizan por ser sitios con gran desarrollo urbanístico importante en el municipio, como son el caso de las rurales entre la vereda La Guayana y Santo Domingo, que sirven de transporte para los ganaderos y agrícolas, así como paso a otras poblaciones, que en la actualidad demandan una mejora en las condiciones de transporte de los productos agrícolas, ganaderos y desplazamientos de la población que hace parte de las zonas de influencia del proyecto. Adicionalmente, se tiene el inconveniente del difícil acceso a los centros de salud, espacios recreativos y a los centros educativos dado el deficiente estado de las vías.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

El Municipio de Villamaria, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1474 de 2021 entre el municipio de Villamaria y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Villamaria adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-002-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTINIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA). El proceso se

adjudica el 5 de julio de 2022 mediante Resolución 769 al proponente **CONSORCIO ALFA 2,** Aun no se ha firmado el acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 1 al 31 de agosto de 2022

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

7.2.1. LOCALIZACIÓN.

El municipio de Villamaría se encuentra localizado en la subregión Centro sur, departamento de Caldas. Limita por el norte con el municipio de Manizales, por el este con los municipios de Herbeo Casabianca y Murillo (Tolima), por el sur con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y por el oeste con el municipio de Chinchiná. Cuenta con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga el Nevado del Ruiz parte del Parque Natural de los Nevados. Villamaria se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales, capital del departamento de Caldas, el Rio Chinchiná rodea la zona urbana.

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto



Ilustración 43 Localización: Villamaria, Caldas

La localización del tramo se representa a continuación:



Ilustración 44 Ubicación Tramo Guayana – Santo Domingo

7.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Villamaria, Caldas y las veredas La Guayana y Santo Domingo, que sirven de transporte para los ganaderos y agrícolas, así como paso a otras poblaciones, que en la actualidad demandan una mejora en las condiciones de transporte de los productos agrícolas, ganaderos y desplazamientos de la población que hace parte de las zonas de influencia del proyecto. Adicionalmente, se tiene el inconveniente del difícil acceso a los centros de salud, espacios recreativos y a los centros educativos dado el deficiente estado de las vías, para garantizar la comodidad de los usuarios, el mejoramiento de la operación vehicular, e incrementar la seguridad y el nivel de servicio brindado a los residentes aledaños y demás personas, minimizando el riesgo de colisión por maniobras u otros accidentes, se plantea la rehabilitación de la vía con una placa huella

7.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Se detectan en este tramo varios problemas de deterioro de capa de rodadura lo que afecta los costos de transporte, la vía que se va a intervenir presenta

condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra los estados anteriores y actuales de los tramos intervenidos durante el mes.

ANTES	DESPUES
	
Guayana – Santo Domingo– inicio tramo 1	Guayana – Santo Domingo– inicio tramo 1
	
Guayana – Santo Domingo, tramo 1 k0+030	Guayana – Santo Domingo, tramo 1 k0+030

7.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud total a intervenir es 745 ml distribuidos de la siguiente manera:

Tramo 1: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 110 metros
K0+000-K0+635

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96506	-75.5239
PUNTO FINAL	4.96266	-75.51964

Tramo 2: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 635 metros
K0+000-K0+110

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96025	-75.50786
PUNTO FINAL	4.95986	-75.50719

Obras de Drenaje:

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla, está por definir la ubicación.

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla.

Se realizaran 2.936 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

7.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Villamaria en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

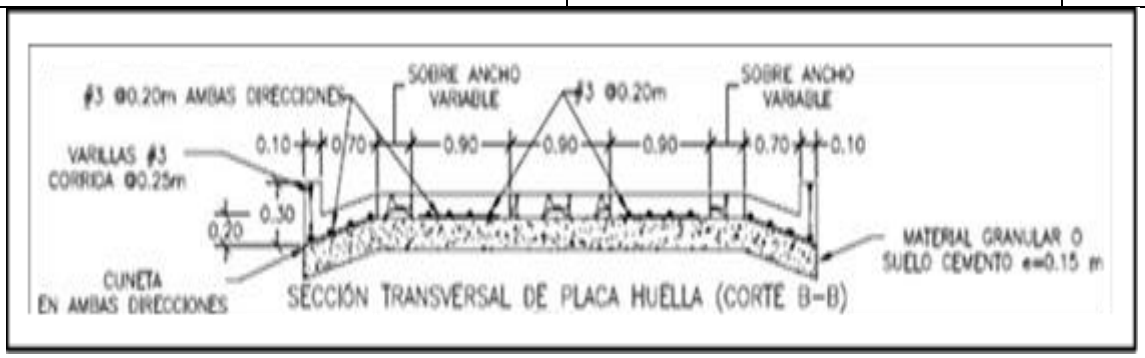


Ilustración 45 Sección transversa de placa huella y cunetas

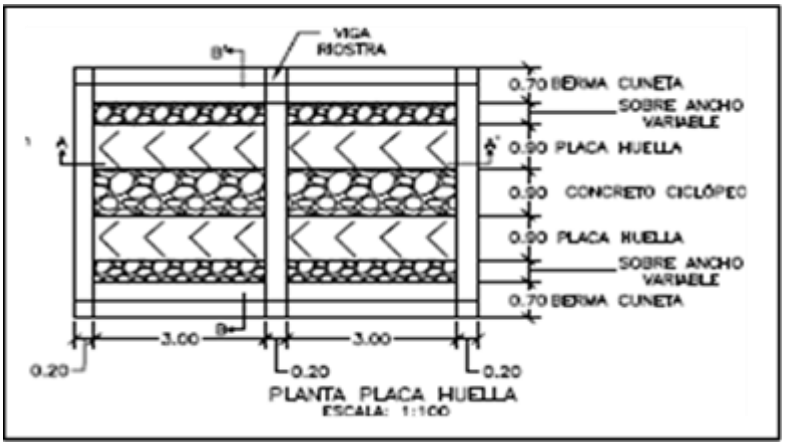


Ilustración 46 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

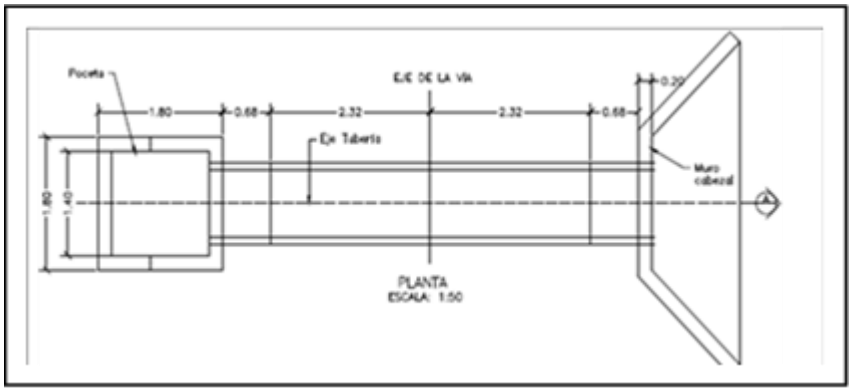


Ilustración 47 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

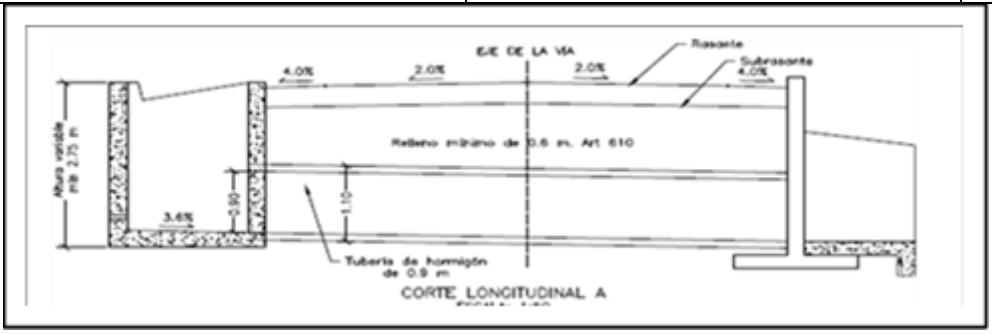


Ilustración 48 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

7.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

7.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Resolución No. 769 del 5 De Julio de 2022
CONTRATO No.:	481-2022
OBJETO:	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales en el Municipio de Villamaria, Caldas (Santo Domingo – Guayana)
VALOR INICIAL:	$ 851.603.746
VALOR ADICIÓN No.	
VALOR TOTAL	$ 851.603.746
ANTICIPO:	N/A
MODIFICACIÓN	
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	3 MESES 20 DÍAS
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALFA 2 NIT 901.616.255-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Andrés Hurtado Fernández
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Av. Centenario, Vereda San Juan el Refugio, Casa 1, Armenia, Quindío
INTEGRANTES CONSORCIO:	Carlos Alfonso Riaño (50%), Hurtado Construcciones (45%), Oscar Andrés Hurtado (5%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Camilo Sánchez Sepúlveda
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Villamaria - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Villamaria

7.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión	3

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de **propuesta económica** de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin calsificar	m3	44,00	$ 20.000,00	$ 880.000,00
2	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	24,58	$ 16.000,00	$ 393.280,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	8,00	$ 680.000,00	$ 5.440.000,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	0,81	$ 450.000,00	$ 363.622,50
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	578,92	$ 8.000,00	$ 4.631.360,00
6	663,10	663-13		Tubería de platico tipo PVC, norma NTC 5055 ASTM F794 de Diámetro 900 mm	m	6,50	$ 1.450.000,00	$ 9.425.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 21.133.262,50**
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin calsificar	m3	282,00	$ 20.000,00	$ 5.640.000,00
2	320,30	320-13		Subbase Granular Calse C	m3	782,08	$ 160.000,00	$ 125.132.800,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	490,08	$ 680.000,00	$ 333.254.400,00
4	630.7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	190,35	$ 370.000,00	$ 70.429.500,00
5	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	101,52	$ 16.000,00	$ 1.624.320,00
6	640.10	640.00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	22.733,68	$ 8.000,00	$ 181.869.440,00
7	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.350,00	$ 6.500,00	$ 15.275.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 733.225.460,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
17	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	14.677,80	$ 1.000,00	$ 14.677.800,00
18	311,10			Afirmado	m3	572,43	$ 120.000,00	$ 68.691.600,00
							SUB-TOTAL	**$ 83.369.400,00**
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
19	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	Km	4,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 3.200.000,00**
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
15	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 3.127.463,35	$ 3.127.463,35
							SUB-TOTAL	**$ 3.127.463,35**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	**$ 844.055.585,85**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: (B)	**$ 6.345.942,00**
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad) (19%) - (C)	**$ 1.202.218,00**
VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	**$ 851.603.745,85**

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	20,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5,00%
	UTILIDAD	**U=**	5,00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30,00%**

Firma del Proponente o de su Representante Legal

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($851.603.746).

7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

TRAMO GUAYANA – SANTO DOMINGO

- El contratista entrega documentación solicitada para firma del acta de inicio el 8 de agosto de 2022 para revisión de la interventoría.
- El contratista realiza la logística para instalación de campamento, ubicación y compra de materiales de obra y afiliaciones de personal operativo.
- Tramo 1 k0+000 - K0+270, se realiza excavación manual y con mini cargador, lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
- Tramo 1 k0+000 - K0+250, se realiza extendido de material granular de subbase y compactación.
- Tramo 1 k0+000 - k0+030, Se Instala formaleta para la construcción de huellas, vigas y cunetas.

7.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el período no se tramitaron ítems no previstos.

7.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

7.3.5.1. Estado de Avance del Contrato de Obra

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 47.349.347,29 que equivale al 5,61% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $15.480.000,00 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 1,83% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 3,78%, es decir que la empresa contratista presenta un atraso en la ejecución como se muestra en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO AGOSTO DE 2022		
VALOR EJECUTADO AVANCE DE OBRA (%)	VALOR PROGRAMADO AVANCE DE OBRA PROGRAMADO (%)	ATRASO Y/O ADELANTO
$ 15.480.000,00 (1,83%)	$47.349.347,29 (5,61%)	-3,78%

1.3.5.2 Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-020-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.
- El 16 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-023-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.
- Se realiza comité de obra N° 1 el 19 de agosto de 2022: temas 1. Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), 2. Tramos a intervenir, 3. Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, 3. Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a iniciar las obras el 22 de agosto de 2022.
- Se envía oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-029-2022 el 24 de agosto de 2022, con las correcciones a la documentación presentada para firmar acta de inicio y solicitando la presentación del documento PAGA.
- Se revisa el programa de inversiones presentado por el contratista, mediante correo se envía corregido para trámite de firmas correspondientes.
- Se revisa con el contratista las dimensiones y refuerzo de la placa huella según Cartilla Colombia Rural.
- Se revisaron los APU's del contrato de obra.
- Se revisa y controlan los materiales en obra.
- Se revisan las actividades ejecutadas y se realizan las correcciones y sugerencias respectivas.

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

7.4.1. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 6

7.4.2. INFORME SEMANAL. VER ANEXO 6

Se presentan los informes semanales N° 1, 2 y 3 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

7.4.3. RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. VER ANEXO 6

7.4.4. MAQUINARIA Y EQUIPO

Se solicitó al contratista diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA, a la fecha no lo ha entregado.

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROCARGADOR	1	1
VOLQUETAS	1	4
RODILLO VIBROCOMPACTADOR (RANA)	1	3
BULLDOZER	1	
MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	1	
CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	1	
Total	6	8

7.4.5. PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO OBRA

Se solicitó al contratista diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA y entregar la planilla de pago de seguridad social del personal en obra, a la fecha no lo ha entregado.

7.4.6. SEGUIMIENTO A GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. VER ANEXO 6

7.4.7. ESTADO APLICATIVO CIFRA MES AGOSTO. VER ANEXO 6

7.4.8. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6

Se firmó el Acta de Inicio el 12 de agosto de 2022. Se anexa el acta de inicio, el contrato se anexo en el informe de julio de 2022.

7.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

7.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

Se solicitó al contratista presentar la información, hasta la fecha no la ha entregado.

7.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

En este periodo no hay informe socioambiental.

7.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas.

8. CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA).

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONCURSO DE MÉRITOS No.:	CMA-DO-SRT-180-2021
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº:	4284 del 23 de diciembre de 2021
CONTRATO No.:	2245 de 2021 INVIAS
OBJETO:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3
VALOR INICIAL:	$ 601.962.209
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
PRÒRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE INICIO	8/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	8/01/2023
INTERVENTOR:	Consorcio Vial SRT
REPRESENTANTE LEGAL:	Dennis Smith Álvarez Bayona
INTEGRANTES	identificación participación
INTERPRO S.A.S. PROCONSULTING S.A.S.	NIT: 804.001.735-6 95% NIT: 900.986.020-3 05%
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Luz Liliana Tibatá Castelblanco
MUNICIPIOS:	Aranzazu, Marmato, Marquetalia, Riosucio, Samaná, y Villamaría del Departamento de Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Vías Regionales

8.2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES.

Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

ARANZAZU

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 56.352.077,06 que equivale al 6,61% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $ 8.714.317,94 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 1,02% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 5,59 %, es decir que la empresa contratista presenta un atraso en la ejecución.

- El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-016-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.
- El 17 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-024-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.
- La Interventoría realizó comité de obra el 24 de agosto/2022 en la Alcaldía con la participación de Alcaldía, Contratista e interventoría, temas: Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), Tramos a intervenir, Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a entregar el programa de inversiones corregido y un oficio a la alcaldía solicitando el cierre vial de los sectores La Gruta de La Virgen - El Edén y Alegrías - La Pradera.

MARMATO

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 128.477.338 que equivale al 14,71% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $ 0,00 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 0.00% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 14,71 %, es decir que la empresa contratista presenta un atraso significativo en la ejecución.

- El 28 de julio el contratista presenta documentos solicitados para firma del acta de inicio, para revisión de interventoría.

- En la segunda semana el contratista presenta programación de obra y flujo de caja, para revisión de interventoría, oficios que fueron respondidos mediante oficio número C VIAL-INV-2245- CGE- 022- 2022 con las observaciones pertinentes.
- El 22 de agosto de 2022 se realiza visita de obra, se evidencia que el contratista aún no ha iniciado las actividades de obra, por lo que solicitó iniciar actividades a la mayor brevedad posible.
- El 26 de agosto de 2022 se envía oficio número C.VIAL- INV-2245-CGE-030-2022 donde se solicitó al contratista dar inicio de forma inmediata y adicionalmente presentar un plan de contingencia con el fin de recuperar el tiempo perdido que a la fecha ya es considerable .

MARQUETALIA

- La Interventoría en compañía de la Administración Municipal y el contratista, asistió el día 30 de agosto de 2022, a reunión programada con la comunidad en las veredas de: el Retiro, La estrella y Chocó Alto en donde se ejecutarán las obras. En la reunión, se expusieron temas generales del proyecto, características técnicas de la vía, información de cierre de vías, constitución de veedurías, firma de actas de vecindad, entre otros.
- La interventoría realizó recorrido por los diferentes tramos a intervenir tomando video de los mismos para tener evidencias del estado actual de las vías antes de cada intervención.
- El 3 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se solicitó al contratista presentar la documentación requerida para dar inicio a las obras.
- El 18 de agosto de 2022 mediante oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-25-2022, se realizan observaciones de la información presentada por el contratista
- El 22 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se hace entrega del acta de inicio firmada por todas las partes.

RIOSUCIO

- El día 17 de agosto de 2022, se realiza vista técnica entre: el INVIAS, Alcaldía de Riosucio, Líderes de la Comunidad e Interventoría del contrato, en el tramo La Iberia, con el fin de definir las coordenadas de los dos tramos de placa huella de este sector, posteriormente se efectuó una reunión en la Alcaldía de Riosucio con el Alcalde de Riosucio, Secretaria de Planeación del Municipio y el ingeniero de Invias para definir en escritorio los posibles tramos a intervenir en el sector honduras.

SAMANÁ

- 30 de agosto de 2022 visita general del proyecto tomando evidencias del estado actual del mismo.

- Se ha realizado comunicación con el contratista que se compromete a iniciar las obras en el mes de septiembre de 2022.

VILLAMARIA (GUAYANA – RIO BAMBA)

Con la comunicación dada por el Secretario de Infraestructura del municipio, acerca de la respuesta de CORPOCALDAS en la que informa según el decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.3.19.10 "Construcción de obras de defensa sin permiso, no se requiere permiso de ocupación del cauce , se envía correo al contratista informándole que puede ya se pueden iniciar las obra y reiterándole la solicitud de entregar los documentos requeridos para la firma del acta de inicio, según oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-008-2022 enviado el 25 de julio de 2022.

VILLAMARIA (GUAYANA –SANTO DOMINGO)

Durante el mes de agosto de 2022 la interventoría realizó la evaluación semanal de la programación de obra frente a la ejecutada, se tiene una inversión de obra programada acumulada de $ 47.349.347,29 que equivale al 5,61% del valor básico de obra del contrato y se ha ejecutado un valor acumulado de $15.480.000,00 (según revisión ejecución en obra) que equivale al 1,83% del valor básico de obra del contrato, estos valores arrojan una diferencia negativa del 3,78%, es decir que la empresa contratista presenta un atraso en la ejecución

- El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-020-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.
- El 16 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-023-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.
- Se realiza comité de obra N° 1 el 19 de agosto de 2022: temas 1. Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), 2. Tramos a intervenir, 3. Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, 3. Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a iniciar las obras el 22 de agosto de 2022.
- Se envía oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-029-2022 el 24 de agosto de 2022, con las correcciones a la documentación presentada para firmar acta de inicio y solicitando la presentación del documento PAGA.
- Se revisa el programa de inversiones presentado por el contratista, mediante correo se envía corregido para trámite de firmas correspondientes.
- Se revisa con el contratista las dimensiones y refuerzo de la placa huella según Cartilla Colombia Rural.
- Se revisaron los APU's del contrato de obra.
- Se revisa y controlan los materiales en obra.

- Se revisan las actividades ejecutadas y se realizan las correcciones y sugerencias respectivas.

El 3 de agosto se asiste a reunión virtual con el Gestor Ambiental de INVIAS, se elabora el Acta de Reunión N° 10. **VER ANEXO 8**

El 26 de agosto se asiste a reunión virtual con la Gestora Técnica del Proyecto, se elabora el Acta de Reunión N° 11. **VER ANEXO 8**

8.3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el período del 1 al 31 de agosto de 2022 se contó con una camioneta Chevrolet Dmax.

La verificación diaria del equipo de la Interventoría durante el periodo del presente informe se efectuó en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. **VER ANEXO 8**

8.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

En el periodo del 81 al 31 de agosto de 2022, la Interventoría dispuso para las actividades ejecutadas, del siguiente personal:

PERSONAL	CANT.
Director de Interventoría	1
Residente de Interventoría	2
Ingeniero Auxiliar	1
Conductor	1

La verificación diaria del Personal de la Interventoría durante el periodo del presente informe se efectuó en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. **VER ANEXO 8**

8.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información Financiera y Presupuestal del Contrato de Interventoría, correspondiente al periodo del presente informe se elaboró en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, **VER ANEXO 8**

8.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información del pago de aportes de seguridad social y parafiscal del personal de Interventoría, correspondientes al periodo del presente informe se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, **VER ANEXO 8**

8.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías contractuales del contrato de interventoría se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 **VER ANEXO 8**

8.8. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

La Interventoría presentó renuncia al anticipo.

8.9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8

8.10. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El estado de los contratos de obra para el mes de agosto de 2022 es el siguiente

- Contrato LP-001-2022 (Aránzazu)

Inicio actividades de obra el 22 de agosto en el sector La Gruta Virgen de Lourdes– El Edén con excavación y llenos para conformación de subrasante e instalación de subbase para mejoramiento de la subrasante, el porcentaje de avance de ejecución es del 1.02%, es muy bajo porque no se consigue personal en la zona para trabajar, espera el contratista incrementar personal en septiembre para mejorar los rendimientos.

- Contrato LP-001-2022 (Marmato)

El contratista firmo acta de inicio el 1 de agosto de 2022, fecha para la cual ya había entregado los documentos necesarios para el inicio, durante el mes de agosto no realizó ninguna actividad en obra, nos comunicamos con este contratista por correo, llamadas, whatsapp y no se obtuvo ninguna respuesta, el 26 de agosto de 2022 se envía oficio número C.VIAL- INV-2245-CGE-030-2022 donde se solicitó al contratista dar inicio de forma inmediata y adicionalmente presentar un plan de contingencia con el fin de recuperar el tiempo perdido que a la fecha ya es considerable.

- Contrato LP-001-2022 (Marquetalia)

El contratista firmo acta de inicio el 12 de agosto de 2022, durante el mes de agosto el contratista no realizó ninguna actividad en obra. El 30 de agosto de 2022, se realizaron las reuniones de inicio con la comunidad en las veredas de: el Retiro, La estrella y Chocó Alto en donde se ejecutarán las obras.

- Contrato LP-002-2022 (Riosucio)

Este contrato fue adjudicado el 29 de julio de 2022, el contrato fue firmado por el contratista el 18 de agosto de 2022, el 22 de agosto de 2022 se envía oficio número C.VIAL- INV-2245-CGE-027-2022 donde se solicitan los documentos necesarios para firma del acta de inicio; hasta la fecha no ha habido respuesta por parte del contratista.

- Contrato N° 350-2022 (Villamaria)

El Municipio informa que CORPOCALDAS le respondió que según el decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.3.19.10 "Construcción de obras de defensa sin permiso, no se requiere permiso de ocupación del cauce para iniciar las obras; se debe dar aviso a CORPOCALDAS, dentro de los 6 días siguientes al inicio de ejecución de las obras. De acuerdo a esto se solicita al contratista entregar los documentos necesarios para firmar acta de inicio.

- Contrato N° 481-2022 (Villamaria)

Inicio actividades de obra el 22 de agosto en el sector Guayana –Santo Domingo, tramo 1, con excavación y llenos para conformación de subrasante e instalación de subbase para mejoramiento de la subrasante. El porcentaje de avance de ejecución es del 1.83%.

8.11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 9

9. ANEXOS

ANEXO 1

ARANZAZU

ACTA DE INICIO
CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA No LP-001-2022

Contratante	Municipio de ARANZAZU
Contratista	**CONSORCIO JJB**
Nit:	901524035-5
Objeto	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS- COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1469- 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS".**
Valor Contrato	$862.391.776 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/C
Fecha del Contrato	08 de Julio de 2022
Fecha de Inicio	08 de agosto de 2022
Fecha de Terminación	07 de diciembre de 2022
Tiempo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones sin exceder el 31 de diciembre del 2022
Supervisor	**RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ**
Interventor	**CONSORCIO VIAL SRT**
Nit	**901552126-6**
Articulo Presupuestal	25.3.2.02.02.005.001.05 Mejoramiento, mantenimiento vías terciarias y placa huellas 25.3.2.02.02.005.001.04 Mejoramiento, mantenimiento vías terciarias y placa huellas
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 150.9.9 0135 del 25 de Enero de 2022. Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 150.9.9 0168 del 28 de Enero de 2022.

Siendo el día 08 de agosto de 2022, Se reunieron en Aranzazu:

Contratista: **CONSORCIO JJB**
Interventor: **CONSORCIO VIAL SRT**
Supervisor: **RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ**

La presente acta se suscribe con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto contractual del antes mencionado, para lo cual las partes acordaron como fecha de inicio 08 de agosto de 2022.

Firman los intervinientes

RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

JORGE JULIO CARMONA GIRALDO
Representante Legal
CONSORCIO JJB

DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
Consorcio Vial SRT
INTERVENTORIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-40-101045681**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**07**	**2022**	**08**	**07**	**2022**	**00:00**	**08**	**12**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO JJB	**NIT: 901.524.035-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 69 NRO. 24 - 100 APT 12 - 01	MANIZALES, CALDAS	3117641620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2	**NIT: 890.801.142-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 6 NRO 6-23	ARANZAZU, CALDAS	8530366

BENEFICIARIO: 890801142 - MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2 ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA NRO LP-001-2022, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO
NUMERO 1469-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

NOTA: COMO ASEGURADOS ESTAN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CON NIT NRO 890801142-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, CON NIT NRO 800915807-2. Y COMO BENEFICIARIOS ESTAN LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CON NIT NRO 890801142-4

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/07/2022**	**08/12/2022**	**$200,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/07/2022**	**08/12/2022**	**$200,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/07/2022**	**08/12/2022**	**$200,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARMONA GIRALDO JORGE JULIO	10222927	95.00
BENAVIDES PORTILLA JULIO ALEXANDER	1086895530	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****209,589.00	$ *******3,000.00	$ ******40,391.00	$ **********252,980.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101045681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101045681	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2022	08	07	2022	00:00	08	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JJB		**NIT: 901.524.035-5**
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 24 - 100 APT 12 - 01	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	3117641620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2		**NIT: 890.801.142-4**
DIRECCIÓN: KR 6 NRO 6-23	**CIUDAD:** ARANZAZU, CALDAS	**TELÉFONO:**	8530366

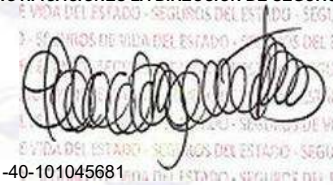
BENEFICIARIO: 890801142 - MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2022	08/12/2022	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2022	08/12/2022	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/07/2022	08/12/2022	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



41-40-101045681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101045681	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2022	08	07	2022	00:00	08	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JJB	NIT: 901.524.035-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 69 NRO. 24 - 100 APT 12 - 01	MANIZALES, CALDAS	3117641620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2	NIT: 890.801.142-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO 6-23	ARANZAZU, CALDAS	8530366

BENEFICIARIO: 890801142 - MUNICIPIO DE ARANZAZU ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****209,589.00	$ *******3,000.00	$ ******40,391.00	$ **********252,980.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009608390493 (3900) 000000252980 (96) 20230708

REFERENCIA PAGO:

1100960839049-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101258430**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**07**	**2022**	**08**	**07**	**2022**	**00:00**	**08**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JJB		**NIT: 901.524.035-5**
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 24 - 100 APT 12 - 01	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 3117641620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2		**NIT: 890.801.142-4**
DIRECCIÓN: KR 6 NRO 6-23	CIUDAD: ARANZAZU, CALDAS	TELÉFONO 8530366

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA NRO LP-001-2022, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NUMERO 1469-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

SE GARANTIZA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO POR 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION, POR UNA CUANTIA DEL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2022	08/04/2023	$86,239,177.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2022	08/12/2025	$172,478,355.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$258,717,532.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CARMONA GIRALDO JORGE JULIO	10222927	95.00
BENAVIDES PORTILLA JULIO ALEXANDER	1086895530	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,093,407.00	$ ******20,000.00	$ *****781,547.00	$ *********4,894,954.00	$ ******517,435,065.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101258430

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101258430	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	07	2022	08	07	2022	00:00	08	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JJB		NIT: 901.524.035-5
DIRECCIÓN: CL 69 NRO. 24 - 100 APT 12 - 01	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	3117641620

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARANZAZU NIT NRO 890801142-4 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT NRO 800915807-2		NIT: 890.801.142-4
DIRECCIÓN: KR 6 NRO 6-23	CIUDAD: ARANZAZU, CALDAS	TELÉFONO	8530366

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA Mastercard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GranGranja copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,093,407.00	$ ******20,000.00	$ *****781,547.00	$ *********4,894,954.00	$ ******517,435,065.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009608390415(3900)000004894954(96)20230708

REFERENCIA PAGO:

1100960839041-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA: 24/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP 001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JJB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. DOCUMENTOS PENDIENTES (ACTA DE INICIO, CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES)
2. TRAMOS A INTERVENIR
3. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE LA PLACA HUELLA
4. VARIOS (DOCUMENTO PAGA, JUSTIFICACIÓN IMPREVISTOS, ACTAS DE OBRA, ACTAS DE VECINDAD)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. DOCUMENTOS PENDIENTES (ACTA DE INICIO, CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES):

Interventoría informa que según último oficio enviado sobre revisión de la documentación inicial revisada, falta subsanar algunas solicitudes, se pide al contratista informe como van esas correcciones.

El contratista indica que enviara las correcciones de las hojas de vida la próxima semana, en cuanto a los APU esta revisando las correcciones solicitadas, pregunta si el precio final del APU del afirmado puede subir por el precio del acarreo a la planta que varia de 12.1 km a 30 km.

Interventoria aclara que el precio final del APU debe ser igual al presentado en la propuesta económica.

Interventoria informa que revisando el presupuesto el valor total del item afirmado al multiplicar el valor unitario por la cantidad da diferente el valor total que aparece en la propuesta.

El contratista responde que la cantidad tiene decimales ocultos son 6 decimales por eso al multiplicar por el valor unitario da el valor total correcto. Interventoria y municipio deciden dejarlo asi con los decimales ocultos ya que asi viene desde los pliegos.

En cuanto a la caracterizacion de materiales, el contratista esta presentando un material mixto en el diseño de mezclas pero esta caracterizando a parte triturado y arena.

Contratista responde que las plantas de la zona lo entregan asi mixto, no lo venden aparte, por eso el diseño de mezcla esta con el material mixto.

Interventoría pide estricto cumplimiento en obra al diseño de mezcla presentado.

2. TRAMOS A INTERVENIR:

La interventoría explica que los tramos son los definidos en las visitas conjuntas con INVIAS, Municipio, Lideres Comunidades, Contratista de Obra e Interventoría el 14 y 28 de julio de 2022 de la siguiente manera:

Vía: Gruta la Virgen de Lourdes – El Edén:
Longitud estimada: 94 m
Tramo K0+000-K0+094

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.29111	-75.48685
PUNTO FINAL	5.29172	-75.48626

Vía: Sabanalarga – Escuela Sabanalarga:
Longitud estimada: 100 m
Tramo 1 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31853	-75.47599
PUNTO FINAL	5.3185	-75.47661

Tramo 2 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31867	-75.47602
PUNTO FINAL		

Vía: Partidas Bajo Alegrías Volteaderó:
Longitud estimada: 100 m
Tramo K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31203	-75.48348
PUNTO FINAL	5.31258	-75.48354

Alcantarilla

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30406	-75.48744

Vía: Alegrías – La Pradera:
Longitud estimada: 140 m
Tramo 1 K0+000-K0+040

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30523	-75.49715
PUNTO FINAL	5.30527	-75.49753

Tramo 2 K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30432	-75.49589
PUNTO FINAL	5.30485	-75-4966

Vía: Aránzazu – San Rafael:
Longitud estimada: 139 m
Tramo 1 K0+000-K0+039

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.26402	75.51675
PUNTO FINAL	5.26398	-75.51627

Tramo 2 k0+000-k0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INCIAL	5.26397	-75.5164
PUNTO FINAL	5.26421	-75.51561

Vía: Camelia Alta – Camelia Baja:
Longitud estimada: 150 m
Tramo 1 K0+000-K0+093

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.2224	-75.5222
PUNTO FINAL	5.22213	-75.52259

Tramo 2 K0+000-k0+057:

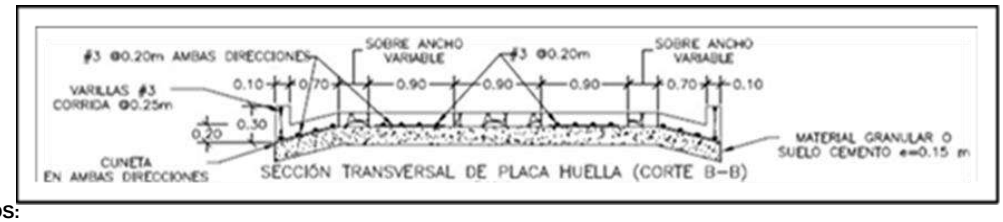
ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.22152	-75.5229
PUNTO FINAL	5.22136	-75.5237

La interventoría comenta que el orden de intervención se definio en la reunión inicial con la comunidad del 23 de julio de 2022, quedando definida asi:
*Gruta de la Virgen de Lourdes - El Edén
*Alegrías - La Pradera
*Partidas Bajo Alegrías - Volteadero
*Sabanalarga - Escuela Sabanalarga
*Camelia Alta - Camelia Baja
*Aranzazu - San Rafael

Interventoría solicita al municipio la resolución de cierre vial de acuerdo al orden de intervención , el contratista debe entregar un oficio adjuntando el PMT solicitando a la alcaldia el cierre vial antes de inciar cada tramo.

3. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE LA PLACA HUELLA:

La interventoría define que se realizará teniendo en cuenta la Cartilla de Colombia rural paginas 166 a 170, Aclara que el espesor de la subbase y la placa huella es de 15 cm. y solicita revisar el presupuesto para saber con qué espesor se calculó . También solicita mirar el presupuesto aclarando que se deben realizar 689 m. de concreto y subbase. Por otra parte, se aclaran las dimensiones de la viga riostra esta es de 20 x 25 cm según la cartilla de Colombia Rural.



3. VARIOS:

• Actas de obra: Según contrato de obra el primer pago sera del 30% del valor del contrato cuando el avance del contrato sea mínimo del 50% aprobado por interventoría, el segundo pago sera del 40% del valor del contrato que se efectuara cuando el avance de obra sea mínimo del 80% aprobado por interventoría y el tercer pago sera del 30% del valor del contrato de obra que se efectuara contra acta de entrega y recibo final a satisfacción y su respectiva acta de liquidación aprobada por interventoría.
•Documento PAGA: La interventoría indica que el contratista debe realizar este documento con la parte social y ambiental basándose en la Guia del INVIAS para proyectos de bajo impacto.
• Justificación de imprevistos: La interventoria aclara que se deben justificar los imprevistos ya que la contraloria hace acompañamiento a estos contratos. El contratista informa que ellos tienen un formato para esta justificación y lo presentan en cada acta.
•Interventoria informa que estuvo hoy en visita de obra y encontro bien la instalación de subbase en el tramos El Edén, pide al contratista presentar la afiliación a ARL de los trabajadores que se encuentran en obra.
• Interventoría pide tener en cuenta los elementos de bioseguridad que estan incluidos en el presupuesto.
•Contratista pregunta por el item obras complementarias a que se refiere, interventoria contesta que es para alguna alcantarilla adicional, filtro, disipadores, descoles, etc que no esten previstos en el contrato.
•Cuenta conjunta convenio: Como la cuenta debe ser conjunta Municipio e interventoría, la interventoria solicita al municipio colaboración para tramitar la carta en Davivienda para registrar la firma del representante legal de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	24/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Correcciones del apiciv de revision documentos	30/08/2022	Contratista
Entrega oficio para solicitar Crear Vial	30/08/2022	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Adriana Lozano Beltran	Ing. Resid. Interv.	Consorcio Vial SRT	
Sergio Vásquez Hernández	Contratista Municipio Arantato	Municipio Arantato	Sergio Vásquez H
Gilber García Mosquera	Ing. Auxiliar	Consorcio Vial SRT	
Julio Alexander Benavides	Ing. Res. Contratista	Contratista	Julio B
FRANCISCO CUBILLOS V	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	VIRTUAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO ARANZAZU — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 1 del 8/08/2022 al 11/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 689 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 689 ml distribuidos en seis corredores: La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén 94 ml, Alegrías – La Pradera 140 ml, Bajo Alegrías – Volteaderó 100 ml, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga 100 ml, Camelia Alto – Camelia Bajo 116 ml y Aranzazu – San Rafael 139 ml, 1 alcantarilla y 2.470 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO JJB			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%), Julio Alexander Benavides (05%)			INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.391.776,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 862.391.776,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de diciembre de 2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 768.000.000	$ 94.391.776
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA			$ 768.000.000	$ 94.391.776
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 422.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 852.439.616,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.439.215,13	0,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.439.215,13)	0,99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.439.215,13	0,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.439.215,13)	-0,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.439.215,13	0,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 108.461.098	#####
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 20.607.097	3,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.174	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.434.516	0,57%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,99 — Avance o Atraso Físico %: (0,99)
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
	Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022	
*	Construccion placa huella en concreto	ml	689	2022	
*	Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.470	2022	
*	Actividades de consultoria	km	18	2022	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Total	%
Prog			1					
Ejec								
Prog	6,82						6,82	0,99%
Ejec								
Prog								
Ejec								
Prog								
Ejec								

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CAMIONETA TIPO ESTACAS	2	
VOLQUETAS CAPACIDAD 7 M3	2	
RETROEXCAVADORA	1	
RANA		
Total	5	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

SECTOR 1 TRAMO 1: K0+000 a K0+094 GRUTA DE LA VIRGEN -EL EDEN
SECTOR 2 TRAMO 1: K0+000 A K0+040 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 2 TRAMO 2: K0+000 A K0+100 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 3 TRAMO 1: K0+000 a K0+100 BAJO ALEGRIAS - VOLTEADERO
SECTOR 4 TRAMO 1: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 4 TRAMO 2: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 5 TRAMO 1: K0+000 a K0+093 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 5 TRAMO 2: K0+000 a K0+057 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+039 ARANZAZU - SAN RAFAEL
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+100 ARANZAZU - SAN RAFAEL

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: PLANTA MPS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
SALAMINA - CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en Alcaldia de Aranzazu el 23 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

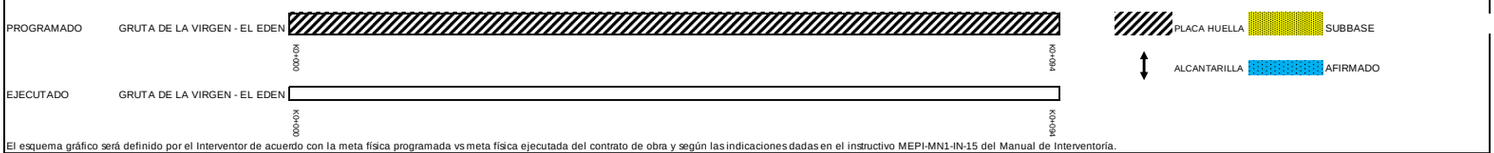
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista entrega documentación solicitada para firma del acta de incio el 3 de agosto de 2022 para revisión de la interventoria.
El contratista realiza la logistica para instalación de campamento, ubicación y compra de materiales de obra y afiliaciones de personal operativo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio Sector Gruta de la Virgen - El Eden



Tramo 2 Sector Alegrias - La Pradera



Sector Sabana Larga - Escuela Sabana Larga



Sector Aranzazu - San Rafael

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 14 de julio de 2022 y el 28 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 723 ml de placa huella asignados para este corredor.
El 21 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-007-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
El 23 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Alcaldía de Aranzazu, con la presencia del Alcalde, secretario de infraestructura, líderes y comunidad de todos los tramos, el contratista y la interventoría.
El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-016-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO ARANZAZU — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 2 del 12/08/2022 al 18/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 689 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 689 ml distribuidos en seis corredores: La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén 94 ml, Alegrías – La Pradera 140 ml, Bajo Alegrías – Volteaderó 100 ml, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga 100 ml, Camelia Alto – Camelia Bajo 150 ml y Aranzazu – San Rafael 139 ml, 1 alcantarilla y 2.470 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO JJB			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%), Julio Alexander Benavides (05%)			INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.391.776,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 862.391.776,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de diciembre de 2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 768.000.000	$ 94.391.776
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA			$ 768.000.000	$ 94.391.776
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 422.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 852.439.616,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 23.207.841,59	2,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.654.809,70	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (19.553.031,89)	2,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.768.626,47	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.654.809,70	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19.553.031,89)	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.207.841,59	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 129.752.272	#####
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.041.613	3,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 21.291.174	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN	$ 3.434.516	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	6,58

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,72% — Avance o Atraso Físico %: -2,72%
Meta Física Ejecutada %:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CAMIONETA TIPO ESTACAS	2	
VOLQUETAS CAPACIDAD 7 M3	2	
RETROEXCAVADORA	1	
RANA		1
Total	5	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog								
					Ejec								
* Construccion placa huella en concreto	ml	689	2022		Prog	18,74						18,74	2,72%
					Ejec								
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.470	2022		Prog								
					Ejec								
* Actividades de consultoria	km	18	2022		Prog								
					Ejec								

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

SECTOR 1 TRAMO 1: K0+000 a K0+094 GRUTA DE LA VIRGEN -EL EDEN
SECTOR 2 TRAMO: K0+000 A K0+040 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 2 TRAMO 2: K0+000 A K0+100 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 3 TRAMO 1: K0+000 a K0+100 BAJO ALEGRIAS - VOLTEADERO
SECTOR 4 TRAMO: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 4 TRAMO 2: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 5 TRAMO 1: K0+000 a K0+093 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 5 TRAMO: K0+000 a K0+057 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+039 ARANZAZU - SAN RAFAEL
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+100 ARANZAZU - SAN RAFAEL

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA MPS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	SALAMINA - CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en Alcaldia de Aranzazu el 23 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

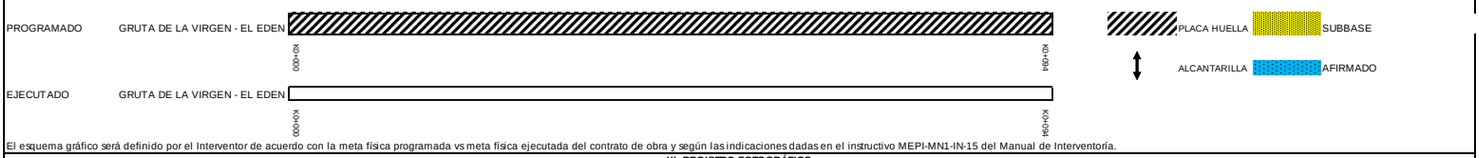
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista realiza la logistica para instalación de campamento, ubicación y compra de materiales de obra y afiliaciones de personal operativo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1 Sector Bajo Alegrias - Volteadero



Tramo 1 Sector Camelia Alta - Camelia Baja



Sector Gruta de la Virgen - El Eden , no ha iniciado obra



Sector Alegrias - La Pradera, no ha iniciado obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El 17 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-024-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.
Se realiza recorrido en los frentes que se programo iniciar en agosto, que fueron Gruta de La Virgen - E Eden y Alegrias - La Pradera, el contratista aun no tiene, personal, equipos, ni materiales en obra.
El contratista inicara actividades de obra el 22 de agos de 2022.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO ARANZAZU DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 3 del 19/08/2022 al 25/08/2022 Último Informe Semanal SI ■
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 689 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 689 ml distribuidos en seis corredores: La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén 94 ml, Alegrías – La Pradera 140 ml, Bajo Alegrías – Volteaderó 100 ml, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga 100 ml, Camelia Alto – Camelia Bajo 150 ml y Aranzazu – San Rafael 139 ml, 1 alcantarilla y 2.470 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JJB		
INTEGRANTES:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%), Julio Alexander Benavides (05%)		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.391.776,00
FECHA DE INICIO:	8 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 862.391.776,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de diciembre de 2022		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 768.000.000	$ 94.391.776
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA			$ 768.000.000	$ 94.391.776
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 422.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 852.439.616,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.976.468,06	4,46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.654.809,70	0,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (34.321.658,36)	-4,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37.976.468,06	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.654.809,70	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (34.321.658,36)	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 37.976.468,06	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.654.809,70	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista inicio actividades de obra el 22 de agosto de 2022

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 151.046.440	#####
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.040.645	4,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 21.294.168	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN	$ 3.999.032	0,66%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	7,67

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,46% Avance o Atraso Físico % -4,46%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog								
					Ejec								
* Construccion placa huella en concreto	ml	689	2022		Prog	30,73						30,73	4,46%
					Ejec								
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.470	2022		Prog								
					Ejec								
* Actividades de consultoria	km	18	2022		Prog								
					Ejec								

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

SECTOR 1
TRAMO 1: K0+000 a K0+094 GRUTA DE LA VIRGEN -EL EDEN
SECTOR 2 TRAMO K0+000 A K0+040 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 2 TRAMO 2: K0+000 A K0+100 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 3
TRAMO 1: K0+000 a K0+100 BAJO ALEGRIAS - VOLTEADERO
SECTOR 4 TRAMO K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 4 TRAMO 2: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 5
TRAMO 1: K0+000 a K0+093 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 5 TRAMO K0+000 a K0+057 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+039 ARANZAZU - SAN RAFAEL
TRAMO 1: K0+000 A K0+100 ARANZAZU - SAN RAFAEL

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CAMIONETA TIPO ESTACAS	2	
VOLQUETAS CAPACIDAD 7 M3	2	
RETROEXCAVADORA	1	
RANA		1
Total	5	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PLANTA MPS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	SALAMINA - CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en Alcaldia de Aranzazu el 23 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

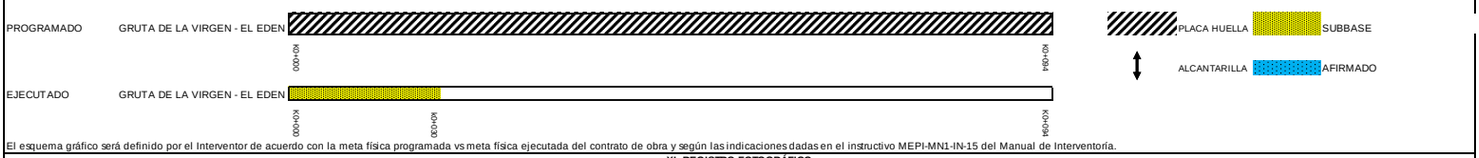
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Sector 1 k0+000 - K0+030: Realizan excavación manual y lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
Sector 1 k0+000 - K0+030: Realizan extendido de material granular de sub base y compactación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector 1: Continuar excavación y llenos para nivelar la subrasante entre k=+030 y k0+094.
Sector 1: Continuar la instalación de subbase entre k=+030 y k0+094.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Excavacion y llenos para conformación subrasante en k0+000 a k0+030



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Instalación y compactación de subbase en k0+000 a k0+030



Comité de obra, agosto 24 de 2022



Comité de obra, agosto 24 de 2022, director interventoria participa virtualmente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza comité de obra el 24 de agosto/2022 en la Alcaldia con la participacion de Alcaldia, Contratista e interventoría, temas 1. Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), 2. Tramos a intervenir, 3. Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, 3. Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a entregar el programa de inversiones corregido y un oficio a la alcaldia solicitando el cierre vial de los sectores La Gruta de La Virgen - El Eden y Alegrias - La Pradera.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO ARANZAZU — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 4 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 689 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 689 ml distribuidos en seis corredores: La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén 94 ml, Alegrías – La Pradera 140 ml, Bajo Alegrías – Volteaderó 100 ml, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga 100 ml, Camelia Alto – Camelia Bajo 150 ml y Aranzazu – San Rafael 139 ml, 1 alcantarilla y 2.470 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JJB		
INTEGRANTES:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%), Julio Alexander Benavides (05%)		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.391.776,00
FECHA DE INICIO:	8 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 862.391.776,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de diciembre de 2022		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 768.000.000	$ 94.391.776
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA			$ 768.000.000	$ 94.391.776
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 422.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 852.439.616,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 56.352.077,06	6,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.714.317,94	1,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (47.637.759,12)	-5,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 56.352.077,06	6,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.714.317,94	1,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (47.637.759,12)	-5,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18.375.609,00	2,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.059.508,24	0,59%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista inicio actividades de obra el 22 de agosto de 2022

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 173.210.784	#####
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.929.871	5,47%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.164.344	3,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.880.226	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	3,78

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 6,81% — Avance o Atraso Físico %: -6,81%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022	
* Construccion placa huella en concreto	ml	689	2022	
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.470	2022	
* Actividades de consultoria	km	18	2022	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Total	%
Prog								
Ejec								
Prog	46,92						46,92	6,81%
Ejec								
Prog								
Ejec								
Prog								
Ejec								

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

SECTOR 1
TRAMO 1: K0+000 a K0+094 GRUTA DE LA VIRGEN -EL EDEN
SECTOR 2 TRAMO K0+000 A K0+040 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 2 TRAMO 2: K0+000 A K0+100 ALEGRIAS - LA PRADERA
SECTOR 3
TRAMO 1: K0+000 a K0+100 BAJO ALEGRIAS - VOLTEADERO
SECTOR 4 TRAMO K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 4 TRAMO 2: K0+000 A K0+050 SABANA LARGA - ESCUELA SABANALARGA
SECTOR 5
TRAMO 1: K0+000 a K0+093 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 5 TRAMO K0+000 a K0+057 CAMELIA ALTO - CAMELIA BAJO
SECTOR 6 TRAMO 1: K0+000 A K0+039 ARANZAZU - SAN RAFAEL
SECTOR 6
TRAMO 1: K0+000 A K0+100 ARANZAZU - SAN RAFAEL

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CAMIONETA TIPO ESTACAS	2	
VOLQUETAS CAPACIDAD 7 M3	2	
RETROEXCAVADORA	1	
RANA		1
Total	5	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PLANTA MPS	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	SALAMINA - CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en Alcaldia de Aranzazu el 23 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

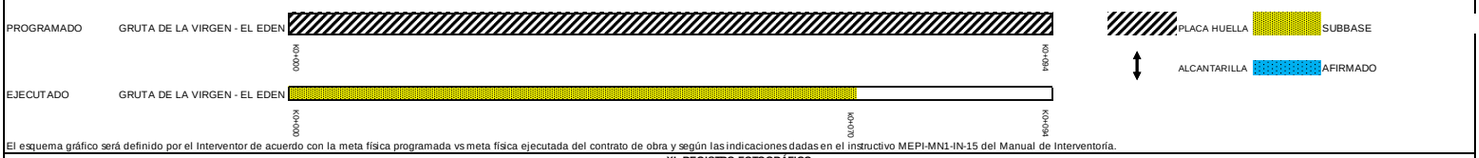
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Sector 1: k0+030 - K0+094: Realizan excavación manual y lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
Sector 1: k0+030 - K0+070: Realizan extendido de material granular de sub base y compactación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector 2, tramo 1:Iniciar excavación y llenos para nivelar la subrasante entre k0+000 y k0+040.
Sector 1: Continuar la instalación de subbase entre k=+070 y k0+094.
Sector 1: Construcción placa huella del k0+000 a k0+050

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Excavacion y llenos para conformación subrasante en k0+030 a k0+094



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Instalación y compactación de subbase en k0+030 a k0+094



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Subbase para iniciar instalación en K0+030 a k0+070



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Instalación y compactación de subbase en k0+030 a k0+070

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se envia oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-034-2022 el 1 de septiembre de 2022, solicitando al municipio el trámite de inscripción de firmas para cuenta conjunta de los recursos del convenio y la consignación de los rendimientos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO JJB

PLAZO INICIAL: CUATRO MESES
FECHA DE INICIO: 8 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 7 de diciembre de 2022
PLAZO ACUMULADO: CUATRO MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 862.391.776,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 862.391.776,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2245-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación (Placa Huella)	Construcción	ML	689
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	alcantarillas	UNIDAD	1
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Afirmado	ml	2470
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación (Placa Huella)	Construcción	ML	0	
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	alcantarillas	UNIDAD	0	
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		ml	0	
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	852.439.616,00	2.914.821,00	855.354.437,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	7.037.339,00		7.037.339,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			862.391.776,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS: (EJECUTADO SIN FACTURAR)	8.714.317,94		8.714.317,94	8.714.317,94
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	8.714.317,94		8.714.317,94	8.714.317,94

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 56.352.077,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 8.714.317,94
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1,02%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **5**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Instalación y compactación de subbase en k0+030 a k0+094



Sector Gruta de la Virgen - El Eden, Instalación y compactación de subbase en k0+000 a k0+030

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JJB

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS.

FECHA DE INICIO: 8 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL: CUATRO MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 7 de diciembre de 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 862.391.776,00
VALOR ACUMULADO: $ 862.391.776,00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 86.239.177,60	8	7	2022	8/04/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 172.478.355,20	8	7	2022	8	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños		N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 258.717.532,80	Día	Mes	Año	5 años contados a partir del acta de terminación		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101258430
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/07/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 200.000.000,00	8	7	2022	8	12	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101045681 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	LP-001	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas - Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.		

|< << 1 2 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
8	8	2022-09-23	2022-09-29	2022-09-29				PROCESO		
7	7	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-09-26 11:53	2022-09-28 17:32		TERMINADO		
6	6	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-09-22 10:57	2022-09-28 17:30		TERMINADO		
5	5	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-09-22 10:57	2022-09-28 17:29		TERMINADO		
4	4	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-09-22 10:56	2022-09-19 10:51	2022-09-28 04:44	TERMINADO		
3	3	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-09-22 10:56	2022-09-19 10:49	2022-09-28 04:44	TERMINADO		
2	2	2022-08-12	2022-08-18	2022-08-18	2022-09-22 10:56	2022-09-19 10:46	2022-09-28 04:42	TERMINADO		
1	1	2022-08-05	2022-08-11	2022-08-11	2022-09-22 10:56	2022-09-19 07:59	2022-09-28 04:41	TERMINADO		

|< << 1 2 >> >|

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-001-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS- COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1469- 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO 13B

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: - **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/08/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 7/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 862.391.776,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 862.391.776,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 Indicar mes y año AGOSTO-2022	2 Indicar mes y año SEPTIEMBRE-2022	3 Indicar mes y año OCTUBRE-2022	4 Indicar mes y año NOVIEMBRE-2022	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERÍA CONCRETO REFORZADO 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR	$16.602	1,97%		% P	0,00%	1,97%	0,00%	0,00%							100%
				$ P	$0	$16.602	$0	$0							
				$ E											
				% E											
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$732.441	86,77%		% P	5,92%	17,77%	23,69%	39,38%							
				$ P	$50.000	$150.000	$200.000	$332.440							
				$ E											
				% E											
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$88.056	10,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	10,43%							75%
				$ P	$0	$0	$0	$88.056							
				$ E											
				% E											
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRA CIVIL	$7.037	0,83%		% P	0,00%	0,28%	0,28%	0,28%							
				$ P	$0	$2.346	$2.346	$2.346							
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											50%
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											25,00%
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 844.135,79	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

Programación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	5,92%	20,01%	23,97%	50,09%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.000,00	$168.947,41	$202.345,78	$422.842,60						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	6%	25,94%	49,91%	100,00%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.000,00	$218.947,41	$421.293,19	$844.135,79						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	$ 12.800,00 / $ -	$ -	%
Elementos de Bioseguridad	$ 2.541,16 / $ -	$ -	%
IVA - Consultoria y elementos de bioseguridad	$ 2.915,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 18.256,16 / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 862.391,96		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE JULIO CARMONA GIRALDO**
Representante Legal del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: **FRANCISCO GUARIN VILLARREAL**
Director Interventoría

Revisó Firma:
Nombre: RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTÍNEZ
Supervisor Contrato de Obra

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

MARMATO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA LP-001-2022	
N° DE CONTRATO	**LP-001-2022**
FECHA DE INICIO	**01 DE AGOSTO 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS**
NIT	**810.005.652-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA**
N° CEDULA	**9.873.994**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	**No 212 DEL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº	**No 674 DEL 23 DE JUNIO DEL 2022**
RUBRO	**2.3.2.02.02.009.022.004** **2.5.39**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**05 MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2022**
VALOR DEL CONTRATO	**OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($883.895.689)**

La Secretaria de Planeación, vivienda e Infraestructura, ERIKA VIVIANA ORTIZ ORTIZ, representando al Municipio de Marmato en calidad de supervisor y JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No 9.873.994, como representante legal de la empresa PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS, contratista, establecen como fecha de inicio de las acciones correspondientes al objeto del contrato No LP-001-2022, el día 01 de agosto de 2022.

Se deja constancia que el contratista no tendrá ningún vínculo laboral con la alcaldía municipal de Marmato, por lo tanto, no se someterá a subordinación ni horario, obligándose a cumplir con el objeto contratado bajo su propia programación y organización.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en Marmato Caldas, a los un (1) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ERIKA VIVIANA ORTIZ ORTIZ
Secretaria de Planeación Vivienda e Infraestructura
Supervisor

JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA
Representante Legal
Proyectos Civiles y Tecnológicos S.A.S.
Contratista

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
Consorcio Vial SRT
Interventor

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803971463

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000073275 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	08	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	10	08	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **810.005.652-3**

DIRECCIÓN: CALLE 23 6-59 OFICINA 306 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3332124

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/08/2022	30/04/2023	88,389,568.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/08/2022	31/12/2025	176,779,137.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	265,168,706.70

BENEFICIARIOS
NIT 890801145 - MUNICIPIO DE MARMATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No LP-001-2022, RELATIVO A CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS VIAS RURALES: SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO-LA QUEBRADA, DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS.

ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS - 890.801.145-6 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS - 800.215.807-2.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

****ANEXO DE MODIFICACION*****

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***530,337,413.40	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580397146

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0F0FF57B5D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000073275** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **810.005.652-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

TEXTO ITEM 1

SEGUN ACTA DE INICIO DE AGOSTO 01/2022 AL CONTRATO DE OBRA LP001-2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS AMPARADAS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA, QUEDANDO SEGUN SE REGISTRA.

FECHA INICIO: 01/08/2022 / FECHA TERMINACION: 31/12/2022.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803971471

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000020417 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	08	2022		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	24	11	2022	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	12	2022	23:59	37
FECHA DE IMPRESIÓN	10	08	2022		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO DESDE	24	11	2022	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	12	2022	23:59	37

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **810.005.652-3**

DIRECCIÓN: CALLE 23 6-59 OFICINA 306 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3332124

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

DIRECCIÓN: LUGAR SECTOR ATRIO PARROQUIAL CASA REDONDA CIUDAD: **MARMATO, CALDAS** TELÉFONO: 8598170

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MARMATO NIT : 890801145

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CALDAS CIUDAD: MARMATO

DIRECCION: LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO-LA QUEBRADA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 30,000,000.00 $ en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No LP-001-2022, RELATIVO A CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS VIAS RURALES: SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO-LA QUEBRADA, DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS.
SE INCLUYE: CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, R.C. CRUZADA, R.C. PATRONAL, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
ASEGURADOS:
MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS - 890.801.145-6 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS - 800.215.807-2.
BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS - 890.801.145-6 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS - 800.215.807-2. Y/O TERCEROS AFECTADOS.

*****ANEXO DE MODIFICACION*****
SEGUN ACTA DE INICIO DE AGOSTO 01/2022 AL CONTRATO DE OBRA LP001-2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, QUEDANDO SEGUN SE REGISTRA.

VIGENCIA GLOBAL RCE (PLO) DESDE 01/08/2022 HASTA 31/12/2022.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580397147

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

DISALAS 0

CBD0207C0F0FF57B59 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000020417** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **810.005.652-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MARMATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.145-6**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000020417** ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: **PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.** IDENTIFICACION: **810.005.652-3**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE MARMATO	890801145-6	LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAY	MARMATO	200,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	**0**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO MARMATO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 1 del 1/08/2022 al 4/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 644 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 644 ml distribuidos en tres sectores, La Quebrada - Guayabito de 155 ml, corredor Llano Grande - Buena Vista, dos tramos el primero de 194 ml y el segundo de 295 ml; 4 alcantarillas y 2.114 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.				
INTEGRANTES:	N/A				
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$	883.895.689,00	
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$	883.895.689,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT				
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%				
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$	601.962.209,00	
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$	601.962.209,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:		N/A	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 883.895.689	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 883.895.689	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 538.331.969	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.517.495,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.577.721,03	1,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16.577.721,03)	1,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.819.019,87	1,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16.819.019,87)	-1,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.577.721,03	1,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 87.169.924,14	14,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.172.580,65	2,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 20.335.354,56	3,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.863.830,65	0,64%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,90% — Avance o Atraso Físico %: -1,90%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1 Tramo 1	Sector 1 tramo 2	Sector 2 tramo 1	Sector 2 tramo 2	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	4	2022		Prog						
					Ejec						
* Construccion placa huella en concreto	ml	644	2022		Prog	12,24				12,24	1,90%
					Ejec						
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.114	2022		Prog						
					Ejec						
* Actividades de consultoria	km	6,9	2022		Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA}	1	
VOLQUETAS	2	
CONCRETADORA	1	
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC	1	
VIBRADOR DE CONCRETO	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+120 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 1 SECTOR 2: K0+000 a K0+194 LLANO GRANDE - BUENA VISTA
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+035 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 2 SECTOR 2: K0+000 a K0+295 LLANO GRANDE - BUENA VISTA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACION DE ARENEROS LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	QUEBRADA MAIBA Y RIO CAUCA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	LAVICON LTDA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LA FELISA - MUNICIPIO LA MERCED	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista entrega documentación solicitada para firma del acta de incio el 1 de agosto de 2022 para revisión de la interventoria.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría realizó recorrido conjunto con el Municipio, INVIAS, Contratista y Líderes de la Comunidad el 15 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 644 ml de placa huella asignados para este corredor.
El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-009-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO MARMATO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 2 del 5/08/2022 al 11/08/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 644 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 644 ml distribuidos en tres sectores, La Quebrada - Guayabito de 155 ml, corredor Llano Grande - Buena Vista, dos tramos el primero de 194 ml y el segundo de 295 ml; 4 alcantarillas y 2.114 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 883.895.689,00
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 883.895.689,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 883.895.689	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 883.895.689	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 538.331.969	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.517.495,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 45.588.732,84	5,22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (45.588.732,84)	5,22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 46.252.304,65	5,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (46.252.304,65)	-5,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.011.011,81	3,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 108.461.097,97	18,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 20.607.096,77	3,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.434.516,13	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 5,22%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % -5,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1 Tramo 1	Sector 1 tramo 2	Sector 2 tramo 1	Sector 2 tramo 2	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	4	2022		Prog						
					Ejec						
* Construccion placa huella en concreto	ml	644	2022		Prog	33,62				33,62	5,22%
					Ejec						
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.114	2022		Prog						
					Ejec						
* Actividades de consultoria	km	6,9	2022		Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA}	1	
VOLQUETAS	2	
CONCRETADORA	1	
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC	1	
VIBRADOR DE CONCRETO	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+120 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 1 SECTOR 2: K0+000 a K0+194 LLANO GRANDE - BUENA VISTA
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+035 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 2 SECTOR 2: K0+000 a K0+295 LLANO GRANDE - BUENA VISTA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	ASOCIACION DE ARENEROS LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	QUEBRADA MAIBA Y RIO CAUCA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	LAVICON LTDA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LA FELISA - MUNICIPIO LA MERCED	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

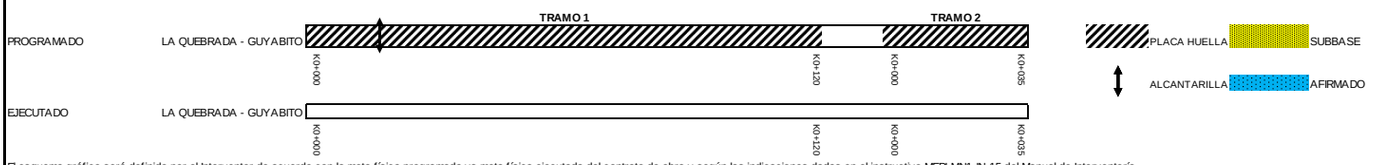
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista entrega la programacion de obra y flujo de caja para revisión de la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.
Iniciar contruccón de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
El 5 de agosto de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-018-2022 al contratista reiterando la solicitud de la documentación inicial pendiente: analisis de precios unitarios firmados, programa de inversiones, programación de obra, flujo de caja, instalaciones provisionales.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO MARMATO DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 3 del 12/08/2022 al 18/08/2022 Último Informe Semanal SI ■ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 644 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 644 ml distribuidos en tres sectores, La Quebrada - Guayabito de 155 ml, corredor Llano Grande - Buena Vista, dos tramos el primero de 194 ml y el segundo de 295 ml; 4 alcantarillas y 2.114 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	N/A			INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 883.895.689,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 883.895.689,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 883.895.689	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 883.895.689	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 538.331.969	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.517.495,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74.599.744,65	8,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (74.599.744,65)	8,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 75.685.589,42	8,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (75.685.589,42)	-8,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.011.011,81	3,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 129.752.271,80	21,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.041.612,90	3,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.434.516,13	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 8,54%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % -8,54%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1 Tramo 1	Sector 1 tramo 2	Sector 2 tramo 1	Sector 2 tramo 2	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	4	2022		Prog						
					Ejec						
* Construccion placa huella en concreto	ml	644	2022		Prog	55,00				55,00	8,54%
					Ejec						
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.114	2022		Prog						
					Ejec						
* Actividades de consultoria	km	6,9	2022		Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA}	1	
VOLQUETAS	2	
CONCRETADORA	1	
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC	1	
VIBRADOR DE CONCRETO	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+120 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 1 SECTOR 2: K0+000 a K0+194 LLANO GRANDE - BUENA VISTA
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+035 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 2 SECTOR 2: K0+000 a K0+295 LLANO GRANDE - BUENA VISTA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACION DE ARENEROS LA FELISA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	QUEBRADA MAIBA Y RIO CAUCA	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	LAVICON LTDA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	LA FELISA - MUNICIPIO LA MERCED	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista no ha iniciado labores de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.
Iniciar contruccón de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 1



Llano Grande - Buena Vista tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
El 12 de agosto de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-022-2022 al contratista con observaciones a la información presentada por el contratista.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO MARMATO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 4 del 19/08/2022 al 25/08/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 644 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 644 ml distribuidos en tres sectores, La Quebrada - Guayabito de 155 ml, corredor Llano Grande - Buena Vista, dos tramos el primero de 194 ml y el segundo de 295 ml; 4 alcantarillas y 2.114 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.			
INTEGRANTES:	N/A			
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$	883.895.689,00
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$	883.895.689,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT			
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%			
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$	601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$	601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:		N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 883.895.689	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 883.895.689	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 538.331.969	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.517.495,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 103.610.756,45	11,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (103.610.756,45)	11,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 105.118.874,19	12,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (105.118.874,19)	-12,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.011.011,81	3,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 151.046.439,62	25,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.040.645,16	4,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.294.167,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.999.032,26	0,66%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 11,86%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % -11,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1 Tramo 1	Sector 1 tramo 2	Sector 2 tramo 1	Sector 2 tramo 2	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	4	2022		Prog						
					Ejec						
* Construccion placa huella en concreto	ml	644	2022		Prog	76,38				76,38	11,86%
					Ejec						
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.114	2022		Prog						
					Ejec						
* Actividades de consultoria	km	6,9	2022		Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA}	1	
VOLQUETAS	2	
CONCRETADORA	1	
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC	1	
VIBRADOR DE CONCRETO	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+120 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 1 SECTOR 2: K0+000 a K0+194 LLANO GRANDE - BUENA VISTA
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+035 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 2 SECTOR 2: K0+000 a K0+295 LLANO GRANDE - BUENA VISTA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACION DE ARENEROS LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	QUEBRADA MAIBA Y RIO CAUCA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	LAVICON LTDA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LA FELISA - MUNICIPIO LA MERCED	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

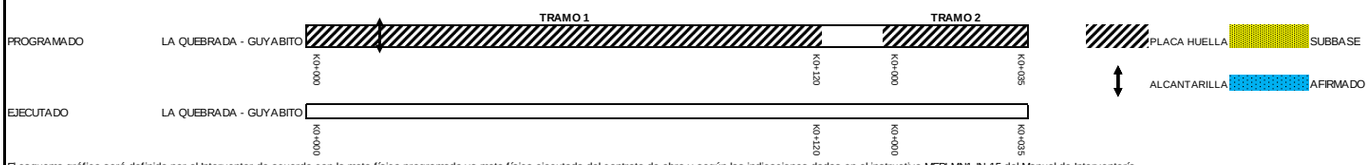
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista no ha iniciado labores de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.
Iniciar contruccón de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1, k0+000, no hay actividades de obra



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1, k0+120, no hay actividades de obra



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 2, k0+035, no hay actividades de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se visita la obra el 22 de agosto de 2022 y se evidencia que el contratista no ha iniciado labores en obra.
Se ha llamado y se han enviado correos al contratista, no hay ninguna respuesta.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO MARMATO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 5 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 644 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta física de 644 ml distribuidos en tres sectores, La Quebrada - Guayabito de 155 ml, corredor Llano Grande - Buena Vista, dos tramos el primero de 194 ml y el segundo de 295 ml; 4 alcantarillas y 2.114 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.			
INTEGRANTES:	N/A			
CONTRATO No.	LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$	883.895.689,00
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$	883.895.689,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$	-
			$	-
			$	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT			
INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%			
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$	601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$	601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:		N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 883.895.689	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 883.895.689	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 538.331.969	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.517.495,35	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 136.451.674,57	15,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (136.451.674,57)	15,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 138.383.943,83	15,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (138.383.943,83)	-15,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.840.918,12	3,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 173.210.784,12	28,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.920.870,97	5,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.164.344,50	3,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.880.225,81	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 15,62%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % -15,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Sector 1 Tramo 1	Sector 1 tramo 2	Sector 2 tramo 1	Sector 2 tramo 2	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	4	2022		Prog						
					Ejec						
* Construccion placa huella en concreto	ml	644	2022		Prog	100,59				100,59	15,62%
					Ejec						
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.114	2022		Prog						
					Ejec						
* Actividades de consultoria	km	6,9	2022		Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA}	1	
VOLQUETAS	2	
CONCRETADORA	1	
VIBROCOMPACTADOR DINAPAC	1	
VIBRADOR DE CONCRETO	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+120 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 1 SECTOR 2: K0+000 a K0+194 LLANO GRANDE - BUENA VISTA
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+035 LA QUEBRADA - GUAYABITO
TRAMO 2 SECTOR 2: K0+000 a K0+295 LLANO GRANDE - BUENA VISTA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACION DE ARENEROS LA FELISA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	QUEBRADA MAIBA Y RIO CAUCA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	LAVICON LTDA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LA FELISA - MUNICIPIO LA MERCED	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

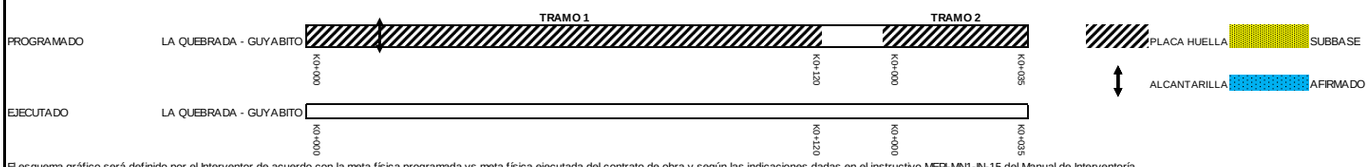
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista no ha iniciado labores de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.
Iniciar contruccón de placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1, k0+000, no hay actividades de obra



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1, k0+120, no hay actividades de obra



Sector La Quebrada - Guayabito tramo 2, k0+000, no hay actividades de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El 26 de agosto de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-030-2022, solicitando iniciar obra de manera inmediata, presentar un plan de contingencia para superar el atraso significativo que presenta el contrato.
Se programa comité de obra para el 2 de septiembre de 2022.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

2364	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARMATO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022 **CONTRATISTA:** PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VIAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2022

PLAZO INICIAL: 5 (CINCO) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 883.895.689,00

VALOR ACUMULADO: $ 883.895.689,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2245 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 88.389.568,90	1	8	2022	30	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N A	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 176.779.137,80	1	8	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	N A	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 265.168.706,70	*					

* según nota aclaratoria en poliza, tiene un p,azo de 5 años, a partir de la fecha de terminación de la obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000073275

Certificado de modificación o anexo No.: N A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/08/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMM	$ 200.000.000,00	24	11	2022	31	12	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020417 **OTRAS PÓLIZAS No.** N A

Certificado de modificación o anexo No.: N A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/08/2022

2364	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

la poliza de responsabilidad civil extgracontractual, según el contrato deberia ser por el periodo de vigencia del contrato y ellos lo tienen unicamente por 38 dias.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	LP-001	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las siguientes Vías Rurales; en los sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito - La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento del Convenio 1470 - 2021 Suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.		

|< << 1 2 3 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
3	3	2022-08-12	2022-08-18	2022-08-18	2022-09-22 10:53	2022-09-19 15:37	2022-09-27 14:36	TERMINADO		
2	2	2022-08-05	2022-08-11	2022-08-11	2022-09-22 10:53	2022-09-19 14:27	2022-09-28 04:27	TERMINADO		
1	1	2022-07-29	2022-08-04	2022-08-04	2022-09-22 10:53	2022-09-19 11:10	2022-09-28 04:28	TERMINADO		

|< << 1 2 3 >> >|

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	LP-001	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las siguientes Vías Rurales; en los sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito - La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento del Convenio 1470 - 2021 Suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 ►► ►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
13	13	2022-10-21	2022-10-27	2022-10-27				PROCESO		
12	12	2022-10-14	2022-10-20	2022-10-20				PROCESO		
11	11	2022-10-07	2022-10-13	2022-10-13				PROCESO		
10	10	2022-09-30	2022-10-06	2022-10-06				PROCESO		
9	9	2022-09-23	2022-09-29	2022-09-29				PROCESO		
8	8	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-09-26 11:27	2022-09-28 17:34		TERMINADO		
7	7	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-09-22 10:54	2022-09-19 16:10	2022-09-28 04:37	TERMINADO		
6	6	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-09-22 10:54	2022-09-19 16:07	2022-09-28 04:36	TERMINADO		
5	5	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-09-22 10:54	2022-09-19 16:04	2022-09-28 04:36	TERMINADO		
4	4	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-09-22 10:53	2022-09-19 16:01	2022-09-28 04:33	TERMINADO		

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PLACA HUELLA TIPO INVIAS EN LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES; EN LOS SECTORES LLANO GRANDE, BUENAVISTA, GUAYABITO – LA QUEBRADA DEL MUNICIPIO DE MARMATO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1470 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

PROGRAMACION DE OBRA

No	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UN	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC D:36"									
1	600.1.1	Excavaciones varias sin calsificar	m3	$ 3.767.104,00	1.033.398,00	1.000.062,00	1.033.398,00	700.246,00	
2	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	$ 1.747.245,00	399.418,00	499.734,00	516.392,00	331.701,00	
3	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	$ 22.130.656,00	7.905.142,00	14.225.514,00			
4	630.6	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	$ 1.625.110,00	580.536,00	1.044.574,00			
5	640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	$ 20.030.632,00	12.150.316,00	7.880.316,00			
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO									
7	600.1.1	Excavaciones varias sin calsificar	m3	$ 5.162.645,00	$ 1.229.439,00	$ 1.189.780,00	$ 1.229.439,00	$ 1.189.780,00	$ 324.207,00
8	320,30	SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN MANUAL)	m3	$ 125.623.716,00	$ 23.181.933,00	$ 28.596.137,00	$ 29.943.331,00	$ 28.977.418,00	$ 14.924.897,00
9	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	$ 294.199.408,00	$ 35.659.774,00	$ 66.862.079,00	$ 69.090.814,00	$ 66.862.079,00	$ 55.724.662,00
10	630.7	Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	$ 67.646.904,00	$ 9.350.042,00	$ 16.500.074,00	$ 17.050.076,00	$ 16.500.074,00	$ 8.246.638,00
11	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	m3	$ 1.543.056,00	$ 180.095,00	$ 385.917,00	$ 398.781,00	$ 385.917,00	$ 192.346,00
12	640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	$ 172.484.893,00	$ 24.362.939,00	$ 42.993.421,00	$ 44.426.536,00	$ 42.993.421,00	$ 17.708.576,00
13	466.1 P	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	$ 13.517.250,00					$ 13.517.250,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO									
14	310.1	Conformación de calzada	m2	$ 12.375.479,00	$ 304.124,00	$ 3.041.241,00	$ 3.142.615,00	$ 3.041.241,00	$ 2.846.258,00
15	311,10	Afirmado	m3	$ 78.331.008,00	$ 1.926.653,00	$ 19.265.672,00	$ 19.908.739,00	$ 19.266.521,00	$ 17.963.423,00
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA									
16	1P	Caracterizacion Vial	GL	$ 5.520.000,00				$ 2.760.000,00	$ 2.760.000,00
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD									
17	1P	Elementos de Bioseguridad	GL	$ 3.127.463,35	$ 647.533,00	$ 626.645,00	$ 647.533,00	$ 626.645,00	$ 579.107,35
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)				$ 873.517.495,35	$ 128.477.338,00	$ 239.230.097,00	$ 187.387.654,00	$ 183.635.043,00	$ 134.787.364,35
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)				$ 8.735.175,00	$ 1.747.035,00	$ 1.747.035,00	$ 1.747.035,00	$ 1.747.035,00	$ 1.747.035,00
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad) (19%) - (C)				$ 1.643.018,00	$ 123.031,00	$ 119.063,00	$ 123.031,00	$ 643.463,00	$ 634.430,00
VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)				**$ 883.895.688,35**					
VR TOTAL (MES A MES)					**$ 130.347.404,00**	**$ 241.096.195,00**	**$ 189.257.720,00**	**$ 186.025.541,00**	**$ 137.168.829,35**
VR TOTAL (ACUMULADO)					**$ 130.347.404,00**	**$ 371.443.599,00**	**$ 560.701.319,00**	**$ 746.726.860,00**	**$ 883.895.689,35**

JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA CC 9.873.994 de Pereira
REPRESENTANTE LEGAL **PROCYTEC INGENIERIA S.A.S.**

RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARCIA CC10.010.101 de Pereira
INGENIERO CIVIL MP 66202-092043 RIS

ANEXO 3

MARQUETALIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30/8/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Marquetalia DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. LP001 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Construcciones MC&CM SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento de vías terciarias en zona rural del Municipio de Marquetalia departamento de Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informar a la comunidad de las veredas el alcance y las características de las obras a ejecutar.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Presentación de los asistentes
- Información del contrato por parte del contatista
- Intervención del Sr. Alcalde.
- Exposición de la Interventoría
- Varios.

impulsado por CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de Asistentes: En la institución educativa de la zona el presidente de la junta de acción comunal y los propietarios de la zona hacen presencia para informarse sobre el proyecto que se va a realizar.

2. Intervención del Alcalde: El Sr. Alcalde hace una breve exposición de la gestión realizada para lograr el proyecto, aclara las dudas sobre las cantidades presentadas y las que se van a ejecutar, y pide la colaboración de la comunidad para el correcto desarrollo de las obras.

3. Intervención del Contratista: El contratista expone las generalidades del proyecto y los tramos a intervenir, informa a la comunidad el cierre de la vía (miento) en el trascurso y ejecución de las obras. También invita a la comunidad que quiera trabajar en el proyecto para que pasen las hojas de vida indicando el proceso a seguir.

4. Intervención de la Interventoría: El interventor explica los tramos a intervenir, y las longitudes de los mismos, el plazo del contrato, los permisos que se deben tener en cuenta, las actas de vecindad. Expone y anima a la comunidad a diligenciar en la alcaldía el trámite para los veedores de las obras a ejecutar y manifiesta que la interventoría está atenta a las inquietudes de la comunidad. Manifiesta del control que se va realizar y de la coordinación para el funcionamiento de la obra.

5. Varios: la comunidad interroga por aspectos relacionados con las hojas de vida, el cambio de precios del proyecto, longitudes a ejecutar. dos cuales se resolvieron en el trascurso de la reunión. También solicitan información sobre la fecha de cierre de las vías a intervenir con antelación y el contratista se compromete a informar con 8 días de anterioridad esta fecha y la alcaldía se compromete a difundir dicha información a la comunidad.

impulsado por CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 30/8/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Vélez	Alcalde.	Alcaldía.	
Leonardo Serpulveda	Asistente	union Alta	
Darío Muñoz	G. Asistente.	union alta	
Virjilio Arbaicda	ASISTENTE	unión alta	
JDuberney G	asistente	union alta	
Maria Eugenia Giraldo R	Asistente	Union alta	
libardo tere	asistente	unionalta	
MIGUEL LANDENA/	CONTRATISTA		
Eliecer		El choco	
Jroalcaldeado		Choco	
edardo cardona	vereda	elchoco	
PRESIDENTE COMP O		unionalta	Hilder
Hilder Quintero	ASISTENTE		
Leidy Giraldo	Asistente	union alta	

impulsado por CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA 30 / 8 / 2022 (Día / Mes / Año)

Jose Nodgonzales — choco
Polo Ruster — choco
Adolfo Arboleda — el choco

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Fernando Ramona — el choco
Jaime castañeda — unión alta Jaime castañeda
Veronica Rodriguez.G. — choco alto veronica R.G.
Natalia Ortiz — choco Natalia Ortiz.
Julieta Galvis — vereda el choco Julieta Galvis
Luz Amparo francos — Vereda el hoco Luz Amparo franco.
Freddy Peña Beltran — Vereda Pocatos
Oswaldo Escobar. — el choco Oswaldo Escobar.
Juan David figueredo 3217618467 — el choco Juan David F
Francisco Guarin V. Consorcio Vial SRT Director Int.

impulsado por CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 30/08/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Marquetalia DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. LP 001 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Construcciones MC&CM SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vías terciarias en zona rural del Municipio de Marquetalia departamento de Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informar a la comunidad de la vereda, el alcance y las características de las obras a desarrollar.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía
- Intervención del Contratista
- Intervención del Interventor.

impulsado por CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La presidenta de la Junta de Acción Comunal, se expresa a la comunidad y cede la palabra a los participantes.

2. Alcaldía, el Sr. Alcalde expone brevemente el proceso de gestión para obtener el proyecto, las cantidades solicitadas y las que se van a ejecutar, el porqué la variación de las mismas. Solicita la colaboración de la comunidad para la correcta ejecución de obras.

3. Contratista: Expone generalidades del proyecto, informa que las vías temporalmente serán cerradas debido a la ejecución de obras y el porqué de este cerramiento e invita a la comunidad transportarse por vías alternas. Manifiesta su intención de trabajar con gente de la comunidad y los anima a pasar hojas de vida para trabajar en el proyecto.

4. Interventoría: El interventor explica las generalidades del contrato sus componentes, plazos, fecha de inicio, valor, tramos a intervenir, permisos, etc. Alienta a la comunidad a ser veedor de las obras y los invita a inscribirse de manera formal en la alcaldía. Manifiesta que el control de las obras se hará de forma clara y transparente. Explica que es un acta de vecindad y pide la colaboración para el trámite de las mismas.

5. Varios: La comunidad indaga sobre cambios realizados en las cantidades presentadas y las que se ejecutarán, dada que fue aclarada por la alcaldía.
También manifiesta preocupación por el cierre de las vías y el tiempo que demore la ejecución de las obras. el contratista expresó que tratará de no presentar mucho traumatismo en la zona, que el cierre es temporal mientras seca el concreto.

impulsado por CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Maria d la Rivera	Asistente		Maria d/a
Yury Alejandra P.	Asistente		Yury A. C.
Carlos Giraldo	Asistente		Carlos G.
Katherin Rivera Rivera	Asistente		3124107812
Carmen Roza Hernandez	Asistante		Carmen R. H.
Leidy Johana Aguirre	Asistente		Leidy johana A
Ihon Campo	Asistente		Ihon o campo
JFQC	Asistente		JFQC
Carlos david villa Alvarez	Asistante		Carlos david villa
Ruby Cardenas M	Asistante		Ruby Cardenas
Horacio Aguado	Aguado		Horacio
Ruben Pinzon	Asistan		Ruben
Hernan Escobar	Asistencia		Hernan
Luz Mery Giraldo	Tesorera SAC		Luz Mery Giraldo

impulsado por CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

				FECHA	30/08/2022 (Día / Mes / Año)
Prof. Lilia Guarín	secretaria	3217470132			
MIGUEL CARRERO	CONTRATISTA.	3195603639			
Francisco Vélez	Alcalde.	3147052475			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Francisco Garcia V. asesor calidad SRT Director Ejt.

impulsado por CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Difusión de cierre de vías		Alcaldía.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Mario Jaramillo		el Retiro	
Cristina Rios C		el retiro	Cristina RG
Sandra Viviana		el retiro	sandra c.v
John Fredy Escobedo M		El Retiro	
Diana Patricia Gutierrez		El retiro	
Amparo Hurtado		Guayaquil	Amparo H
Luz Amanda Zapata		El retiro	Luz Amanda
Maria Nella Ramirez Pineda		el Retiro	Maria Nella R
Yuledi Aguirre Quinte		el retiro	yuledi AQ
Doralilia Quiceno		Guayaquil	Doralilia Quiceno
Marisela Ramirez Garcia		El Ratiro	Marisela RG
Wilmar Muñoz Rios		El Retiro	wilmar muñoz
Jose Derian Flórez		Guayaquil	I D F
Jorge Abad Gomez			Jorge Abad

impulsado por CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 de 4
	FECHA	30/8/2022 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Samuel Lo Tobio — Erelitro
JesusAntonio El retiro — JesusAntonio
Edx Andrey Amaya. Retiro — Edx Andrey Amaya

JHon Jairo ortiz — vereda El Retiro — JHon Jairo ortiz
Johnatan Samuel Urrea — V/El Retiro
Albeiro mejia — elRetiro — Albeiro mejia
Francisco Araujo — ElRetiro
Cesar Garsia
Garsio Perez
Uriel Guarin
Juan camilo RUIZ — El retiro
Jorge Arles Giraldo — el retiro
HERNAN AMAYA — Guayaga
Higdee CARDENAS — contratista
Francisco Javier Vélez Alcalde.
Francisco Guarin V. Consorcio Vial SRT

impulsado por CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 30/8/2022 (Día / Mes / Año)

(Esto formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Marquetalia DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. LP001 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Construcciones MC & CM SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de las vías terciarias en zona rural del Municipio de Marquetalia departamento de Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2045 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informar a la comunidad de la Vereda el Retiro, el alcance, y características específicas de las obras a ejecutar.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Presentación y asistencia
- Intervención del Sr. Alcalde
- Intervención Contratista
- Intervención Interventoría.
- Varios

impulsado por CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El presidente de la junta de Acción comunal presentó a la comunidad a los asistentes y mencionó el orden del día cediendo la palabra a los expositores:

2. Intervención del sr. Alcalde; Hace una breve exposición de la gestión realizada para lograr el proyecto, aclara dudas sobre las cantidades presentadas en el proyecto y los presupuestos, los cuales fueron actualizados. Solicita la colaboración de la comunidad para el correcto desarrollo de las obras.

3. Intervención del Contratista: Expone las generalidades del proyecto, los tramos a intervenir, y el orden en que se van a ejecutar las obras. Expone que esta vereda (es la pri quedará con las vías cerradas debido a las obras y solicita la colaboración de la comunidad para respetar el cerramiento de las mismas, También anima a que pasen hojas de vida para trabajar en el proyecto indicando que contarán con todos los beneficios exigidos por la ley. También expresa que el sellamiento de las vías será informado con anticipación a la comunidad y solicita la ayuda del Alcalde para esta tarea.

4. Intervención de la Interventoría: Explica las generalidades del proyecto, los tramos y longitudes de los mismos, el plazo del contrato, la fecha de inicio, la duración del contrato; también explica que se deben tramitar actas de vecindad. Anima a la comunidad de que hagan parte de la veeduría tramitandola en la Alcaldía. para que hagan parte del control de la obra.

5. Varios: la comunidad expresa alegría al ver que se va a ejecutar las obras, piden la información de cierre de vías de forma oportuna

impulsado por CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Difusión de cierre de vías		Alcaldía.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Mario Jaramillo		el Retiro	
Cristina Rios C		el retiro	Cristina RG
Sandra Viviana		el retiro	sandra c.v
John Fredy Escobedo M		El Retiro	
Diana Patricia Gutierrez		El retiro	
Amparo Hurtado		Guayaquil	Amparo H
Luz Amanda Zapata		El retiro	Luz Amanda
Maria Nella Ramirez Pineda		el Retiro	Maria Nella R
Yuledi Aguirre Quinte		el retiro	yuledi AQ
Doralilia Quiceno		Guayaquil	Doralilia Quiceno
Marisela Ramirez Garcia		El Retiro	Marisela RG
Wilmar Muñoz Rios		El Retiro	wilmar muñoz
Jose Derian Flórez		Guayaquil	I D F
Jose Abad Gomez			Jose Abad

impulsado por CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 de 4
	FECHA	30/8/2022 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Samuel Lo Ortonio — Erelitro
JesusAntonio El retiro — JesusAntonio
Edr Andrey Amaya. Retiro — Edr Andrey Amaya

JHon Jairo ortiz — vereda El Retiro — JHon Jairo ortiz
Johnatan Samuel Urrea — V/El Retiro
Albeiro mejia — elRetiro — Albeiro mejia
Francisco Araujo — El Retiro
cesar Garsia
Garsio Perez
Uriel Guan

Juan camilo RUIZ — El retiro
orge Arlos Giraldo — el retiro
HERNAN AMAYA — Guayaga
Ingeniero CAMPESINO — contratista
Francisco Javier Vélez Alcalde.
Francisco Guarin V. Consorcio Vial SRT

Juan camilo RUIZ.
Jorge Arlos
JHERNAN AMAYA

impulsado por CamScanner

ACTA DE INICIO

Tipo de Contrato	DE OBRA
N°	LP-001-2022
Fecha del Contrato	22 DE JUNIO DE 2022
Contratista	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S
Nit	901546806-1
Representante Legal	MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
Documento de identidad	1.110.581.237
Supervisor	YURY MARCELA CIFUENTES PÉREZ
Cargo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objeto del contrato	**"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**
Valor del contrato	**OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 862.853.944,00**
Plazo de ejecución	6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO .
Fecha de Inicio	12 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación	11 DE FEBRERO DE 2023
Disponibilidad presupuestal	169 DEL 13 DE ENERO DEL 2022
Registro presupuestal	578 DEL 23 DE JUNIO DEL 2022

En Marquetalia Caldas, a los doce (12) días del mes de agosto del año 2022, en la oficina de Planeación e Infraestructura, siendo las 8:00 am se reunieron: FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA Alcalde, YURY MARCELA CIFUENTES PEREZ quien actúa como supervisora designada del contrato de la referencia, CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S , Identificado con Nit: 901546806-1, Representado Legalmente por MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO identificado con C.C Nro. 1.110.581.237, como contratista de obra y el CONSORCIO VIAL SRT con Nit:901552126-6, Representado Legalmente por DENNIS S ALVAREZ BAYONA como contratista de interventoría, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de agosto del año 2022

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Alcalde Municipal

Yury Marcela Cifuentes Perez.

YURY MARCELA CIFUENTES PEREZ
Supervisora

Miguel A. Cardenas M.

CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S
RL/ MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
Contratista Obra

CONSORCIO VIAL SRT
RL/ DENNIS S ALVAREZ BAYONA
Contratista de Interventoría

Elaboró: Yonathan Arnoldo Blandón Castaño / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Natalia Betancur Franco / AJ

PROGRAMACION DE OBRA Y FLUJO

ACTIVIDAD				UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS							
1,00	600,1,1	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m³	132,00	$31.000,00	$ 4.092.000,00
2,00	610,1P	610-13	Rellenos para estructuras con material de excavacion	m³	73,74	$17.000,00	$ 1.253.580,00
3,00	630,40	630-13	Concreto resistencia 21MPA clase D	m³	24,00	$810.000,00	$ 19.440.000,00
4,00	630,60	630-13	Concreto resistencia 14 MPA clase F	m³	2,42	$620.000,00	$ 1.500.400,00
5,00	640,10	640-13	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	1.736,76	$7.800,00	$ 13.546.728,00
6,00	663,10	663-13	Tubería de plastico tipo pvc ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	m	19,50	$1.800.000,00	$ 35.100.000,00
SUB-TOTAL							**$ 74.932.708,00**
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO							
7	600,1,1	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m³	210,00	$31.000,00	$ 6.510.000,00
8	320,3	320-13	Subbase Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	m³	597,04	$254.000,00	$ 151.648.160,00
9	630,4	630-13	Concreto Resistencia 21mpA (D)	m³	369,42	$810.000,00	$ 299.230.200,00
10	630,7	630-13	Concreto Ciclópeo	m³	141,75	$510.000,00	$ 72.292.500,00
11	610,1P	610-13	Relleno para estructuras con material de excavacion	m³	75,60	$17.000,00	$ 1.285.200,00
12	640,1	640-00	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	17.284,99	$7.800,00	$ 134.822.922,00
13	466,1P		Sello de juntas de pavimento de concreto hidraulico	m	1.750,00	$5.100,00	$ 8.925.000,00
SUB-TOTAL							**$ 674.713.982,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO							
14	310,1	310-13	Conformación de calzada	m2	11.106,80	$1.100,00	$ 12.217.480,00
15	311,1	311-13	Afirmado	m³	333,20	$236.000,00	$ 78.635.200,00
SUB-TOTAL							**$ 90.852.680,00**
SECCION 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA							
16	1P		Caracterizacion Vial	GL	9,69	$844.960,00	$ 8.187.662,40
SUB-TOTAL							**$ 8.187.662,40**
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD							
17	1P		Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$3.127.463,00	$ 3.127.463,00
SUB-TOTAL							**$ 3.127.463,00**
VALOR BÁSICO DE OBRA =A							**$ 851.814.495,40**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)							**$ 8.889.575,00**
VALOR IVA (consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) = (C)							**$ 2.149.874,00**
VALOR TOTAL = A+B(AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)							**$ 862.853.944,40**

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	4.092.000,00	48.646.728,00	10.470.200,00	11.723.780,00
	$ 3.255.000,00	$ 223.599.287,33	$ 259.079.765,33	$ 188.779.929,33
				$ 90.852.680,00
				8.187.662,40
625.492,60	625.492,60	625.492,60	625.492,60	625.492,60
$ 625.492,60	$ 7.972.492,60	$ 272.871.507,93	$ 270.175.457,93	$ 300.169.544,33
$ 1.777.915,00	$ 1.777.915,00	$ 1.777.915,00	$ 1.777.915,00	$ 1.777.915,00
$ 429.974,80	$ 429.974,80	$ 429.974,80	$ 429.974,80	$ 429.974,80
2.833.382,40	10.180.382,40	275.079.397,73	272.383.347,73	302.377.434,13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 1 del 12/08/2022 al 18/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

539 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREDORES VIALES DE LAS VEREDAS: EL RETIRO 200 ml , LA ESTRELLA 180 ml Y CHOCÓ ALTO 159 ml , LONGITUD TOTAL 539 ml , 1 ALCANTARILLA Y 2221 ml DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.853.944,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11 de febrero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 862.853.944,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11 de febrero de 2023	$	-
		$	-
		$	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. 95% y PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 862.853.944,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

BASADO EN EL LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA PARA ESTA SEMANA NO EXISTEN ACTIVIDADES PROGRAMANADAS Y LA INVERSIÓN A EJECUTAR ES DE 0%.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 129.752.271,80	21,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.041.612,90	3,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.434.516,13	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un v

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	3	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	539	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.221	2022		Prog					
					Ejec					
Actividades de consultoria	km		2022		Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: T1 EL RETIRO INICIAL (5,30568E Y -75,0295N) FINAL (5,30396E Y -75,02911N)
TRAMO Y/O SECTOR 2: T2 LA ESTRELLA, INICIAL (5,28978E Y -75,06653N) FINAL(5,28879E Y -75,06759N)
TRAMO Y/O SECTOR (n): T3 CHOCÓ ALTO, INICIAL (5,30856E Y -75,09482N) FINAL(5,30856E Y -7509338N)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta >o= 6 m3	2	
Compactador manual (Saltarin)	2	
Mezcladora de concreto (min 1 bulto)	2	
vibrador de concreto (3HP)	3	
Compresor con martillo (>120 HP)	1	
Equipo de topografía (Precisión 5")	1	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	GAICO Ingenieros constructores	PERMISO MINERO:	SI x	NO
	Corregimiento de Guarinocito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	x	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

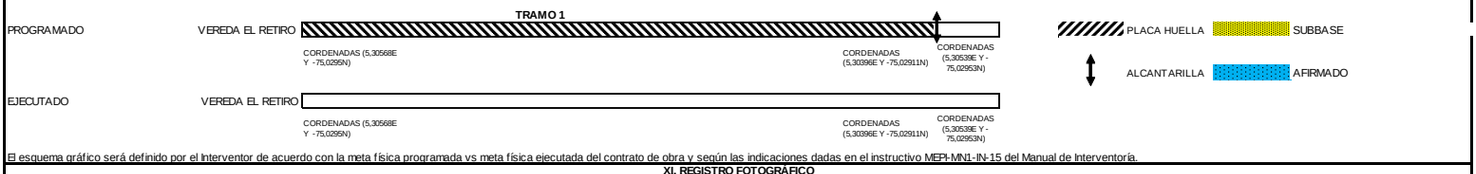
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Recolección de información para tramitar el acta de inicio el día 12 de agosto de 2022 para la revisión por parte de interventoría.
Realización de visita a los tramos de la vía en conjunto con el INVÍAS, la alcaldía y los líderes sociales, para la ubicación de los sitios en donde se van a construir los corredoes asignados para placa huella, el día 22 de julio de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Reunión con la comunidad en general en cada vereda en donde se ubicarán las obras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vereda El Retiro



Vereda La Estrella



Vereda Chocó Alto

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Durante este periodo la interventoría realizó las siguientes gestiones: Solicitar al contratista toda la documentación necesaria para la firma del ata de inicio, mediante oficios C.VIAL- INV-2245-CGE-012-2022 y C.VIAL- INV-2245-CGE-021-2022. La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 22 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 539 ml de placa huella asignados para este contrato. - Revisión de la documentación allegada por el contratista para la firma del acta de inicio. - Revisión de la información allegada por la Entidad.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLAREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

SEMANA No.: 2 del 19/08/2022 al 25/08/2022 Último Informe Semanal SI ■ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

539 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREDORES VIALES DE LAS VEREDAS: EL RETIRO 200 ml , LA ESTRELLA 180 ml Y CHOCÓ ALTO 159 ml , LONGITUD TOTAL 539 ml , 1 ALCANTARILLA Y 2221 ml DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.853.944,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11 de febrero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 862.853.944,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11 de febrero de 2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. 95% y PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 862.853.944,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

BASADO EN EL LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA PARA ESTA SEMANA NO EXISTEN ACTIVIDADES PROGRAMANADAS Y LA INVERSIÓN A EJECUTAR ES DE 0%.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 151.046.439,62	25,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.040.645,16	4,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.999.032,26	0,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un v

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % _____ Avance o Atraso Físico % _____
Meta Física Ejecutada % _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	3	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	539	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.221	2022		Prog					
					Ejec					
Actividades de consultoria	km		2022		Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: T1 EL RETIRO INICIAL (5,30568E Y -75,0295N) FINAL (5,30396E Y -75,02911N) TRAMO Y/O SECTOR 2: T2 LA ESTRELLA, INICIAL (5,28978E Y -75,06653N) FINAL(5,28879E Y -75,06759N)
TRAMO Y/O SECTOR (n): T3 CHOCÓ ALTO, INICIAL (5,30856E Y -75,09482N) FINAL(5,30856E Y -7509338N)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta >o= 6 m3	2	
Compactador manual (Saltarin)	2	
Mezcladora de concreto (min 1 bulto)	2	
vibrador de concreto (3HP)	3	
Compresor con martillo (>120 HP)	1	
Equipo de topografía (Precisión 5")	1	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GAICO Ingenieros constructores	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Corregimiento de Guarinocito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	x	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

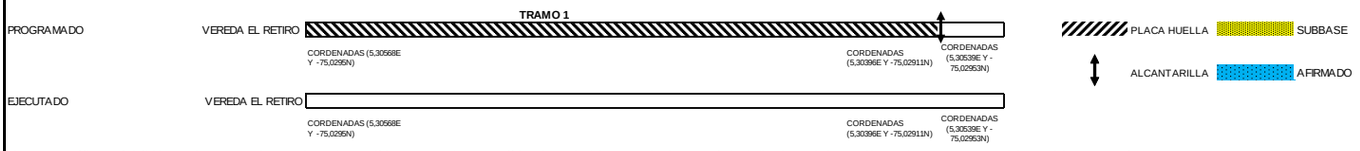
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Visita de socialización con la comunidad de las tres veredas en donde se van a ejecutar los tramos de placa huella, es decir, vereda el Retiro, La Estrella y Chocó Alto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vereda el Retiro



Vereda La Estrella



Vereda Chocó Alto

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría realizó las siguientes acciones:

- Se envia oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-025-2022 el 19 de agosto de 2022, con las observaciones a los documentos iniciales entregados por el contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLAREAL

Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 3 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

539 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS CORREDORES VIALES DE LAS VEREDAS: EL RETIRO 200 ml , LA ESTRELLA 180 ml Y CHOCÓ ALTO 159 ml , LONGITUD TOTAL 539 ml , 1 ALCANTARILLA Y 2221 ml DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP001-2022	VALOR INICIAL:	$ 862.853.944,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11 de febrero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 862.853.944,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11 de febrero de 2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. 95% y PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 862.853.944,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
BASADO EN EL LA PROGRAMACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA PARA ESTA SEMANA NO EXISTEN
ACTIVIDADES PROGRAMANADAS Y LA INVERSIÓN A EJECUTAR ES DE 0%.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 173.210.784,12	28,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.920.870,97	5,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 22.164.344,50	3,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.880.225,81	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma p

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto	Unidad	3	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	539	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.221	2022		Prog					
					Ejec					
Actividades de consultoria	km		2022		Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: T1 EL RETIRO INICIAL (5,30568E Y -75,0295N) FINAL (5,30396E Y -75,02911
TRAMO Y/O SECTOR (n): T3 CHOCÓ ALTO, INICIAL (5,30856E Y -75,09482N) FINAL(5,30856E Y -75093
TRAMO Y/O SECTOR 2: T2 LA ESTRELLA, INICIAL (5,28978E Y -75,06653N) FINAL(5,28879E Y -75,06759N)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llanta	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta >o= 6 m3	2	
Compactador manual (Saltann)	2	
Mezcladora de concreto (min 1 bulto	2	
vibrador de concreto (3HP)	3	
Compresor con martillo (>120 HP)	1	
Equipo de topografia (Precisión 5")	1	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GAICO Ingenieros constructores Corregimiento de Guamocito	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO x	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO x	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO x	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO x	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO x	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO x	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El 30 de agosto se realizan las reuniones de inicio con la comunidad en cada tramo a intervenir.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

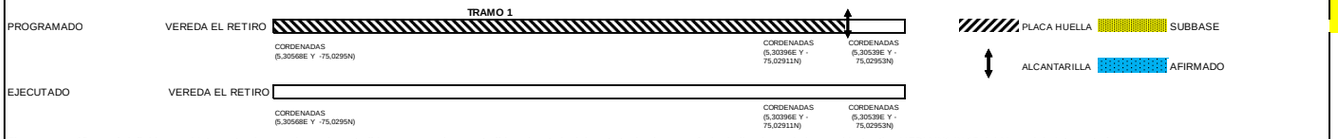
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Socialización con la comunidad de las tres veredas en donde se van a ejecutar los tramos de placa huella, es decir, vereda el Retiro, La Estrella y Chocó Alto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramites para materiales y afiliaciones de personal de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION DE INCIO T1 VEREDA EL RETIRO



REUNION DE INCIO T2 VEREDA LA ESTRELLA



REUNION DE INCIO T3 VEREDA CHOCÓ ALTO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
La interventoría realizó las sigiuientes acciones: - El 1 de septeimbre se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-032-2022, solicitando al municipio el trámite de inscripción de firmas para cuenta conjunta de los recursos del convenio y la consignación de los rendimientos. - Realización de visitas en conjunto con la Alcaldía, el Contratista y la Comunidad exponiendo los puntos claves del proyecto: como será la ejecución del mismo y como se llevará un sistema de seguimiento a los procesos constructivos,exponer las características técnicas del contrato, aclarar las dudas de la comunidad en cada reunión respecto a las actividades que se ejecutarán durante la obra, solicitar a la comunidad la participación activa y la colaboración para la ejecución de las obras.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLAREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP 001-2022 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES MC&CM SAS.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE FEBRERO DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 862.853.944,00

VALOR ACUMULADO: $ 862.853.944,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 86.285.394,40	12	8	2022	12/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 172.570.788,80	12	8	2022	11	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 258.856.183,20	11	2	2013	11	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100013080

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	23,18	$ 200.000.000,00	12	8	2022	11	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100002900 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	LP-001	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	"Mejoramiento de Vías Terciarias en Zona Rural del Municipio de Marquetalia, Departamento De Caldas."		

|< << 1 2 3 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
7	7	2022-09-23	2022-09-29	2022-09-29				PROCESO		
6	6	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-09-26 14:20	2022-09-28 17:27	2022-09-28 04:47	TERMINADO		
5	5	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-09-22 10:48	2022-09-28 17:25		TERMINADO		
4	4	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-09-22 10:48	2022-09-28 17:23		TERMINADO		
3	3	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-09-22 10:48	2022-09-28 17:22		TERMINADO		
2	2	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-09-22 10:47	2022-09-28 17:20		TERMINADO		
1	1	2022-08-12	2022-08-18	2022-08-18	2022-09-22 10:47	2022-09-28 17:17		TERMINADO		

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.24 08:14:47 -05:00

Código de Seguridad: pGgtLQGVrrx/LjU1MP4t9Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100013080	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18065632	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2022	24:00 Horas Del	11/02/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.546.806-1
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	TELÉFONO	3185605639
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.147-0
DIRECCIÓN	CALLE PRINCIPAL	TELÉFONO	3226477797
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.147-0
DIRECCIÓN	CALLE PRINCIPAL	TELÉFONO	3226477797

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 12/08/2022
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.LP-001-2022 , CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y
MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS NIT 890.801.147-0

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/08/2022	24:00 Horas Del 12/06/2023	86.285.394,40	143.730,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/08/2022	24:00 Horas Del 11/02/2026	172.570.788,80	1.209.414,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 11/02/2023	24:00 Horas Del 11/02/2028	258.856.183,20	2.589.980,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 517.712.366,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.943.124,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.943.124,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	750.143,56
TOTAL A PAGAR	$	4.698.267,56

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100013080** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES MC&CM SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MARQUETALIA / MUNICIPIO DE MARQUETALIA** , expedida por la Compañía en **24/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **24** días del mes **AGOSTO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18065632

Fecha de Facturación	24/08/2022
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I–100013080
Periodo Facturado	12/08/2022 — 11/02/2028

Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	3.948.124,00
IVA	750.143,56
VALOR TOTAL A PAGAR $	4.698.267,56

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	901546806
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **23/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18065632

Fecha de Facturación	24/08/2022
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I–100013080
Periodo Facturado	12/08/2022 — 11/02/2028

Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	3.948.124,00
IVA	750.143,56
VALOR TOTAL A PAGAR $	4.698.267,56

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	901546806
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000018065632(3900)000004698267(96)20220923

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001806 5632(3900)000004698267(96)20220923

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.22 08:39:54 -05:00

Código de Seguridad: 2+Hs0srvwG3UsXwX8YeGTw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100002900	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18065452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/08/2022	24:00 Horas Del	11/02/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.546.806-1
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	TELÉFONO	3185605639
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.546.806-1
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	TELÉFONO	3185605639
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE ACTUALIZAN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LP-001-2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MARQUETALIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MARQUETALIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	200.548,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	200.548,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	200.548,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	39.054,00
TOTAL A PAGAR	$	244.602,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18065452

Fecha de Facturación	22/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	I–100002900
Periodo Facturado	12/08/2022 — 11/02/2023

Fecha Límite de Pago	21/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	205.548,00
IVA	39.054,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	244.602,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	901546806
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18065452

Fecha de Facturación	22/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	I–100002900
Periodo Facturado	12/08/2022 — 11/02/2023

Fecha Límite de Pago	21/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	205.548,00
IVA	39.054,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	244.602,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
AV GUABINAL 79 00 TO 8 APT 402	901546806
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000018065452(3900)000000244602(96)20220921

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001806545 2(3900)000000244602(96)20220921

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4

RIOSUCIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17-ago-22
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE RIOSUCIO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP- 002-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS GC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Actividades de Obra para el Mejoramiento y Mantenimiento de Dos Tramos Viales en las Veredas de Honduras y La Iberia del Municipio de Riosucio Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-.2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, Comunidad, el INVIAS y la Interventoria, los objetivos son los siguientes:
-Reconocimiento y localización definitiva de los tramos a intervenir dentro de los corredores La Iberia y Honduras con construccción de placa huella y cuatro alcantarillas.
- Georeferenciar los tramos definidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Reconocimiento del tramo de placa huella del corredor productivo La Iberia y Honduras.
2.Localización de los tramos a intervenir en placa huella para cada corredor.
3.Toma de las longitudes en placa huella, teniendo en cuenta la longitud total aprobada actual de 643 m
4.Localización de las alcantarillas.



Corredor Vereda La Iberia



FECHA: 17-ago-22 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconocimiento se llevó acabo el día 17 de agosto del 2022 en conjunto con el municipio, INVIAS, Representantes de la Comunidad y la Interventoria. En el cual se visito la Vereda Honduras pero no se pudieron definir los tramos porque no habia representantes de la comunidad y además hay otro contrato de otro proyecto que se esta ejecutando en el corredor que se definio, por lo cual se pide reunión con el alcalde para definir en que sector se va ha ejecutar los tramos de este corredor.

En el corredor de la Vereda La Iberia, se definio los tramos más necesarios para intervenir con el Mejoramiento através de la construcción de la placa huella determinado los tramos de las siguiente manera:

				Coordenadas	
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 24' 28.5"	75° 40' 23.4"
2	K0+080	Placa Huella	120	5° 24' 27.7"	75° 40' 19.8"
	K0+200			5° 24' 30.3 "	75° 40' 17.3 "
3	K0+549	Alcantarilla	1	5° 24' 38.1"	75° 40' 17.0"
4	K0+880	Placa Huella	130	5° 24' 46.7"	75° 40' 16.8"
5	K1+010			5° 24' 50.4"	75° 40' 15.8"
6	K1+250	Punto de referencia Final	N/A	5° 24' 54.5"	75° 40' 12.1"

Total Placa huella:	250
Total Alcantarillas	1

INICIO	FIN
	
Vía a Vereda La Iberia – tramo 1	Vía a Vereda La Iberia – tramo 1
	
Vía a Vereda La Iberia – tramo 2	Vía a Vereda La Iberia – tramo 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17-ago-22 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DILAN GONGORA	Ingeniero Apoyo Planeación	Alcaldia Riosucio	
HECTOR FABIO GUTIERREZ	Arquitecto Apoyo Planeación	Alcaldia Riosucio	
HUMBERTO VELASQUEZ	Ingeniero Delegado por Supervisor INVIAS	INVIAS Territorial Caldas	
FABIAN CORTES	Ingeniero de Apoyo Delegado por Supervisor INVIAS	INVIAS Territorial Caldas	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente Interventoría	Consorcio Vial SRT	
Lideres Comunidad La Iberia			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el señor **MARLON ALEXANDER TAMAYO BUSTAMANTE** mayor de edad, vecino de Riosucio Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.922.927 expedida en Riosucio Caldas, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS** en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado el 30 de Diciembre de 2019, mediante acta No. 001 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO VÍAS GC,** con Nit. 901.614.142-1 representado legalmente por **PAULO MARCELO AGUDELO LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.066.133 de Manizales (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 279 del 18 de Junio de 2022, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-002-2022

II. Que mediante Resolución No. 343 del 29 de Julio de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **"ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS"**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-002-2022 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 90 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($871.833.295,00),** equivalentes a 871,83 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
287	15/06/2022	$900.000.000,oo

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% (sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el 30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Opción 2:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
13. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
14. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
15. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato.
16. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los Bienes Nacionales Relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar las actividades de obra en los materiales y cantidades requeridas en el anexo técnico y en el anexo de presupuesto.
2. Realizar la instalación de dos (2) vallas informativas con los datos del contrato, contratante, contratista, valor entre otros (según arte entregada por el Supervisor del contrato) de mínimo 2,00x1,20 metros.
3. Realizar uso de marcas reconocidas en el mercado para el suministro de los materiales.
4. Utilizar materiales en marcas reconocidas del mercado para la construcción de las obras.
5. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
6. Realizar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
8. Ejecutar a cabalidad las cantidades de obra especificadas en el contrato.
9. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
10. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
11. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
12. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
13. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
14. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
15. Programar con el supervisor las actividades que debe desarrollar para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
17. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
18. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
19. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
20. Llevar y diligenciar en debida forma la bitácora de la obra.
21. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Realizar la supervisión del contrato.
6. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne AL MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y que tenga como causa este contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17 de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas NIT 890.801.138-4 Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección [Cuando la oferta o el presupuesto estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar

Característica	Condición
	claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas NIT 890.801.138-4
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>5 años a partir del recibo a satisfacción de la obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Igual al período de ejecución del contrato</td><td>200 SMMLV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.3. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

17.4. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas NIT 890.801.138-4 Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva,

Característica	Condición
	y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Municipio de Riosucio Caldas
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será hasta el 31 de julio de 2022

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Vereda Honduras (San Lorenzo) y Vereda La Iberia (Cañamomo y Lomaprieta) y el domicilio contractual es Riosucio, Caldas.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Riosucio Caldas, el día 18 del mes de agosto del año 2022.

Por la Entidad,

MARLON ALEXANDER TAMAYO BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

PAULO MARCELO AGUDELO LÓPEZ
C.C. 75.066.133 de Manizales
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS GC
Nit. 901.614.142-1

Firma del supervisor en conocimiento de las funciones que asume y debe realizar como designado por el alcalde para verificar el cumplimiento del objeto contractual

EVELYN MELISSA LADINO BARRERA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: *Evelyn Melissa Ladino- Secretaria de Planeación y Obras Públicas*
Revisó y complementó jurídicamente: *Jaime Andrés Ramírez López. Abogado – Asesor de contratación Alcaldía de Riosucio*
Aprobó: *Marlon Alexander Tamayo B. – Alcalde Municipal*

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE RIOSUCIO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS GC

OBJETO DEL CONTRATO:
ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE
RIOSUCIO CALDAS.

FECHA DE INICIO: NO SE HA FIRMADO

PLAZO INICIAL: 90 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 90 días contados a partir de la fecha del Acta de Inicio
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 871.833.295,00

VALOR ACUMULADO: $ 871.833.295,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 89.999.828,40	18	8	2022	18	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 179.999.656,80	18	8	2022	18	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 269.999.485,20	*					

* según nota aclaratoria en poliza, tiene un plazo de 5 años, a partir de la fecha de terminación de la obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **42-44-101142423**

Certificado de modificación o anexo No.: N A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/08/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 smmlv	$ 200.000.000,00	18	8	2022	18	11	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101040825 **OTRAS PÓLIZAS No.** N A

Certificado de modificación o anexo No.: N A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/08/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

CUMPLE CON NOS TIEMPOS Y PORCEENTAJES EXIGIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101142423	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2022	18	08	2022	00:00	18	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAS GC.	NIT: 901.614.142-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 64A NRO 21-50 OF 306	MANIZALES, CALDAS	3103816535

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 890.801.138-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	RIOSUCIO, CALDAS	8594830

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO LP-002-2022 DE FECHA 18/08/2022 CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2022	18/03/2023	$89,999,828.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2022	18/11/2025	$179,999,656.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$269,999,485.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	10284118	10.00
CONECTA INGENIERIA S.A.S	901005520-1	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,391,538.00	$ ******20,000.00	$ *****648,192.00	$ *********4,059,731.00	$ ******539,998,970.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101142423

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101142423, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MANIZALES a los 29 días del mes de AGOSTO de 2022

42-44-101142423

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101040825	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2022	18	08	2022	00:00	18	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS GC.	NIT: 901.614.142-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 64A NRO 21-50 OF 306	MANIZALES, CALDAS	3103816535

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT: 890.801.138-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	RIOSUCIO, CALDAS	8594830

BENEFICIARIO: 890801138 - ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

Beneficiarios: TERCEROS AFECTADOS, Instituto Nacional de Vias (INVIAS), Municipio de Riosucio Caldas

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$200,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	10284118	10.00
CONECTA INGENIERIA S.A.S	901005520-1	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****146,027.00	$ ******3,000.00	$ *****28,315.00	$ **********177,342.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101040825

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101040825	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2022	18	08	2022	00:00	18	11	2022	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAS GC.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.614.142-1
DIRECCIÓN: CALLE 64A NRO 21-50 OF 306	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 3103816535

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.138-4
DIRECCIÓN: CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	CIUDAD: RIOSUCIO, CALDAS	TELÉFONO: 8594830
BENEFICIARIO: 890801138 - ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$100,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$100,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/08/2022	18/11/2022	$100,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101040825

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF072984A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA. 04/2009

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 **LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.**

2.2.3.2 **LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.**

2.3.3.3 **LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.**

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El **Asegurado** queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado segun su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el periodo de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en _____ a los _____ ( ) días del mes de _____ del año _____.

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 5

SAMANA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA-LP-001-2022

CONTRATO N°:	**LP-001-2022**
CLASE CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAMANÁ**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO C&A**
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	**901302793-7**
OBJETO:	**"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS".**
VALOR CONTRATO:	**$ 864.173.277**
CDP:	**544-18/05/2022**
RP:	**970-19/07/2022**
FECHA DE INICIO	**18/08/2022**
FECHA TERMINACIÓN	**31/012/2022**
DURACIÓN	**Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022**
SUPERVISOR	**ALEJANDRA PALACIO GARCIA**

Siendo el día 18 de agosto de 2022, se reunieron en Samaná Caldas con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto contractual antes mencionado:

Contratista: **CONSORCIO C&A**
Supervisor: **ALEJANDRA PALACIO GARCIA**
Interventoría: **CONSORCIO VIAL SRT**

Firman los intervinientes:

ALEJANDRA PALACIO GARCIA
Secretario de Planeación, Infraestructura
Y Obras Públicas
Supervisora

MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
Representante legal contrato de obra

DENNIS ALVAREZ BAYONA
Representante legal interventoría

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAMANÁ | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 1 del 18/08/2022 al 25/08/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

556 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA SOMBRA DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ, DISTRIBUIDA EN 3 TRAMOS ASÍ:
T1 LA SOMBRA-SAMANÁ: LONGITUD 190 ml T2 LA ARENERA-SAMANÁ: LONGITUD 180 ml T3 LA PISCINA-SAMANÁ: LONGITUD 186 ml, 1 ALCANTARILLA Y 2024 ML DE MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S. (95%), ARNULFO HERNAN DIAZ (5%)		
CONTRATO No.	LP001-2022	VALOR INICIAL:	$ 864.173.277,00
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 864.173.277,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. 95% y PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 864.173.277,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 864.173.277,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista no ha presentado la programación de obra, motivo por el cual no se puede establecer el avance o el atraso de la misma.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 151.046.439,62	25,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.040.645,16	4,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.999.032,26	0,66%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	556	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.024	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de consultoria	km				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Sombra-Samaná 190 ml
TRAMO Y/O SECTOR 2: La Arenera-Samaná 180 ml
TRAMO Y/O SECTOR (n): La Piscina-Samaná 186 ml

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta >o= 7 m3	2	
Vibro compactador tipo rana	3	
Mezcladora de concreto 1 bulto	2	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GAICO Ingenieros constructores Corregimiento de Guarinocito	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

En este proyecto no se ha contratado personal para esta área.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

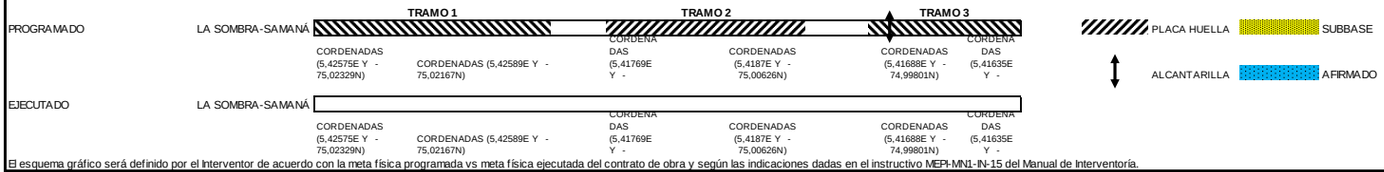
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Recorrido de obra por el corredor vial que conforma el proyecto especificando las coordenadas exactas para la ejecución de cada tramo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Programación de reunión con la comunidad por parte de la alcaldía, la interventoría y el contratista para exponer los aspectos técnicos de la obra, forma de ejecusión de la misma. La cosntrucción de veedurías, etc.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



T1 LA SOMBRA



T2 LA ARENERA



T3 LA PISCINA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realizaron las siguientes acciones:
- Solicitar al contratista toda la documentación necesaria para la firma del ata de inicio, mediante oficios C.VIAL- INV-2245-CGE-010-2022 y C.VIAL- INV-2245-CGE-019-2022.
La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 23 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 556 ml de placa huella asignados para este contrato.
- Programar reunión con la comunidad de la zona para dar a conocer el proyecto y los lineamientos a seguir para la ejecución de las obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLAREAL

Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAMANÁ | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 2 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

556 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA SOMBRA DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ, DISTRIBUIDA EN 3 TRAMOS ASÍ:
T1 LA SOMBRA-SAMANÁ: LONGITUD 190 ml T2 LA ARENERA-SAMANÁ: LONGITUD 180 ml T3 LA PISCINA-SAMANÁ: LONGITUD 186 ml, 1 ALCANTARILLA Y 2024 ML DE MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S. (95%), ARNULFO HERNAN DIAZ (5%)		
CONTRATO No.	LP001-2022	VALOR INICIAL:	$ 864.173.277,00
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 864.173.277,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2022		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S. 95% y PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 864.173.277,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 864.173.277,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista no ha presentado la programación de obra, motivo por el cual no se puede establecer el avance o el atraso de la misma.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 173.210.784,12	28,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.920.870,97	5,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.164.344,50	3,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.880.225,81	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	556	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.024	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de consultoria	km				Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Sombra-Samaná 190 ml
TRAMO Y/O SECTOR (n): La Piscina-Samaná 186 ml
TRAMO Y/O SECTOR 2: La Arenera-Samaná 180 ml

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta >o= 7 m3	2	
Vibro compactador tipo rana	3	
Mezcladora de concreto 1 bulto	2	
Total	7	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GAICO Ingenieros constructores Corregimiento de Guarinocito	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

En este proyecto no se ha contratado personal para esta área.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

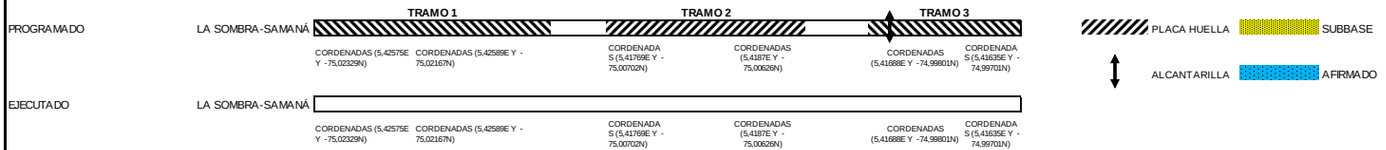
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Recorrido de obra por el corredor vial que conforma el proyecto especificando las coordenadas exactas para la ejecución de cada tramo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Programación de reunión con la comunidad por parte de la alcaldía, la interventoría y el contratista para exponer los aspectos técnicos de la obra, forma de ejecusión de la misma. La cosntrucción de veedurías, etc.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



T1 LA SOMBRA



T2 LA ARENERA



T3 LA PISCINA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realizaron las siguientes acciones:
- Solicitar al contratista la entrega de programación de obra.
- Solicitar al contratista realizar el informe PAGA, entregando los lineamientos para su desarrollo.
- El 1 de septeimbre se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-033-2022, solicitando al municipio el trámite de inscripción de firmas para cuenta conjunta de los recursos del convenio y la consignación de los rendimientos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLAREAL

Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAMANÁ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP 001-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO:

"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS".

FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2022

PLAZO INICIAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 864.173.277,00

VALOR ACUMULADO: $ 864.173.277,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 86.417.327,70	18	8	2022	30/04/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 172.834.655,40	18	8	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 258.856.183,20	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100014614

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19 de agosto de 2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	23,14	$ 200.000.000,00	18	8	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I-100003287 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19 de agosto de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	LP-001	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	Obra Pública para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales del Programa Colombia Rural" en el Municipio De Samaná, Caldas.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 ►► ►►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
10	10	2022-10-21	2022-10-27	2022-10-27				PROCESO		
9	9	2022-10-14	2022-10-20	2022-10-20				PROCESO		
8	8	2022-10-07	2022-10-13	2022-10-13				PROCESO		
7	7	2022-09-30	2022-10-06	2022-10-06				PROCESO		
6	6	2022-09-23	2022-09-29	2022-09-29				PROCESO		
5	5	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-09-26 12:05	2022-09-28 15:20		TERMINADO		
4	4	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-09-22 10:45	2022-09-22 11:26	2022-09-28 04:51	TERMINADO		
3	3	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-09-22 10:45	2022-09-22 11:23	2022-09-28 04:50	TERMINADO		
2	2	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-09-22 10:45	2022-09-22 11:21	2022-09-28 04:49	TERMINADO		
1	1	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-09-22 10:45	2022-09-22 11:12	2022-09-28 04:48	TERMINADO		

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.24 15:23:43 -05:00

Código de Seguridad: h1NMLqOcAxqu7CwPF23MkQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-66-PPSU58R000000027-D001

No. PÓLIZA	1-100003287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18065688	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO C&A.	No. DOC. IDENTIDAD	901.302.793-7
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 LC 1	TELÉFONO	3185605639
ASEGURADO	CONSORCIO C&A.	No. DOC. IDENTIDAD	901.302.793-7
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 LC 1	TELÉFONO	3185605639
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LR-001-2022, CUYO OBJETO ES

"OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS".

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, CC: 1110443738 (PART. 5,0000 %)
INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806 (PART. 95,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	147.945,21
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	147.945,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	147.945,21
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.059,59
TOTAL A PAGAR	$	182.004,80

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente no imprimiendo este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

impulsado por CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100003287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18065680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIOS ADICIONALES:
MUNICIPIO DE SAMANA IDENTIFICADO CON NIT 890.801.149-5 Y/O
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS I COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO C&A., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS I BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS I COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

impulsado por CamScanner

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18065680
Fecha de Facturación	24/08/2022
Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	152.945,21
IVA	29.059,59
VALOR TOTAL A PAGAR $	182.004,80

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	I-100003287	
Periodo Facturado	18/08/2022	31/12/2022

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO C&A.
	901302793
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 23/09/2022 se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18065680
Fecha de Facturación	24/08/2022
Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	152.945,21
IVA	29.059,59
VALOR TOTAL A PAGAR $	182.004,80

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	I-100003287	
Periodo Facturado	18/08/2022	31/12/2022

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO C&A.
	901302793
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000180656800(3900)000000182004(96)20220923

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

impulsado por CamScanner

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

impulsado por CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.24 15:18:54 -05:00

Código de Seguridad: umpUM++VZjuK3DkTa1RbRw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100014614	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18065679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO C&A.		
DIRECCIÓN	AV GUABINAL 79 00 LC 1	No. DOC. IDENTIDAD	901.302.793-7
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS	TELÉFONO	3185605639
DIRECCIÓN	CRA 9 NO.564	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.149-5
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS	TELÉFONO	8658281
DIRECCIÓN	CRA 9 NO.564	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.149-5
		TELÉFONO	8658281

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.LP-001-2022 , CUYO OBJETO ES:"OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS".

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ, (CC: 1110443738 (PART. 5,0000 %)
INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES MC&CM SAS, NIT: 901546806-1, (PART. 95,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO C&A.)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	86.417.327,70	108.672,75
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/08/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	172.834.655,40	1.049.224,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2027	259.251.983,10	2.334.546,35
		TOTAL ASEGURADO	$ 518.503.966,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.492.443,84
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.492.443,84
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	664.514,33
TOTAL A PAGAR	$	4.161.958,17

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

impulsado por CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100014614	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18065679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2022	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE SAMANA IDENTIFICADO CON NIT 890.801.149-5 Y/O
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807-2

SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA LA POLIZA SEGUN ANEXO MODIFICATORIO NO 01 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 Y SE ACLARAN LAS GARANTIAS EXIGIDAS SEGUN ANEXO MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

impulsado por CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100014614** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO C&A.** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS / MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS** , expedida por la Compañía en **24/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **24** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

impulsado por CamScanner

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18065679
Fecha de Facturación	24/08/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I-100014614
Periodo Facturado	18/08/2022 — 31/12/2027
Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	3.497.443,84
IVA	664.514,33
VALOR TOTAL A PAGAR $	4.161.958,17

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO C&A.
AV GUABINAL 79 00 LC 1	901302793
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **23/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18065679
Fecha de Facturación	24/08/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	I-100014614
Periodo Facturado	18/08/2022 — 31/12/2027
Fecha Límite de Pago	23/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	3.497.443,84
IVA	664.514,33
VALOR TOTAL A PAGAR $	4.161.958,17

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO C&A.
AV GUABINAL 79 00 LC 1	901302793
Intermediario	LUZ MARINA PUERTO ROMERO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000018065679(3900)000004161958(96)20220923

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900018065679(3900)000004161958(96)20220923

impulsado por CamScanner

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

Tu compañía siempre

impulsado por CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MNZ.BA.MN.01.6.FR.1	
VERSIÓN	1	
PAGINA		DE
FECHA	12 (Día)	8 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA — CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES: X (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Vereda Chocó, Vereda La Estrella y Vereda El Retiro (Indicar la vía y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: Consorcio Vial SRT

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 22 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 882.853.944,40 (En letras: ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 882.853.944,40

PLAZO ACUMULADO: 6 MESE 0 DIAS (En meses según las prórrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE FEBRERO DE 2023 (Incluir las suspensiones cuando aplique)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		12 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2022	22 DE AGOSTO AL 28 DE AGOSTO DE 2022	29 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022	05 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022	18 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022	26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2022	03 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2022	10 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2022	17 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2022	24 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2022	31 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022	07 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2022	14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2022	21 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022	28 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2022	05 DE DICIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022	12 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022	19 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022	26 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 01 DE ENERO DE 2023
Conformación de Afirmado-Subrasante y Sub-bases GPP2	$242.500.840,00	28,47%		% P								2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%	2,19%
	$242.500.840,00	28,47%		$ P								$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77	$19.626.962,77
				$ E																				
Excavaciones y rellenos GPP3	$13.140.760,00	1,54%		% P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%					
	$13.140.760,00	1,54%		$ P	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00					
				$ E																				
Pavimentos/concretos GPP4 (PH)	$549.757.750,00	64,54%		% P									5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%	5,38%
	$549.757.750,00	64,54%		$ P									$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00	$47.513.240,00
				$ E																				
obras de drenaje GPP5	$35.100.000,00	4,12%		% P																0,82%	0,82%	0,82%	0,82%	0,82%
	$35.100.000,00	4,12%		$ P																$7.200.000,00	$7.200.000,00	$7.200.000,00	$7.200.000,00	$7.200.000,00
				$ E																				
CARACTERIZACIÓN Y ELEMENTOS BIOSEGURIDAD	$11.315.125,40	1,33%		% P																		0,44%	0,44%	0,44%
	$11.315.125,40	1,33%		$ P																		$3.857.142,86	$3.857.142,86	$3.857.142,86
	$11.315.125,40	1,33%		$ E																				
				% E																				
				% P																				
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
				% P																				
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA. (A)	$ 851.814.495,40																							
VALOR MODIFICADO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 851.814.495,40		$ -																					

100%
80%
60%
40%
20%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
BARRAS				
CURVAS				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	3,29%	7,67%	7,67%	7,67%	7,67%	7,67%	7,67%	7,67%	8,29%	8,29%	8,29%	8,29%
	VALOR (Miles de Pesos):	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$876.052,00	$19.626.962,77	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$65.343.198,80	$71.487.894,68	$71.487.894,68	$71.487.894,68	$71.487.894,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,10%	0,21%	0,31%	0,41%	0,51%	0,62%	0,72%	3,81%	11,48%	19,15%	26,83%	34,50%	42,17%	49,84%	57,51%	65,80%	74,09%	82,37%	90,66%
	VALOR (Miles de Pesos):	$876.052,00	$1.752.104,00	$2.628.156,00	$3.504.208,00	$4.380.260,00	$5.256.312,00	$6.132.364,00	$25.759.326,77	$91.005.435,37	$156.348.634,37	$221.691.832,38	$287.035.031,18	$352.377.866,78	$417.720.675,78	$483.064.088,58	$554.551.983,26	$626.039.877,94	$697.527.772,62	$769.015.667,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																			
	VALOR (Miles de Pesos):																			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA EJECUTADO ACUMULADO	%																			
	VALOR (Miles de Pesos):																			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 8.566.573,00 / $ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS * DIAS DE LA SEMANA	$ - / $ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ - / $ -
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ - / $ -
IVA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.140.674,00 / $ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye PGA e IVA)	$ - / $ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PGA e IVA) y PMT	$ - / $ -
CARACTERIZACION	$ 8.191.882,40 / $ -
ELEMENTOS BIOSEGURIDAD	$ 3.123.462,00 / $ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (A)+(B)	$ 882.853.944,40 / $ 882.853.944,40
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (A')+(B)	$ 882.853.944,40 / $ 882.853.944,40

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma: Nombre: ALEJANDRA PALACIO GIRALDO, Secretaria de Infraestructura, Matrícula No:

Firma: Nombre: MIGUEL CARDONAS, Representante legal o apoderado del Contratista, Matrícula No:

Firma: Nombre: Representante legal o apoderado del Interventor, Matrícula No:

Aprobó: Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora, Matrícula No:

Revisó: Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría, Matrícula No:

Firma: Nombre: Director Territorial, Matrícula No:

Revisó: Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto, Matrícula No:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CamScanner impulsado por

ANEXO 6

VILLAMARIA CONTRATO 481-2022

ALCALDIA DE VILLAMARÍA - CALDAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS

ACTA DE INICIACION PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

FECHA DEL ACTA	12 DE AGOSTO DE 2022			
CONTRATO Nº	481-2022			
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO - GUAYANA)			
FECHA DE INICIO	12 de agosto de 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 de noviembre de 2022	
PLAZO (MESES O DÍAS)	3 meses 20 dias	**VALOR**	$	851.603.746,00
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	**Nro. De Cuenta**	N/A	
VALOR ANTICIPO	N/A			
CONTRATISTA	CONSORCIO ALFA2			
INTERVENTOR	CONSORCIO VIAL SRT			
SUERVISOR	JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE			
APROBACIÓN DE POLIZAS	**Resolución Nro.**	870	**Fecha:**	28 de julio de 2022

FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP DE CONTRATO

TIPO DE OBRA

Vías: X Educación: _____ Vivienda y/o Saneamento: _____ Parques: _____ Estabilidad: _____

Otro: Cuales:

OBSERVACIONES

Por medio de la presente se hace entrega al Contratista del sitio de trabajo, quedando bajo su responsabilidad y manejo.
Es responsabilidad del Supervisro y/o Interventor verificar que el personal de la obra se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral.

Para constancia de los anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitio información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: CONSORCIO VIAL SRT
RL. DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
NIT. 901.552.126-6
INTERVENTOR

FIRMA
NOMBRE: CONSORCIO ALFA2
RL. OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
NIT. 901.616.255-4
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: D. CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
C.C. 1.053.802.078
Vo Bo. ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA
NOMBRE: JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
C.C. 75.071.884
SUPERVISOR

ASPECTOS DE CHEQUEO	
Publicación del Contrato en el SECOP	X
Resolución de aprobación de pólizas	X

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados, para aquellos que no aplica se debe utilizar la sigla N.A
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Oficina Jurídica.

FECHA: 19/08/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 481-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA 2

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. DOCUMENTOS PENDIENTES (Acta de inicio, Caracterización de materiales)
2. TRAMOS A INTERVENIR
3. VARIOS (Documento PAGA, justificación imprevistos, Actas de obra, actas de vecindad, PMT)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. DOCUMENTOS PENDIENTES (Acta de inicio, Caracterización de materiales)

Interventoría informa que de acuerdo a la documentación entregada el 8 de agosto de 2022 por el contratista se autorizo realizar acta de inicio de obra la cual queda con fecha 12 de agosto de 2022.
Estan pendientes las correcciones realizadas por la interventoría a los documentos entregados, dentre de las cuales estan: Entregar diploma de la especialización en seguridad y salud en el trabajo de la persona que presentan como Profesional SST, el APU del concreto ciclopeo pra piedra pegada corregir el valor del concreto de 14 mpa, corregir la distancia de acarreo para las fuentes de materiales y entregar la caracterización y permisos mineros y ambientales, los APU deben estar firmados por el contratista.
En cuanto al programa de inversiones debe hacerse según la fecha de inicio del contrato y la duración y de acuerdo a la programación de obra, debe elaborarse en el formato que se envio adjunto al oficio del 16 de agosto de 2022, con las observaciones a la documentación entregada.

2. TRAMOS A INTERVENIR

Los tramos a intervenir son los pactados en visita del 13 de julio de 2022, conjunta de INVIAS, Municipio, Contratista, Lideres de la comunidad y la interventoría como se muestra a continuación:

Tramo 1: Via Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 110 metros
K0+000-K0+635

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96506	-75.5239
PUNTO FINAL	4.96266	-75.51964

Tramo 2: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 635 metros
K0+000-K0+110

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96025	-75.50786
PUNTO FINAL	4.95986	-75.50719

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla, se construira al inicio del tramo 2

Se realizaran 2.936 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

3. VARIOS (Documento PAGA, justificación imprevistos, Actas de obra, actas de vecindad, PMT, Manejo recursos, Caracterizació vias)

El contratista expone que los precios de la propuesta fueron analizados teniendo en cuenta distancias y el orden civil de la zona. al venir a conseguir los materiales y el transporte estan teniendo precios muy altos por el transporte, el acarreo esta en $ 500.000 el viaje, ademas hay un sindicato de transportadores en la zona que no deja ingresar volquetas de otros municipios, trataron de traer volquetas de Risaralda y recibieron amenazas. Este precio de acarreo esta afectando el presupuesto ya que el precio del acarreo en el APU estaba en $ 350.000, esto esta generando un desequilibrio economico.

El contratista indica que sustentado en las ultimas normativas "LEY 80", se puede hacer una revisión a este precio para no causar desequilibrio económico al contratista de obra.

Al igual en cuanto al precio del acero ya que en el ultimo año a subido de $4.800 a $6.700 y el precio que tiene el contrato sin AIU es de $ 5.600.

Interventoría pregunta si esta solicitud afectara el inicio de la obra.

El municipio responde que como municipio no se puede obligar al contratista a comprar materiales de la zona ni a usar las volquetas de la zona y tampoco la administración puede pedir a las volquetas de la zona que bajen los precios ni a que no realicen amenazas al personal del contratista.

El municipio solicita a la interventoría trasladar las inquietudes del contratista al INVIAS.

El contratista aclara que nadie tiene la culpa del desequilibrio económico que se esta presentando y pide se estudie un reajueste, aclara que de todas formas inciara actividades en la obra el próximo lunes 22 de agosto de 2022.

El contratista pide se revise la distancia de acarreo y precio m3 por kilometro, la cantera que cumple documentación es la cantera AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION SAS, esta a 45 km y el precio que cobran las volquetas por viaje es de $ 500.000, reitera que trato de traer volquetas de Armenia pero fueran amenazados y no volvieron.

El municipio dice que la gente de esta zona no es agresiva y no cree que vayan a agredir a un trabajador.

Interventoría aclara que el contrato se basa en lo que digan los pliegos y el anexo técnico, si al iniciar la obra han cambiado las condiciones, hay que sustentar primero con imprevistos.

El contratista aclara que según ley 80 los procesos de contratación parten del equilibrio economico, el procedimiento seria hacer un ajuste o un item no previsto, el contratista presentara esta solicitud por escrito al municipio.

El contratista informa que tendra hoy una reunión con los transportadores de la zona para tratar de llegar a un acuerdo económico.

Actas de obra: se presentan actas parciales hasta completar el 100%, cada una previa revisión y aprobación de la interventoría y se aclara que no habra adelanto de obra no ejecutada.

Actas de vecindad: se deben realizar por el contratista antes de inciar las obras.

Interventoria informa que este contrato tiene revisión ambiental y social por parte de INVIAS, el cual exige la presentación del documento PAGA.

Contratista responde que revisara este tema en el contrato y los pliegos y pide que se revise en el próximo cómite de obra.

Interventoria pide calidad en las obras.

El contratista agradece la atención a la solicitud de reajuste presentada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	19/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Oscar Andres Hurtado	Rep legal Consorcio Alfa 2	Consorcio Alfa 2	
CARLOS A VOLKE C.	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO ALFA 2	
D. Camilo Sanchez S.	Sec Infraestructura	Mpio Ubalá	
Adriana Lozano Bejarano	Ing Residente Interventoria	Consorcio Vial SAT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 19/08/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO VILLAMARÍA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 1 del 12/08/2022 al 18/08/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 745 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 745 ml distribuidos en dos tramos, de 110 ml y 635 ml en el corredor Guayana - Santo Domingo, 1 alcantarilla y 2.936 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALFA 2			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT		
INTEGRANTES:	Carlos Alfonso Riaño (50%), Hurtado Construcciones (45%), Oscar Andrés Hurtado (5%)			INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	481-2022	VALOR INICIAL:	$ 851.603.746,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL:	$ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 de noviembre de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 851.603.746,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 de noviembre de 2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO:	N/A
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 844.055.585,85	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.229.552,00	1,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.229.552,00)	1,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.229.552,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.229.552,00)	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.229.552,00	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista esta implementando campamento, afiliando personal y tramitando materiales para iniciar obra la proxima semana

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 129.752.271,80	21,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.041.612,90	3,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.291.173,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.434.516,13	0,57%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 1,09% — Avance o Atraso Físico %: -1,09%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1 sector 1	Tramo 2 sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	745	2022		Prog	8,12			8,12	1,09%
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.936	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de consultoria	km	4	2022		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+635 SANTO DOMINGO - GUAYANA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+110 SANTO DOMINGO - GUAYANA (INSTITUCION EDUCATIVA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROCARGADOR	1	
VOLQUETAS	1	
RODILLO VIBROCOMPACTADOR (RANA)	1	
BULLDOZER	1	
MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	1	
CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	1	
Total	6	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	CASERIO RIO CLARO- VILLAMARIA-CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	CANTERA LA VIRGEN S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	VEREDA EL VERGEL-SECTOR MAL PASO-MANIZALES	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en la Casa de la Cultura de Villamaria el 25 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

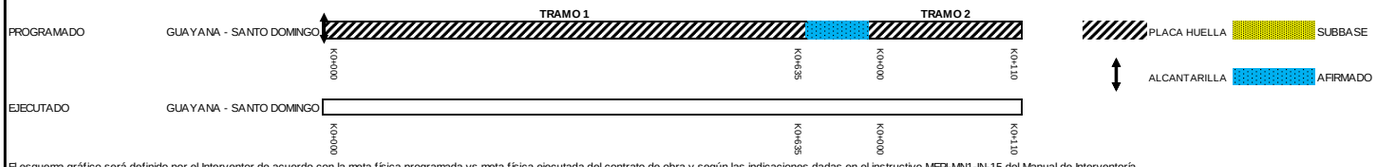
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista entrega documentación solicitada para firma del acta de incio el 8 de agosto de 2022 para revisión de la interventoría.
El contratista realiza la logistica para instalación de campamento, ubicación y compra de materiales de obra y afiliaciones de personal operativo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar excavaciones y llenos para conformación de la subrasante.
Inicio de la instalación de la subbase.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio corredor Guayana -Santo Domingo



Tramo 1 k0+000 inicio Tramo 1 Guayana - Santo Domingo



Tramo 2 Guayana - Santo Domingo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 13 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 745 ml de placa huella asignados para este corredor.
El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-011-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
El 25 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Casa de la Cultura de Villamaría, con la presencia del secretario de infraestructura, líderes y comunidad del tramo, el contratista y la interventoría.
El 5 de agosto se envió oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-020-2022, reiterando la solicitud de los documentos requeridos para firma de acta de inicio.
El 16 de agosto se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-023-2022 con las observaciones a los documentos presentados por el contratista para firma de acta de inicio.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 2/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO VILLAMARÍA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 2 del 19/08/2022 al 25/08/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 745 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 745 ml distribuidos en dos tramos, de 110 ml y 635 ml en el corredor Guayana - Santo Domingo, 1 alcantarilla y 2.936 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALFA 2		INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT	
INTEGRANTES:	Carlos Alfonso Riaño (50%), Hurtado Construcciones (45%), Oscar Andrés Hurtado (5%)		INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%	
CONTRATO No.	481-2022	VALOR INICIAL: $ 851.603.746,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL: $ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 de noviembre de 2022	VALOR ACUMULADO: $ 851.603.746,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO: $ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 de noviembre de 2022	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO: N/A
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 844.055.585,85	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18.459.104,00	2,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.050.000,00	0,48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.409.104,00)	-1,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.459.104,00	2,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.050.000,00	0,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.409.104,00)	-1,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.229.552,00	1,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 450.000,00	0,05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista esta inicio actividades de obra el 22 de agosto de 2022, se realizara corte para acta de obra el 25 de septiembre de 2022

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 151.046.439,62	25,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.040.645,16	4,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.294.167,83	3,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.999.032,26	0,66%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,9

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,19%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -2,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1 sector 1	Tramo 2 sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	745	2022		Prog	16,32			16,32	2,19%
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.936	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de consultoria	km	4	2022		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROCARGADOR	1	1
VOLQUETAS	1	4
RODILLO VIBROCOMPACTADOR (RANA)	1	3
BULLDOZER	1	
MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	1	
CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	1	
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+635 SANTO DOMINGO - GUAYANA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+110 SANTO DOMINGO - GUAYANA (INSTITUCION EDUCATIVA)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	CASERIO RIO CLARO- VILLAMARIA-CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	CANTERA LA VIRGEN S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	VEREDA EL VERGEL-SECTOR MAL PASO-MANIZALES	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Se solicita al contratista la presentación del PAGA del proyecto mediante oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-029-2022 del 24 de agosto de 2022

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en la Casa de la Cultura de Villamaria el 25 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

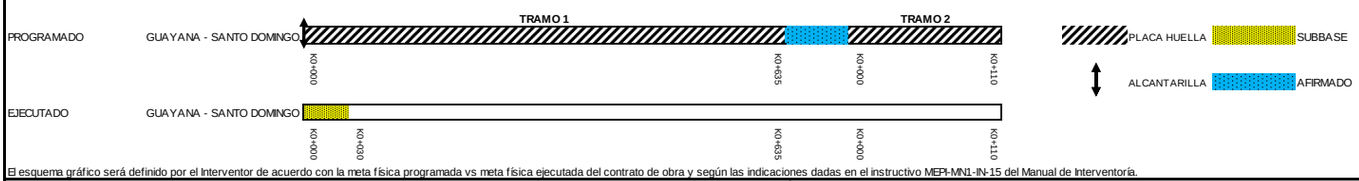
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 1 k0+000 - K0+050: Realizan excavación manual y con minicargador, lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
Tramo 1 k0+000 - K0+030: Realizan extendido de material granular de sub base y compactación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar excavación y llenos para nivelar la subrasante entre k=+050 y k0+200.
Continuar la instalación de subbase entre k=+030 y k0+200.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1, Instalación subbase entre k0+000 y k0+030



Tramo 1, Conformación subrasante entre k0+000 y k0+050



Tramo 1, Instalación subbase entre k0+000 y k0+030

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realiza comité de obra N° 1 el 19 de agosto de 2022: temas 1. Documentos pendientes (Acta de inicio, Caracterización de materiales), 2. Tramos a intervenir, 3. Dimensionamiento y Refuerzo de la Placa Huella, 3. Varios (Documento PAGA, Justificación imprevistos, Actas de obra, Actas de Vecindad). En el comite el contratista se compromete a iniciar las obras el 22 de agosto de 2022. Se envia oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-029-2022 el 24 de agosto de 2022, con las correcciones a la documentación presentada para firmar acta de inicio y solicitando la presentación del documento PAGA.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 2/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO VILLAMARÍA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 3 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO PARRA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 745 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyectos consta de una meta fisica de 745 ml distribuidos en dos tramos, de 110 ml y 635 ml en el corredor Guayana - Santo Domingo, 1 alcantarilla y 2.936 ml de mantenimiento.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALFA 2		INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRT	
INTEGRANTES:	Carlos Alfonso Riaño (50%), Hurtado Construcciones (45%), Oscar Andrés Hurtado (5%)		INTEGRANTES:	INTERPRO 95% PROCONSULTING S.A.S. 5%	
CONTRATO No.	481-2022	VALOR INICIAL: $ 851.603.746,00	CONTRATO No.	2245-2021	VALOR INICIAL: $ 601.962.209,00
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30 de noviembre de 2022	VALOR ACUMULADO: $ 851.603.746,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	7 de enero de 2023	VALOR ACUMULADO: $ 601.962.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30 de noviembre de 2022	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	7 de enero de 2023	VALOR ANTICIPO: N/A
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2021	2022	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ -		$ 900.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 900.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 228.000.000,00	$ 14.000.000	$ 345.563.720	$ 14.398.489
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 17.039.562,40	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 210.960.437,60	$ 14.000.000	$ 554.436.280	$ 14.398.489

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 844.055.585,85	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.349.347,29	5,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 15.480.000,00	1,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (31.869.347,29)	-3,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 47.349.347,29	5,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.480.000,00	1,83%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (31.869.347,29)	-3,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.890.243,29	3,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.430.000,00	1,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista esta inicio actividades de obra el 22 de agosto de 2022, se realizara corte para acta de obra el 25 de septiembre de 2022

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 173.210.784,12	28,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.920.870,97	5,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 22.164.344,50	3,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.880.225,81	0,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta esta en revisión por parte de la supervisora y la gestora, se paso con una factura proforma por un valor de $ 17.039.562,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	2,1

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,61%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -5,61%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1 sector 1	Tramo 2 sector 1	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Construcción de alcantarilla en concreto reforzado	Unidad	1	2022		Prog					
					Ejec					
* Construccion placa huella en concreto	ml	745	2022		Prog	41,79			41,79	5,61%
					Ejec					
* Actividades de mantenimiento periodico	ml	2.936	2022		Prog					
					Ejec					
* Actividades de consultoria	km	4	2022		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
RETROCARGADOR	1	1
VOLQUETAS	1	4
RODILLO VIBROCOMPACTADOR (RANA)	1	3
BULLDOZER	1	
MARTILLO DEMOLEDOR ELECTRICO	1	
CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	1	
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1 SECTOR 1: K0+000 a K0+635 SANTO DOMINGO - GUAYANA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO 2 SECTOR 1: K0+00 A K0+110 SANTO DOMINGO - GUAYANA (INSTITUCION EDUCATIVA)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SION S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	CASERIO RIO CLARO- VILLAMARIA-CALDAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	CANTERA LA VIRGEN S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	VEREDA EL VERGEL-SECTOR MAL PASO-MANIZALES	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Se solicita al contratista la presentación del PAGA del proyecto mediante oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-029-2022 del 24 de agosto de 2022

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó reunion de inicio con la comunidad en la Casa de la Cultura de Villamaria el 25 de julio de 2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se amplia la via existente por lo tanto no hay adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

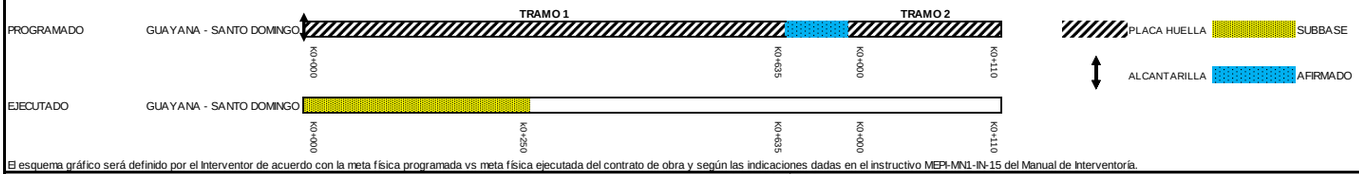
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 1 k0+050 - k0+270: Realizan excavación manual y con minicargador, lleno con material de la excavación para nivelar la subrasante.
Tramo 1 k0+030 - k0+250: Realizan extendido de material granular de sub base y compactación.
Tramo 1 k0+000 - k0+030: Instalan formaleta para la construcción de huellas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar excavación y llenos para nivelar la subrasante entre k=+270 y k0+500.
Continuar la instalación de subbase entre k=+250 y k0+480.
Realizar el vaciado de huellas, vigas y cunetas entre k0+000 a k0+250

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1 k0+120 a k0+200, excavación y llenos para conformar subrasante.



Tramo 1 k0+090 a k0+120, Extendida y compactación de subbase



Tramo 1 k0+000 a k0+030, instalación formaleta para construcción huellas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se revisa el programa de inversiones presentado por el contratista, mediante correo se envia corregido para tramite de firmas correspondientes. Se revisa con el contratista las dimensiones y refuerzo de la placa huella según Cartilla Colombia Rural. Se revisa y controlan los materiales en obra. Se revisan las actividades ejecutadas y se realizan las correcciones y sugerencias respectivas.	FIRMA NOMBRE: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: 481-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA 2

PLAZO INICIAL: 3 MESES 20 DÍAS
FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2022
PLAZO ACUMULADO: 3 MESES 20 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 851.603.745,85
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 851.603.745,85
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2245-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación (Placa Huella)	Construcción	ML	745
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	alcantarillas	UNIDAD	1
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Afirmado	ml	2936
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación (Placa Huella)	Construcción	ML	0	
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	alcantarillas	UNIDAD	0	
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		ml	0	
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	844.055.585,85	1.202.218,00	845.257.803,85
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	6.345.942,00		6.345.942,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			851.603.745,85

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS: (EJECUTADO SIN FACTURAR)	15.480.000,00		15.480.000,00	15.480.000,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	15.480.000,00		15.480.000,00	15.480.000,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 47.349.347,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 15.480.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1,83%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **14**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Guayana - Santo Domingo, Tramo 1 k0+090 a k0+120, Extendida y compactación de subbase



Guayana - Santo Domingo, Tramo 1 k0+000 a k0+030, instalación formaleta para construcción huellas.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 481-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ALFA 2

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA

FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL: 3 MESES 20 DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de noviembre de 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 851.603.745,85
VALOR ACUMULADO: $ 851.603.745,85
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 255.481.126,80	28	7	2022	30/03/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 42.500.187,30	28	7	2022	30	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños		N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 255.481.126,80	28	7	2022	30	11	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CCA-100013159
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 28/07/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 200.000.000,00	28	7	2022	30	3	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CCA-100002973 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	9	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

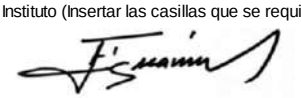
Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

RESOLUCIÓN NÚMERO 870
(28 DE JULIO DE 2022)

RESOLUCIÓN 870 DEL 28 DE JULIO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el contrato N° 481-2022 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)".**

Que el contrato de obra suscrito el día 26 de julio de 2022 con **CONSORCIO ALFA2** identificado con NIT N° **901.616.255-4,** en cabeza de su representante legal OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 89.008.186, tiene un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($851.603.746) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS
Calidad del servicio			X	SI	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS
Estabilidad y calidad de las obras			X	SI	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato			
Contrato No.	481	Año	2022
Proyecto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caldas	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Luz Liliana - Tibatá Castelblanco	Gestor Técnico de Proyecto	LUZ ANGELA - LOZANO PARRA
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales en el Municipio de Villamaria, Caldas (Santo Domingo - Guayana)		

|< << 1 2 > >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
6	6	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-09-26 11:02	2022-09-28 15:04		TERMINADO		
5	5	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-09-22 10:52	2022-09-19 16:36	2022-09-27 14:16	TERMINADO		
4	4	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-09-22 10:52	2022-09-19 16:34	2022-09-27 14:17	TERMINADO		
3	3	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-09-22 10:51	2022-09-19 16:27	2022-09-27 14:19	TERMINADO		
2	2	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-09-22 10:51	2022-09-19 16:19	2022-09-27 14:20	TERMINADO		
1	1	2022-08-12	2022-08-18	2022-08-18	2022-09-22 10:51	2022-09-19 10:58	2022-09-27 14:26	TERMINADO		

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados			X	SI	POR 200 SMMLV	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS

Que para el cumplimiento de la obligación el proponente suscribió la póliza N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022 CON SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

póliza N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 del 28/07/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022 CON SEGUROS MUNDIAL.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
Cumplimiento	Desde 28/07/2022 Hasta 30/03/2023	$255.481.126
Calidad del servicio	Desde 28/07/2022 Hasta 30/05/2023	$428.368
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e ind laborales	Desde 28/07/2022 Hasta 30/11/2025	$284.879
Estabilidad de la obra	Desde 28/07/2022 Hasta 30/11/2025	$255.481

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza póliza N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 del 28/07/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022 CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 del 28/07/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022 CON SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° CCA-100013159 y CCA- 100002973 del 28/07/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL CONTRATO N°481-2022 CON SEGUROS MUNDIAL.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
Cumplimiento	Desde 28/07/2022 Hasta 30/03/2023	$255.481.126
Calidad del servicio	Desde 28/07/2022 Hasta 30/05/2023	$428.368
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e ind laborales	Desde 28/07/2022 Hasta 30/11/2025	$284.879
Estabilidad de la obra	Desde 28/07/2022 Hasta 30/11/2025	$255.481

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° CCA-100013159 y CCA-100002973 del 28/07/2022, Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2022.

D. CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico
Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.28 18:50:29 -05:00

Código de Seguridad: m1tbc0+L7NKOXmzMtO4CJQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100002973	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	30/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ALFA 2	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.616.255-4
DIRECCIÓN	AVDA CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**TELÉFONO**	3165209964
ASEGURADO	CONSORCIO ALFA 2	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.616.255-4
DIRECCIÓN	AVDA CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**TELÉFONO**	3165209964
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.481-2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO- GUAYANA)
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA NIT 890801152-8 Y /O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 800215807-2

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: 4426906 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901282482 (PART. 45,0000 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	402.740,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	402.740,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	402.740,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	77.471,00
TOTAL A PAGAR	$	485.211,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100002973	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	30/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 3 - CC: 89008186 (PART. 5,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ALFA 2) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y/O INVIAS) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ALFA 2, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y/O INVIAS) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y/O INVIAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTORIZADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.28 15:33:41 -05:00

Código de Seguridad: rpESXtVRtq2p90xY1WWq3w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100013159	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026525	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ALFA 2	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.616.255-4
DIRECCIÓN	AVDA CENTENARIO SAN JUAN EL REFUGIO CASA 1	**TELÉFONO**	3165209964
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.481-2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO- GUAYANA)
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLAMARIA NIT 890801152-8 Y /O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 800215807-2

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: 4426906 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901282482 (PART. 45,0000 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/03/2023	255.481.123,80	428.718,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2025	42.580.187,30	284.879,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/05/2023	255.481.123,80	428.368,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2025	255.481.123,80	1.709.274,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 809.023.558,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.851.239,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.851.239,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	542.685,00
TOTAL A PAGAR	$	3.398.924,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100013159	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340026525	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2022	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

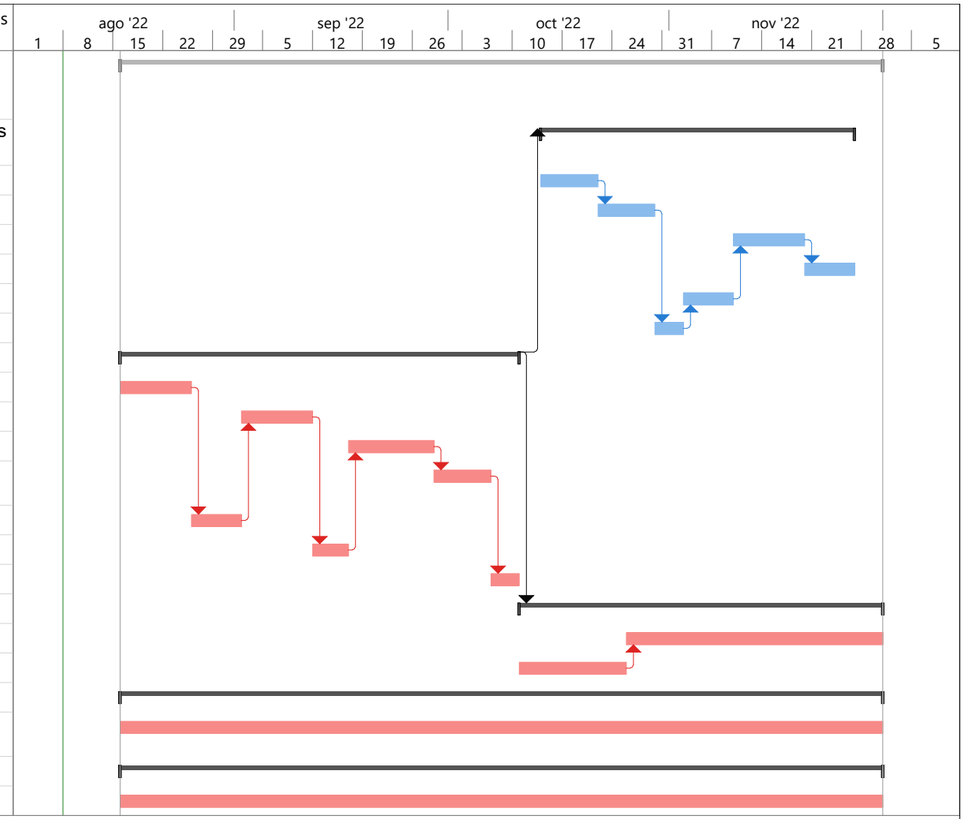
INTEGRANTE 3 - CC: 89008186 (PART. 5,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ALFA 2)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFF

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
0	0	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA)**	**107 días**	**mar 16/08/22**	**mié 30/11/22**	**$ 844.055.585,85**	
1	**1**	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO**	**44 días**	**vie 14/10/22**	**sáb 26/11/22**	$ 21.133.262,50	8FC+3 días
2	600.1.1	Excavaciones varias sin calsificar	8 días	vie 14/10/22	vie 21/10/22	$ 880.000,00	
3	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	8 días	sáb 22/10/22	sáb 29/10/22	$ 393.280,00	2
4	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	10 días	jue 10/11/22	sáb 19/11/22	$ 5.440.000,00	6
5	630.6	Concreto Resistencia 14MPa (F)	7 días	dom 20/11/22	sáb 26/11/22	$ 363.622,50	4
6	640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	7 días	jue 3/11/22	mié 9/11/22	$ 4.631.360,00	7
7	663,10	Tubería de platico tipo PVC, norma NTC 5055 ASTM F794 de Diámetro 900 mı	4 días	dom 30/10/22	mié 2/11/22	$ 9.425.000,00	3
8	**2**	**CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO**	**56 días**	**mar 16/08/22**	**lun 10/10/22**	**$ 733.225.460,00**	
9	600.1.1	Excavaciones varias sin calsificar	10 días	mar 16/08/22	jue 25/08/22	$ 5.640.000,00	
10	320,30	Subbase Granular Calse C	10 días	vie 2/09/22	dom 11/09/22	$ 125.132.800,00	13
11	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	12 días	sáb 17/09/22	mié 28/09/22	$ 333.254.400,00	14
12	630.7	Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	8 días	jue 29/09/22	jue 6/10/22	$ 70.429.500,00	11
13	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	7 días	vie 26/08/22	jue 1/09/22	$ 1.624.320,00	9
14	640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	5 días	lun 12/09/22	vie 16/09/22	$ 181.869.440,00	10
15	466.1 P	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	4 días	vie 7/10/22	lun 10/10/22	$ 15.275.000,00	12
16	**3**	**SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**	**51 días**	**mar 11/10/22**	**mié 30/11/22**	**$ 83.369.400,00**	8
17	310.1	Conformación de calzada	36 días	mié 26/10/22	mié 30/11/22	$ 14.677.800,00	18
18	311,10	Afirmado	15 días	mar 11/10/22	mar 25/10/22	$ 68.691.600,00	
19	**4**	**SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA**	**107 días**	**mar 16/08/22**	**mié 30/11/22**	**$ 3.200.000,00**	
20	1P	Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	107 días	mar 16/08/22	mié 30/11/22	$ 3.200.000,00	
21	**5**	**SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**	**107 días**	**mar 16/08/22**	**mié 30/11/22**	**$ 3.127.463,35**	
22	1P	Elementos de Bioseguridad	107 días	mar 16/08/22	mié 30/11/22	$ 3.127.463,35	



Proyecto: MEJORAMIENTO, MA
Fecha: lun 8/08/22

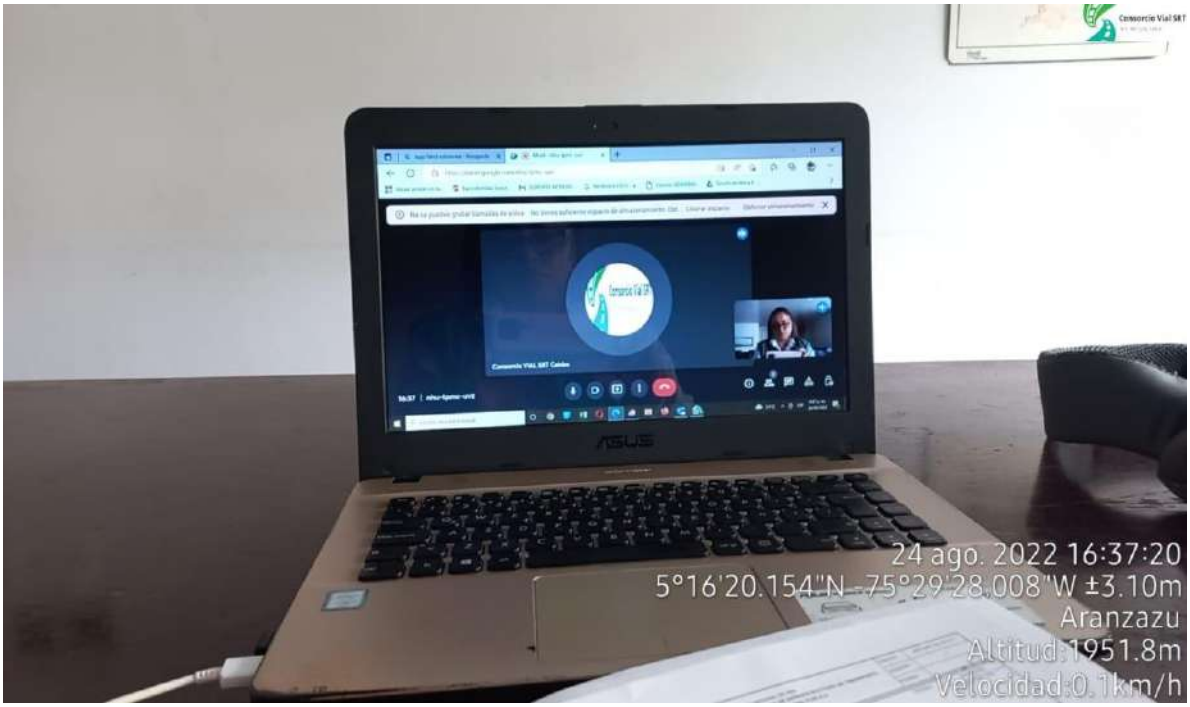
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

ANEXO 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
ARANZAZU - CALDAS

Comité de Obra, agosto 24 de 2022 Municipio, Contratista e Interventoría

Comité de Obra, agosto 24 de 2022 Municipio, Contratista e Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
ARANZAZU - CALDAS
 e
Gruta de la Virgen –El Eden, excavación y llenos para conformación de subrasante

Gruta de la Virgen –El Eden, instalación de subbase

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
ARANZAZU - CALDAS

Gruta de la Virgen –El Eden, K0+000 – K0+030 instalación de subbase

Gruta de la Virgen –El Eden, K0+070 – K0+094 instalación de subbase

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
MARMATO - CALDAS

Sector La Quebrada - Guayabito tramo 2, k0+035, no hay actividades de obra

Sector La Quebrada - Guayabito tramo 1, k0+120, no hay actividades de obra

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
MARQUETALIA - CALDAS

Reunión con la comunidad, vereda el Retiro

Vía a intervenir, vereda el Retiro

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

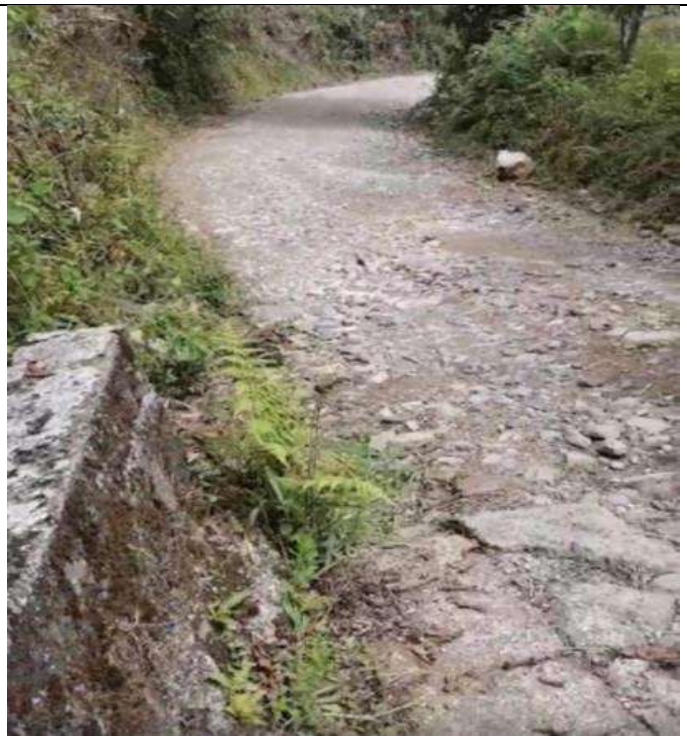
CONTRATO DE OBRA N° LP-001
MARQUETALIA - CALDAS

Reunión con la comunidad. Vereda la Estrella.

Reunión con la comunidad Vereda Chocó alto

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001
SAMANA - CALDAS

Tramo 1 La Sombra-Samaná


Tramo 2 La Arenera-Samaná

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° LP-001

SAMANA - CALDAS



Tramo 2 La arenera-Samaná



Tramo 3 La Piscina-Samaná

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° 481-2022

VILLAMARIA- CALDAS



Tramo 1, Conformación subrasante en k0+050



Tramo 1, Instalación subbase entre k0+000 y k0+030

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° 481-2022

VILLAMARIA- CALDAS



Tramo 1, Instalación subbase entre k0+000 y k0+030



Tramo 1 k0+120 a k0+200, excavación y llenos para conformar subrasante.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 2
CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA N° 481-2022

VILLAMARIA- CALDAS



Tramo 1 k0+090 a k0+120, Extendida y compactación de subbase



Tramo 1 k0+000 a k0+030, instalación formaleta para construcción huellas.

ANEXO N° 8

FORMATOS INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	05 (Día)	09 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2245 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022

CARRETERA Y/O PROYECTO: MUNICIPIOS DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: ARANZAZU:LP-001-2022; MARQUETALIA: LP-001-2022; MARMATO: LP-001-2022; VILLAMARÍA: 481-2022; VILLAMARÍA: 350-2022; SAMANÁ: LP-001-2022

CONTRATISTA: ARANZAZU:CONSORCIO JJB; MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.; MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.; VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2; VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022; SAMANÁ: CONSORCIO C&A

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIARES

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	13.826.244	DIRECTOR	$ 1.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	Co. Vial SRT	$ 1.800.000,00	$ 125.300,00	V	EPS SURA	9439387547	$ 72.000,00	N.A.	9439387547	N.A.	$ 72.000,00	N.A	N.A	Cumplió requisitos para no pago de pensión
2	ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	51.835.817	INGENIERO RESIDENTE	$ 3.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Co. Vial SRT	$ 3.800.000,00	$ 264.500,00	V	SANITAS EPS	9439387547	$ 152.000,00	PORVENIR	9439387547	$ 608.000,00	$ 152.000,00	N.A	N.A	
3	LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS	40.032.846	INGENIERO RESIDENTE	$ 228.000,00	X X X	6%	Co. Vial SRT	$ 228.000,00	$ 15.900,00	V	SANITAS EPS	9439387547	$ 9.200,00	COLPENSIONES	9439387547	$ 36.500,00	$ 9.200,00	N.A	N.A	
4	GILBER GARCÍA MOSQUERA	1.133.719.334	INGENIERO AUXILIAR	$ 650.000,00	X X X X X X X X X X	26%	Co. Vial SRT	$ 650.000,00	$ 45.300,00	V	NUEVA EPS	9439387547	$ 26.000,00	PORVENIR	9439387547	$ 104.000,00	$ 26.000,00	N.A	N.A	
5																				
6																				
4																				
6																				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 6.478.000,00**				**$ 6.478.000,00**	**$ 451.000,00**				**$ 259.200,00**			**$ 748.500,00**	**$ 259.200,00**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha **5/09/2022** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nomt **FRANCISCO GUARÍN VILLAREAL**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-04628 STD

Firma

Nombre: **LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01107-0905 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05 (Día) 09 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2245 DE 2021

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: ARANZAZU:LP-001-2022; MARQUETALIA: LP-001-2022; MARMATO: LP-001-2022; VILLAMARÍA: 481-2022; VILLAMARÍA: 350-2022; SAMANÁ: LP-001-2022; RIOSUCIO: LP-002-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

PROYECTO: MUNICIPIOS DE CALDAS

CONTRATISTA: ARANZAZU:CONSORCIO JJB; MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.; MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.; VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2; VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022; SAMANÁ: CONSORCIO C&A; RIOSUCIO: CONSORCIO VÍAS GC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 228.000.000,00	
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 14.000.000,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 345.563.720,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 14.398.489,00	
TOTAL						**$ 601.962.209,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 601.962.209,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								1083721 del 30/12/2021	$ 228.000.000,00			RP Vigencia 2021, contrato principal
1	JULIO DE 2022	$ 14.318.960,00	$ 2.720.602,40	$ 17.039.562,40	$ 0,00	$ 17.039.562,40	$ 0,00	1083721 del 30/12/2021	$ 210.960.437,60	$ 584.922.646,60		En trámite, radicada en Invias Bogotá
2	AGOSTO DE 2022	$ 24.008.520,00	$ 4.561.618,80	$ 28.570.138,80	$ 0,00	$ 28.570.138,80	$ 0,00	1083721 del 30/12/2021	$ 182.390.298,80	$ 556.352.507,80		PRESENTE ACTA
3												
4												
TOTALES		**$ 38.327.480,00**	**$ 7.282.221,20**	**$ 45.609.701,20**	**$ 0,00**	**$ 45.609.701,20**	**$ 0,00**		**$ 182.390.298,80**	**$ 556.352.507,80**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	$ 505.850.596,00	$ 96.111.613,00	$ 601.962.209,00
VALOR TOTAL	**$ 505.850.596,00**	**$ 96.111.613,00**	**$ 601.962.209,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **FRANCISCO GUARÍN VILLAREAL**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-04628 STD

Firma

Nombre: **LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01107-0905 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022

PROYECTO: Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA No.
ARANZAZU: LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
RIOSUCIO: LP-002-2022
SAMANA: LP-002-2022
VILLAMARIA: 481-2022
VILLAMARIA: 350-2022

CONTRATISTA:
ARANZAZU: CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSORCIO MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S
RIOSUCIO: CONSORCIO VIAS GC
SAMANA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S
VILLAMARIA:CONSORCIO ALFA2
VILLAMARIA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Chevrolet Dmax 3000 modelo 2013	Placa KKZ555	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01107-095 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2245 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 8 DE JULIO DE 2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8 DE ENERO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 601.962.209,00

VALOR ACUMULADO: $ 601.962.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 60.196.220,90	28	12	2021	30/12/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 300.981.104,50	28	12	2021	30/12/2022		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 120.392.441,80	28	12	2021	30	6	2025
Calidad del servicio		$ 180.588.662,70	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143354

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2022
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 60.196.220,90	28	12	2021	30/12/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 252.925.298,00	28	12	2021	30/12/2022		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 120.392.441,80	28	12	2021	30	6	2025
Calidad del servicio		$ 180.588.662,70	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143354

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/02/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01107-095 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 901552126	6	CONSORCIO VIAL SRT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DIRECTORHSEQ@INTERPRO.COM.CO	ARANZAZU-CALDAS	3138702150

Clave: 9439387547

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/09/06	0	$0	$2,040,700
2022/09/07	0	$0	$2,040,700

Periodo Pensión: 2022-08 **Periodo Salud: 2022-09**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	3	4	$915,300
COLPENSIONES		1	$40,600
PORVENIR		2	$714,700
PROTECCION		1	$160,000
ARL	1	5	$523,600
COLPATRIA ARP		5	$523,600
CCF	1	5	$300,900
CONFAMILIARES		5	$300,900
EPS	3	5	$300,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$72,000
NUEVA E.P.S.		2	$66,700
SANITAS		2	$162,200
SUBTOTAL			$2,040,700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$2,040,700

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas
Banco de Occidente
Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552126	6	CONSORCIO VIAL SRT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	KM 2 TO 2 OFIC 325	ARANZAZU-CALDAS	6183826	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09		9439387547	E	2022/09/07			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (5 Afiliados)																							$5,720,001	$915,300			$7,520,001	$300,900			$7,520,001	$300,900			$7,520,001		$523,600		$0	$0		$2,040,700
Centro de Trabajo: Principal (5 Afiliados)																							$5,720,001	$915,300			$7,520,001	$300,900			$7,520,001	$300,900			$7,520,001		$523,600		$0	$0		$2,040,700
Ciudad: ARANZAZU Depto: CALDAS (5 Afiliados)																							$5,720,001	$915,300			$7,520,001	$300,900			$7,520,001	$300,900			$7,520,001		$523,600		$0	$0		$2,040,700
1	CC	1133719334	GARCIA GILBER	X																	230301	8	$666,667	$106,700	EPS037	8	$666,667	$26,700	CCF11	8	$666,667	$26,700	14-4	8	$666,667	6.960%	$46,500	8	$0	$0	Si	$206,600
2	CC	70252780	GARCIA WILLIAM																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF11	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
3	CC	13826244	GUARIN FRANCISCO																			0	$0	$0	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF11	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$269,300
4	CC	51835817	LOZANO ADRIANA																		230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF11	30	$3,800,000	$152,000	14-4	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
5	CC	40032846	PEÑA LUZ	X																	25-14	2	$253,334	$40,600	EPS005	2	$253,334	$10,200	CCF11	2	$253,334	$10,200	14-4	2	$253,334	6.960%	$17,700	2	$0	$0	Si	$78,700
Total			**Afiliados(5)**																				$5,720,001	$915,300			$7,520,001	$300,900			$7,520,001	$300,900			$7,520,001		$523,600		$0	$0		$2,040,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552126	6	CONSORCIO VIAL SRT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	KM 2 TO 2 OFIC 325	ARANZAZU-CALDAS	6183826	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09		9439387547	E	2022/09/07			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$915,300	$0	$0	$915,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$40,600	$0	$0	$40,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$714,700	$0	$0	$714,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$523,600	$0	$0	$523,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$523,600	$0	$0	$523,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$300,900	$0	$0	$300,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	5	$300,900	$0	$0	$300,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$300,900	$0	$0	$300,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$72,000	$0	$0	$72,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$66,700	$0	$0	$66,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$162,200	$0	$0	$162,200
TOTAL				**5**	**$2,040,700**	**$0**	**$0**	**$2,040,700**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. ARANZAZU: LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
RIOSUCIO: LP-002-2022
SAMANA: LP-001-2022
VILLAMARIA: 481-2022
VILLAMARIA: 350-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ARANZAZU: CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSORCIO MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S
RIOSUCIO: CONSORCIO VIAS GC
SAMANA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S
VILLAMARIA:CONSORCIO ALFA2
VILLAMARIA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar los temas ambientales e informes que deben realizar los contratistas de obra para la Gestión Ambiental del INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Presentación del Documento PAGA.
2. Informes y periodicidad en que se presentan.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del Documento PAGA:

El Gestor Ambiental de INVIAS, informa que hay un nuevo PAGA de julio de 2022, es la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MODO CARRETERO 2022, la cual viene para diferentes niveles de complejidad, para estos proyectos que son de placa huella se aplicara lo relacionado a proyectos de complejidad baja.

De acuerdo a las caracteristicas en obra para cada contrato se revisaran los programas que apliquen.

El Gestor Ambiental aclara que cuando la obra lleve el 15% de ejecución el contratista debe presentar el PAGA.

2. Informes y periodicidad en que se presentan:

se deben presentar informes trimestrales, los presenta el contratista, la interventoria los revisa y los envia a la Gestión Ambiental de INVIAS. Estos informes van el formato correspondiente según el manual de interventoría del INVIAS.

El Gestor Ambiental informe que al final de cada contrato de obra se debe presentar el Balance Ambiental, en el cual debe ir anexo el Certificado de No Pasivos Ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/08/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WILLIAM FERNANDO MOLINA DAZA	GESTOR AMBIENTAL	INVIAS	VIRTUAL
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRT	VRTUAL
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRT	VRTUAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. ARANZAZU: LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
RIOSUCIO: LP-002-2022
SAMANA: LP-001-2022
VILLAMARIA: 481-2022
VILLAMARIA: 350-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ARANZAZU: CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSORCIO MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S
RIOSUCIO: CONSORCIO VIAS GC
SAMANA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S
VILLAMARIA:CONSORCIO ALFA2
VILLAMARIA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el Programa Colombia Rural, manejo de los convenios y aplicación del aplicativo CIFRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Información Básica del Programa Colombia Rural
2. Actores del Proyecto
3. Alcance Técnico
5.Estructura de Supervisión
6. Condiciones del contrato de interventoría.
7. Requisitos para el inicio de ejecución de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Información Básica del Programa Colombia Rural:

La Gestora Técnica de INVIAS realiza una presentación sobre el Programa Colombia Rural

2. Actores del Proyecto:

Los actores de este proyecto son

* Los convenios INVIAS para mejoramiento y mantenimiento periodico o rutinario: que realizo INVIAS con los Municipios
* INVIAS y la Interventoría: INVIAS elaboro los presupuestos iniciales y realiza un seguimiento y supervisión por medio de la Interventoria contratada
* Los municipios que son los ejecutores del recurso: Hacen la contratación por medio de licitación pública para los contratos de obra.

3. Alcance Técnico:

Se realizara en los corredores propuestos por los municipio un mejoramiento duradero por medio de la construcción de placa huella, las metas físicas para los contratos de este proyecto son las siguientes

No	Convenio	MUNICIPIO	CORREDOR	ALCANCE INICIAL		
				ALCANTARILLA UND	PLACAHUELLA KM	MURO DE CONTENCION UND
1	1469-2021	ARANZAZU	"PARTIDAS BAJO ALEGRIA- VOLTIEDERÓ, CAMELIA ALTA – CAMELIA PEQUEÑA, GRUTA LA VIRGEN DE LOURDES – EL EDÉN, SABANALARGA – ESCUELA DE SABANALARGA, ALEGRÍAS LA PRADERA, ARANZAZU - SAN RAFAEL	1	689	
2	1470-2021	MARMATO	MARMATO, BUENAVISTA, LLANOGRANDE, GUAYABITO, LA QUEBRADA.	4	644	
3	1471-2021	MARQUETALIA	CHOCO ALTO, LA ESTRELLA Y RETIRO.	4	516	
4	1472-2021	RIOSUCIO	HONDURAS-RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO, LA IBERIA-RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	4	643	
5	1473-2021	SAMANÁ	SAMANA - ENCIMADAS.	1	536	
6	1474-2021	VILLAMARÍA	VILLA SANTO DOMINGO - LA GUAYANA",	1	745	

5.Estructura de Supervisión:

La Gestora Tëcnica presenta la estructura de la Interventoría, quienes la conforman, representante legal, director, ingenieros residentes e ingenieros auxiliares aprobados hasta el momento.

6. Condiciones del contrato de interventoría.

La Gestora Técnica indica las obligaciones básicas de la interventoria en los aspectos de Gestión de Seguros, Gestión de Riesgos, Gestión Juridica, Gestión Técnica, Gestión Ambiental, Gestión Social y SISO.

Tambien debe controlar los recursos de los convenios que se administraran en cuentas conjuntas de cada municipio y la interventoría.

La interventoría debe estar pendiente de la conformacion de los comites de veeduria ciudadana en cada contrato de obra.

La Gestora Técnica aclara que los convenios en su clausula decimo segunda exigen la presentación de PAGA a los contratos de obra. Tambien aclara la obligación del municipio de consignar los rendimentos que generen los recursos de los convenios.

7. Requisitos para el inicio de ejecución de obra

Para el inicio de la ejecución de las obra se debieron pedir los documentos necesarios según el anexo técnico de cada contrato de

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/08/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Enviar los convenios de este proyecto	lunes, 29 de agosto de 2022	Gestora Técnica INVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUZ ANGELA LOZANO PARRA	GESTORA TÉCNICA PROYECTO	INVIAS	VIRTUAL
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRT	VRTUAL
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRT	VRTUAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Consorcio Vial SRT NIT: 901.552.126-6	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-AR-GD-07
		Versión: 02
		Fecha: 18/04/2011

ÁREA O PROYECTO:	PREFIJO
CONSORCIO VIAL SRT	C.VIAL-INV-2245- CGE- N°XXX - AÑO

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR	EMPRESA Y/O DIRIGIDO A:	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA RECIBIDO
C.VIAL-INV-2245-CGE-016-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO JJB - ARANZAZU	Reiteración solicitud de documentos para inicio de obras.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-017-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO RIO BAMBA 2022 - VILLAMARIA	Reiteración solicitud de documentos.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-018-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS - MARMATO	Reiteración solicitud de documentos.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-019-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO C&A SAS - SAMANA	Reiteración solicitud de documentos.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-020-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO ALFA 2 - VILLAMARIA	Reiteración solicitud de documentos.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-021-2022	05-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	Reiteración solicitud de documentos.	05-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-022-2022	12-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS - MARMATO	Revisión documentos presentados.	12-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-023-2022	16-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO ALFA 2 - VILLAMARIA	Revisión de documentos	16-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-024-2022	17-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO JJB - ARANZAZU	Revisión de documentos	17-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-025-2022	18-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	Revisión de documentos	18-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-026-2022	18-ago-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Actualización Póliza de cumplimiento	18-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-027-2022	22-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO VIAL GC	Información y solicitud de documentos.	22-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-028-2022	24-ago-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Hojas de vida personal interventoría	24-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-029-2022	24-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO ALFA 2 - VILLAMARIA	Revisión de documentos	24-ago-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-030-2022	26-ago-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS - MARMATO	Inicio Actividades de Obra. Atraso Obra	26-ago-22

Consorcio Vial SRT	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	Código: F-AR-GD-08
		Versión: 02
		Fecha: 18/04/2011

ÁREA O PROYECTO:	PREFIJO
CONSORCIO VIAL SRT	

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	DIRIGIDO A	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
CORREO ELECTRONICO	03-ago-22	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y VIAS - MUNICIPIO VILLAMARIA	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Fwd: DOCUMENTOS MENOR CUANTIA	03-ago-22
CORREO ELECTRONICO	03-ago-22	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y VIAS - MUNICIPIO VILLAMARIA	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Fwd: Prespuestos Menor y Licitacion INVIAS	03-ago-22
CORREO ELECTRONICO	03-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	DOCUMENTOS PARA INICIO - CONTRATO PLACA HUELLA ARANZAZU - CALDAS	03-ago-22
CORREO ELECTRONICO	03-ago-22	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y VIAS - MUNICIPIO VILLAMARIA	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	CONTRATO Y APROBACION DE POLIZAS PLACAS HUELLAS - GUAYANA SANTODOMINGO	03-ago-22
SVR 45594	05-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA	Respuesta a Entrada No. 75965 con Fecha 21/07/2022	05-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	EQUIPO MINIMO - CONTRATO ARANZAZU CALDAS	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO ARANZAZU CALDAS	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	PLAN DE CALIDAD ARANZAZU CALDAS	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	APUS - ARANZAZU CALDAS	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	DOCUMENTOS Y LICENCIAS - FUENTE DE MATERIALES	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	CONSORCIO JJB	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	DISEÑO DE MEZCLAS Y ENSAYOS SUBBASE	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	PLANEACION MARMATO- CALDAS / RICARDO MARTINEZ	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Rpta: OFICIO C.VIAL- INV-2245-CGE-018-2022	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ - CONTRATISTA VILLAMARIA 481	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	SOLICITUD DOCUMENTOS CONVENIO 1474 VIA SANTO DOMINGO-GUAYANA	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	09-ago-22	PLANEACION MARMATO- CALDAS / RICARDO MARTINEZ	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	ACTA DE INICIO CONTRATO LP-001-2022 Marmato	09-ago-22
CORREO ELECTRONICO	10-ago-22	OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ - CONTRATISTA VILLAMARIA 481	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	OFICIO C.VIAL- INV-2245-CGE-020-2022	10-ago-22
CORREO ELECTRONICO	10-ago-22	PLANEACION MARMATO- CALDAS / RICARDO MARTINEZ	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	FIRMA ACTA DE INICIO	10-ago-22
CORREO ELECTRONICO	10-ago-22	PLANEACION MARMATO- CALDAS / RICARDO MARTINEZ	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Actualizacion Poliza Acta de Inicio Contrato LP-001-2022	10-ago-22
CORREO ELECTRONICO	12-ago-22	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Solicitud de Información - Inicio de contratos de Obra	12-ago-22
CORREO ELECTRONICO	16-ago-22	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Rpta OFICIO C.VIAL- INV-2245-CGE-21-2022	16-ago-22
CORREO ELECTRONICO	16-ago-22	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA – CALDAS	ENTREGA DE DOCUENTOS	16-ago-22
SVR 48414	18-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA	Respuesta a Entrada No. 70504 con Fecha 07/07/2022	18-ago-22
CORREO ELECTRONICO	22-ago-22	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	ACTA DE INICIO CONTRATO No LP001-2022 MARQUETALIA	22-ago-22
CORREO ELECTRONICO	23-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	Contrato 2245- 2021	23-ago-22
CORREO ELECTRONICO	24-ago-22	CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.- MARQUETALIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA – CALDAS	ENTREGA DE ACLARACION DE DOCUENTOS	24-ago-22
CORREO ELECTRONICO	26-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	RV: SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PLATAFORMA CIFRA	26-ago-22
CORREO ELECTRONICO	31-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	RV: Cuadro para Cifra	31-ago-22
CORREO ELECTRONICO	31-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	RV: Actas de inicio SRT- Informes semanales contrato 2252-2021	31-ago-22
CORREO ELECTRONICO	31-ago-22	SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES- INVIAS	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	CONVENIOS A CARGO DEL CONTRATO 2245- 2021	31-ago-22

ANEXO N° 9

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No: 2245 de 2021

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

FECHA DE INICIO: 8 de julio de 2022

PERIODO INFORME: 1 de agosto 2022 – 31 de agosto de 2022.

CONTRATOS DE OBRA:

Convenio No 1469 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Aranzazu
Convenio No 1470 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Marmato
Convenio No 1471 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Marquetalia
Convenio No 1473 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Samaná
Convenio No 1472 - 2021	Contrato No LP-002-2022	Municipio Riosucio
Convenio No 1474 - 2021	Contrato No 481-2022	Municipio Villamaría (Santo Domingo-La Guayana)
Convenio No 1474 - 2021	Contrato No 350-2022	Municipio Villamaría (La Guayana-Riobamba)

Actividades realizadas:

Revisión de documentación presentada por los contratistas:

Municipio de Marmato: Programa de inversiones, programa de obra
Aranzazu: Hojas de vida personal, programa de inversiones, programa de obra, Análisis de Precios Unitarios, Caracterización de materiales.
Marquetalia: Hojas de vida personal, programa de inversiones, programa de obra, Análisis de Precios Unitarios, Caracterización de materiales.
Villamaría (Contrato No 481-2022): Hojas de vida personal, programa de inversiones, programa de obra, Análisis de Precios Unitarios, Caracterización de materiales.

Reuniones y Comités:

El día 19 de agosto de 2022 el Director de Interventoría asistió virtualmente al Comité de obra del contrato No LP001-2022, Municipio Villamaría.

El día 24 de agosto de 2022 el Director de Interventoría asistió virtualmente al Comité de obra del contrato No LP001-2022, Municipio Aranzazu.

El día 26 de agosto de 2022, se realizó reunión virtual con la Gestora del Proyecto de la Planta Central de Invías. Se desarrolló el tema general del Programa Colombia Rural.

El día 30 de agosto de 2022, el Director de Interventoría asistió a la reunión de Socialización de las obras del Contrato LP001-2022 Municipio de Marquetalia en las veredas La Estrella, El Retiro y Chocó.

Recorridos de Obra:

El día 31 de agosto de 2022 el Director de Interventoría realizó visita a los frentes, Vereda La Sombra, La Arenera y La Piscina del Contrato LP001-2022 Municipio de Samaná. Se verifica que no se ha iniciado obra.

Correspondencia generada:

Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-016-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Aranzazu.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-017-2022 Solicitud documentos Contrato No 350-2022 Villamaría.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-018-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Marmato.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-019-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Samaná.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-020-2022 Solicitud documentos Contrato No 481-2022 Villamaría.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-021-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Marquetalia.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-022-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Marmato.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-025-2022 Solicitud documentos e inicio de obras, Contrato No LP001-2022 Marquetalia.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-027-2022 Solicitud documentos Contrato No LP002-2022 Riosucio.
Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-029-2022 Solicitud documentos Contrato No LP001-2022 Villamaría.

Oficio C.VIAL-INV-2245-CGE-030-2022 Solicitud documentos y plan de contingencia para superar atraso, Contrato No LP001-2022 Marmato.

Actas de inicio:

En el Período se tramitaron las siguientes Actas de Inicio:

Contrato No LP-001-2022	Municipio Aranzazu	8 de agosto de 2022
Contrato No LP-001-2022	Municipio Marmato	1 de agosto de 2022
Contrato No LP-001-2022	Municipio Marquetalia	12 de agosto de 2022
Contrato No LP-001-2022	Municipio Samaná	18 de agosto de 2022
Contrato No 481-2022	Municipio Villamaría	12 de agosto de 2022

Inicios de obra:

En el período se dio inicio a las actividades de obra en el contrato No LP001-2022, Vereda El Edén, Municipio de Aranzazu.

En el período se dio inicio a las actividades de obra en el contrato No 481-2022, Vía Guayana – Santo domingo, Municipio de Villamaría.

Registro Fotográfico de actividades desarrolladas:

Convenio No 1469 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Municipio Aranzazu



Aranzazu - Gruta La Virgen de Lourdes - El Edén





Comité de obra - Aranzazu

Convenio No 1471 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Marquetalia



Marquetalia – Tramo el Chocó - Socialización



Marquetalia – Tramo La Estrella - Socialización



Marquetalia – Tramo El Retiro - Socialización

Convenio No 1474 - 2021 Contrato No 481-2022 Villamaría (Guayana – Santo Domingo)



Guayana – Santo Domingo - Villamaría

FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría.
CONSORCIO VÍAL SRT